

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, Lpez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

No se admite correspondencia que no venga franca, ni se sirve ningún pedido para Ultramar cuyo importe no se acompañe.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO

DE LOS ANUNCIOS.

2 rs. línea los suscritores primitivos, y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados de la Península a precios convencionales; los de Ultramar según tarifa que obra en poder de nuestros comisionados.

La correspondencia se dirigirá a D. Eduardo Asquerino. Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Alibstar, Alcalá Galiano, A las Mirandas, Arce, Arribas, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Aya, Bachiler y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borno, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo A. Asensio, Calvo y Martín, Campomanor, Camús, Canalejas, Cabete, Castelar Casero, Cánovas de Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Decarrete, Durrán, Ezquiza, Elias, Escalante, Escosura, Estévez Calderón, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrer del Río, Fernández y González, Figueroa, Flores, Forteza, García Gutiérrez, Gavarras, Gen r, González Bravo, Graells, Güel y Roné, Haritzbush, Jover, Juárez Serrano, Lafuente, Lorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Laula, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Faguer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Ochoa, Olavarría, Ojeda, Ojeda, Paño, Pastor Díaz, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pez (Marqués de), Pi Margal, Poy, Raimoso Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Mañón, Rosa y González, Ros de Olano, Ramírez, Rosell, Ruiz Aguilera, Sac. Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Setas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Santos A varez, Trueba, Veza, Valera, Vidua.—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bu hao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coel o, Lobato Pirés, Magalhães Coutinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marrecá, Palmeirim, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampa o, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Co pancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—Contribucion de consumos, (Art. II), por don Luis Maria Pastor.—D. la vuelta a España de doña Maria Cristina, por D. A. M.—Los presupuestos de las provincias ultramarinas, por D. Félix Bona.—Dos viajes que no se parecen el uno al otro, por D. Antonio Alcalá Galiano.—Instituciones administrativas y civiles de la China, (II), por D. José Manuel Aguirre Miramon.—La verdad sobre México, por D. Eugenio de Olavarría.—Suellos.—La caverna de Cahumitlapan, por X.—Filipinas: A la nación, por varios filipinos.—España y Venezuela, (II), por D. Evaristo Fombona.—Excursiones por Italia, por D. Andrés Borrego.—Su Uo.—A Carlota, por D. Manuel Breton de los Herreros.—A Pilar, por don Manuel del Palacio.—A una flor, por D. Manuel Cañete.—Plácida y Ataulfo, por D. L. V. y G.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE SETIEMBRE DE 1864.

REVISTA GENERAL.

Las trompetas de la fama neo-católica acaban de pregonar por el mundo la segunda edición de la llamada Asamblea católica de Malinas: aunque poco, muy poco merece ese título, porque católica quiere decir lo mismo que universal, y allí no se han reunido mas que algunos cientos de locos, incapaces de someterse al compás de algunos cuerdos.

Allí se han congregado algunos eclesiásticos y seglares de buena fé, que buscan el medio de borrar las huellas de la obstinada lucha sostenida en nombre de la religion contra la libertad. Allí han acudido muchos hombres furiosamente reaccionarios, cuya boca solo brota injurias contra la libertad ó lo que ellos denominan, fraccionería. Allí han llegado conversos de nuevo cuño y escritores, sacerdotes, políticos oscuros, que ansian coger por los cabellos la ocasion de singularizarse por la audacia de sus proyectos, ó la intemperancia del lenguaje, ya que no pueden conseguirlo por su inteligencia.

El congreso reunido en Malinas en igual época del año anterior fué para estas buenas gentes un semillero de discordias. Indignado el conde de Montalembert de que los católicos de Malinas fueran mas papistas que el papa, mas realistas que el rey, tomó por su cuenta a Mr. Veuillelot, el gran pontífice de la cofradía neo-católica en Francia, y le dejó en tan cruel estado, que á ser el combate á espada limpia en vez de lengua, que contenida por altos miramientos no hubieran sido remedio bastante para volverle en sí, todos los bálsamos de la antigua caballería andante, los cuales, como es sabido curaban en un abrir y cerrar de ojos, á los caballeros divididos por medio del cuerpo, ó á quienes se había cortado la cabeza á cercen como si fuera un nabo, según decía Sancho Panza.

De aquí gran gritería entre la familia neo-católica furiosa que vió tan maltratado á su idolo, y que empezó á considerar á Montalembert, como un hereje de la especie de Juan Huss, de Lutero y de Calvino, por haberse atrevido á defender que el catolicismo se hermana perfectamente con la libertad moderna. De aquí el propósito de que en la siguiente reunion del Congreso, no se hablara nada, absolutamente nada, de política.

Pero los neo-católicos de Malinas proponen y Dios dispone. Aparte de algun que otro discurso prudente, basado en las mas altas miras religiosas, que nos complacemos en recordar, los otros no han venido á ser otra cosa, mas que furiosas diatribas contra la libertad.

Aquella Asamblea, que por boca de algunos de sus proxovedores ha rechazado lejos de sí el carácter de congreso político, ha sancionado, sin embargo, el poder temporal del Santo Padre; ha escuchado en silencio el panegírico de los zuavos romanos; ha pretendido que debe reconocerse el poder del Pontificado sin limite alguno; ha oído que los neo-católicos deben serlo todo en el Estado; ministros, empleados, telegrafistas, maestros, (esto sobre todo, para mayor gloria y provecho de toda la grey neo-católica.) Esto, como se observará, es absolutamente católico; nada político.

Sería el cuento de nunca acabar, referir y rebatir to-

das las quimeras expuestas en el congreso católico de Malinas. La cuestión se halla ya hace mucho tiempo fallada. ¿No sería una vergüenza, aun para nosotros mismos, y no haríamos una ofensa á nuestros lectores, si ya adelantada la segunda mitad del siglo diez y nueve, nos entretuviéramos en discutir los absurdos de la tesis poder sin límites del Pontífice? ¿No sería una vergüenza que quisiéramos echarnos de eruditos recordando que la Santa Sede, en virtud de ese poder sin límites, deponía á los reyes, absolvía á los súbditos del juramento de fidelidad señorial y política y declaraba á los pueblos infieles buena presa de los fervientes católicos que, dignos imitadores del sanguinario Mahoma, cometían el sacrilegio de extender con la espada, una religion de paz y libertad? Ese poder sin límites representa en España trescientos años de intolerables abusos; las horribles hogueras de la inquisición; el vergonzoso reinado de Carlos II; la muerte casi completa de la inteligencia. Con ese poder sin límites quiso llegarse y se llegó hasta prohibir y anatematizar los libros que como la Regala de amortización de Campomanes, marcaban el principio de nuestra regeneración política y económica. Con ese poder sin límites, han existido y existen en las naciones dos instituciones rivales que con sus luchas las perturban hasta en los fundamentos, hasta en el seno mismo de las familias. Ese poder sin límites representa la mas absoluta teocracia reinando en el mundo; y con ella la vuelta de los abusos que hemos indicado, mas uno tan absurdo como todos, y mas irritante que ninguno: el mundo convertido en el antiguo Egipto; es decir, la sociedad entera convertida en un rebaño de corderos trasquilados por la familia neo-católica.

A la asamblea de Malinas han asistido algunos tipos dignos de estudio: Allí un baron de Gerlach, viejo verde de ochenta años cumplidos, ha querido asombrar al auditorio con su famoso proyecto de absorber la sociedad civil en la sociedad religiosa. Allí un defensor de los zuavos romanos ha hecho el elogio de estos cuerpos, asegurando que vestir pantalones á la turca y el turbante encarnado y amarillo es el medio mejor de ganar el cielo. Pero como este debe ser tambien de los que no tienen hijos á quienes dedicar á aquella milicia terrestre, para estos producirá el mismo efecto de ganar la gloria, el dar algunas limosnas á la iglesia señalada por el buen encomiador de los zuavos. Allí el célebre P. Felix, bajo de estatura, flaco, de escasos cabellos, de maligna pero inteligente sonrisa, concluye su sermón con un viva á Jesucristo repetido con entusiasmo por la muchedumbre del concurso. Allí un célebre P. Herman, carmelita descalzo, músico y orador á un tiempo, entusiasma al auditorio con sus sermones, y le enternece con el recuerdo de su conversión.

El P. Herman, en efecto, no siempre ha sido carmelita. Nacido de padres judíos, acompañó por el mundo durante su juventud al célebre pianista List, llevando debajo del brazo su cartera de música. Algo de esta se le pegó de rozarse con el maestro, pero su reputación nunca llegó mas allá del piano de su amo, hasta que habiéndole tocado la gracia el corazón y haciéndose carmelita, la orden se encargó de pregonar en el mundo sus habilidades. Desde entonces el P. Herman goza de cierta reputación musical, aunque su música es tan poco variada como sus discursos. El que pronunció últimamente en el congreso de Malinas versa sobre el tema siguiente. El P. Herman asistió en Londres á cuatro condenados á muerte: tres eran protestantes; uno católico. Aquellos rechazaron sus consuelos; este los aceptó. De aquí resultaron las consecuencias necesarias. Despues de cumplida la justicia humana, examináronse las facciones de los reos. Las del católico respiraban tranquilidad y dulzura: las de los protestantes descompuestas, negras como la pez, revelaban sus últimos sufrimientos.

Este sermón no tenia mas lunar que el no ser nuevo para el auditorio por haberlo predicado el P. Herman con los mismos pelos y señales el primer año de la reunion del congreso de Malinas.

El P. Herman es hoy además de músico y predicador, superior de un convento de carmelitas en Londres. Sirve de mucho para adelantar en el mundo una conversión á tiempo.

Síntesis. A juzgar por la asamblea de Malinas resultaría probado una vez mas que no hay alianza posible entre el espíritu liberal del siglo y los hombres que hablan en nombre de la religion católica. La concordia entre el sacerdocio y el imperio sería una utopia. El sacerdocio no combatirá al imperio sino cuando llegue á dominarlo. Los católicos de Malinas declaran la guerra á las situaciones liberales. Pues bien; realicése en todos los países le gran fórmula de la libertad político-religiosa: La Iglesia libre en el Estado libre.

La apertura de los consejos generales de los departamentos franceses ha sido la ocasion de muchos discursos pronunciados por los oradores imperialistas. La suspicacia de la voluntad soberana que todo lo gobierna habia proscripto de los salones de los consejos los discursos políticos, pero estos han encontrado su refugio en los banquetes celebrados como apéndice de aquella solemnidad.

Aquí, como en muchas otras cosas, se observa la raquítica imitación que los hombres del imperio francés pretenden hacer de las liberales costumbres inglesas. Han visto que cerradas las sesiones del Parlamento, los ministros, los hombres de Estado británicos aceptan de sus electores banquetes políticos en los cuales dan cuenta de su conducta durante la legislación, y procuran plagiar esta gran costumbre democrática haciendo algo que á ella se parezca, aun cuando no sea mas que como una dolorosa nunca puede asemejarse á una franca sonrisa.

Pero esas solemnidades, esos banquetes, esos discursos, no han servido mas que para demostrar la gran division que reina entre los imperialistas. Persigny por un lado sostiene que Napoleon III ha dado ya á Francia toda la libertad que merece, toda la que puede soportar. Y Francia tiene que sufrir que se le atribuya como donación de la voluntad de un hombre la libertad que es un derecho del ciudadano. Mr. Rouher á su vez proclama que Francia no es bastante libre, que en el órden administrativo la centralización le ahoga, pero que poco á poco irá llegando la libertad progresiva como coronamiento del edificio fundado por Napoleon III. Esta diversidad de miras y de opiniones entre los hombres del régimen imperialista prueba el cáncer que mina la situación actual de Francia, y hace comprender que el día en que un suceso natural destruya la fuerza tiránica que hoy mantiene sujetos elementos que se repelen, aquel día el imperio habrá concluido, y volverá el reinado de la libertad.

Y ciertamente que el suceso á que nos referimos puede cumplirse en un plazo no muy largo. La salud de Napoleon se altera cada vez mas, y con bastante inoportunidad, para que no pueda ocultarlo ni al pueblo francés ni á los pueblos de Europa que todavía por su causa sufren gobiernos que sin el auxilio que les presta habrían desaparecido. El príncipe Humberto se ha visto privado con frecuencia de la compañía de su Napoleon, quien, vencido por el dolor, ha tenido que guardar cama. En la visita hecha al campamento de Chalons, el emperador apenas pudo mantenerse algunos momentos á caballo.

Cuando se ocupa un trono por los medios que á él ha llegado Napoleon III, no es maravilla que se envejezca pronto y que se acorte el plazo de la vida. La desconfianza, los recelos, la prevision exagerada se abrigan bajo la almohada en que el monarca reclina la cabeza. Necesita estar en una continua tension de fuerzas para contrarrestar todos los embates contrarios. El despota sabe que un momento de debilidad, un momento de descanso podría derrocar su trono. Sabe que es solo contra todos, y que la misma tiranía que empleó para engrandecerse, esa misma tiene que usar para mantenerse en el sèlio. Es preciso estar preparado para todas las eventualidades para á todos los sucesos, aun los mas inesperados, porque siendo contrarios podrían convertirse en arma

contra su poder. La política interior tiene sus exigencias. Es preciso hallar el modo de combatirlas, si se confía en la fuerza de sostenerla, si no se tiene fe en ella. La política exterior puede traer complicaciones no buscadas.

Es preciso tender por toda Europa los hilos de una especie de conspiración para mantener siempre á grande altura el prestigio del país. De otro modo, éste, que siempre mira delante de los ojos al tirano, como su mayor enemigo, podría achacarle todas las calamidades y entrar en deseos de probar sus fuerzas.

Esta continua tensión de alma y de cuerpo no se sostiene fácilmente, y los que como Napoleón III se hallan condenados á pensarlo todo, á preverlo todo, á no descansar un minuto, envejecen pronto y mueren el día menos pensado en medio de su falsa gloria.

Napoleón puede mirar cerca de sí al anciano rey de Bélgica, que en una de las épocas más críticas de un pueblo monárquico-constitucional, al acercarse unas elecciones generales, abandona su reino y deja á la opinión pública reina y señora del país. En Bélgica la nación ayuda á reinar al monarca. En Francia, Napoleón, necesita deslumbrar para reinar. Podríamos decir que gobierna por sorpresas.

Algo se ha susurrado y susurra de la frialdad de relaciones que actualmente existe entre Francia y la Gran Bretaña. El gabinete inglés desconfía de Napoleón, y por más que este hace, no consigue disipar aquel sentimiento contrario. Tiene este su causa y fundamento. Napoleón III, que solo hace la guerra por una idea, según nos ha dicho muchas veces, no se desdén de coger al paso territorios como los de Niza y Saboya. Interviniendo en el conflicto sobrevenido en el Norte, y batallando siempre por una idea, no hubiera desdenado alguna otra extensión territorial por la parte del Rhin. Pero esta idea, comunicada al gabinete de Londres, produjo el efecto de retraerle de la alianza francesa, abandonando al mismo tiempo á Dinamarca. Por supuesto que en esto mismo hay que ver un justo castigo de la marcha política del gobierno inglés, el cual no debe buscar para su país una alianza dudosa, cuando tan fuerte la encontrará siempre en el sentimiento liberal de todos los países.

Grande impresión ha producido en el mundo político un notable artículo del *Diario alemán de San Petersburgo*. Examinando este periódico la cuestión romana, ha llegado á deducir que la fuerza de las cosas traerá necesariamente consigo la completa unidad de Italia, y que quiera ó no Napoleón III, si el gabinete de Turin no carece de prevision é inteligencia política, aquel suceso se realizará á la muerte de Pio IX, la cual producirá en Italia efectos análogos á los del fallecimiento de Federico VII en Dinamarca. Es inútil recordar que desde que este sobrevino, se está en camino de unir el Seleswig-Holsteing á la Confederación Germánica.

Inglatera verá con gusto aquel desenlace: Rusia y Prusia, cismática griega, la una, protestante la otra, no se hallan interesadas en contrariarlo. En cuanto al Austria, algunas ventajas materiales acallarán los escrúpulos de su conciencia y los temores de su política.

La cuestión tratada de este modo en un periódico publicado en San Petersburgo, y cuando el gobierno ruso tiene serios motivos de queja contra Roma por las exhortaciones dirigidas á Polonia desde el Vaticano, ha dado lugar á que se crea que el tal artículo revela una parte de la política del gabinete moscovita en Italia.

Entretanto, Víctor Manuel, por medio de alianzas de familia, intenta resolver una cuestión que prolongándose, aumenta las dificultades. Mucho y con grande variedad se ha hablado del enlace del príncipe Humberto con la princesa Murat. Afirmado hoy y desmentido mañana, ha seguido la suerte de las condiciones políticas á que se hallaba ligado. Las principales eran las siguientes. El gobierno italiano se comprometía á dar á la familia Murat una cuantiosa indemnización en equivalencia de los bienes poseídos en el territorio de Nápoles por su antecesor el rey Joaquín. El gobierno italiano se comprometía también á respetar y hacer respetar la frontera de los Estados romanos. En cambio Francia debería retirar sus tropas de Roma, y los Murat renunciarían á sus pretendidos derechos en Nápoles.

Napoleón III teme tocar al fondo de la cuestión romana: esto es indudable. Le hemos visto sortearla, darle vueltas, aplazarla, inclinarse tan pronto hácia el lado de Italia como al de Roma. Le hemos oído decir por boca de Mr. Thouvenel que había urgencia en resolver la cuestión romana, y poco después aplazarla como si fuera la cuestión menos urgente del mundo. Al proponerle el gobierno italiano una medida radical, era de esperar que la rechazase. Así ha sucedido, y ya no se habla del casamiento que era la base de toda la combinación.

Vemos al gobierno italiano comprometido en una falsa vía. Napoleón III no se apura por resolver pronto la cuestión romana; desea que le dejen en paz, no atrayendo sobre su cabeza dificultades como las que para él entraña su solución, y si Víctor Manuel espera el beneficio de Napoleón, es muy posible que no llegue á dar un paso más en la gloriosa senda que comenzó á recorrer en 1859. Francia ha redondeado sus fronteras por la parte de Niza y Saboya, y el emperador se halla ya en la situación del que ha realizado un negocio del cual ha sacado el beneficio que esperaba. Italia obtendrá más de Napoleón comprometiéndole, que siguiendo humildemente sus inspiraciones. Recuerde cuán bien le ha ido con la política compendiada en aquella célebre frase de Danton: *Audacia, audacia y siempre audacia*.

También en el Norte corren vientos casamenteros. El gran duque heredero del trono de Rusia se halla en estos momentos en Copenhague, dándose por definitivamente arreglado su matrimonio con la segunda hija del rey de Dinamarca.

El coincidir este viaje con el del príncipe y la princesa de Galles á la capital de la monarquía dinamarquesa, ha producido algunos rumores acerca de las esperanzas

que Dinamarca pudiera fundar en la intervención de estos príncipes para un arreglo menos tiránico de la cuestión del Seleswig-Holstein. Discúrrase que el emperador de Rusia ha de querer hacer algo en beneficio del futuro suegro de su hijo, y que no en balde ha de ir el príncipe de Galles desde Copenhague á San Petersburgo, según proyecta.

Consideramos estas esperanzas completamente quiméricas. Mejor comprendemos la lógica de los que juzgan intempestiva la ida del príncipe de Galles á Copenhague, después del papel representado por Inglaterra en la cuestión de los ducados dano-alemanes. Mejor comprendemos que haya en Dinamarca quien se alarme por las instituciones liberales del país, al ver á la hija del monarca casada con un príncipe ruso.

La conferencia de Viena ha llegado á su tercera reunión para fijar las bases definitivas de la paz. Las incabables exigencias de Austria y Prusia habían entorpecido las deliberaciones. Los plenipotenciarios dinamarqueses quisieron resistir, mas aquellas dos potencias declararon que el armisticio concluía el 15 del corriente, y que si para entonces la paz no se hallaba firmada, el 16 romperían las hostilidades. Ante razón tan convincente, el gobierno de Copenhague ha enviado instrucciones conciliadoras, ó lo que es lo mismo, ha doblado la cabeza.

La falta de espacio nos impide hablar con la extensión que desearíamos de otros sucesos acaecidos en Europa y América. Sin embargo, no dejaremos de indicarlos á la atención de nuestros lectores.

En la ciudad del gran filósofo J. J. Rousseau han ocurrido, á consecuencia de las elecciones verificadas para reemplazar á un miembro del Gran Consejo, algunos disturbios, que desgraciadamente han traído consigo derramamiento de sangre. Sin embargo, la colisión no ha tenido las proporciones que le dieron los que ven con malos ojos la existencia de las instituciones republicanas. Es verdad que han resultado diez ó doce heridos, suceso que nosotros deploramos, pero se nos había dicho en los primeros momentos que Ginebra se hallaba convertida en unas segundas vísperas sicilianas. Hacemos fervientes votos porque los republicanos suizos no olviden que un célebre escritor ha dicho que el fundamento de las repúblicas es la virtud. Y la primera virtud del ciudadano debe ser obedecer ciegamente las leyes que él mismo se ha dado.

La Asamblea griega ha celebrado una sesión borrascosísima. Habiéndose procedido al nombramiento de presidente de la Cámara, un diputado dirigió al rey una carta culpando á la corte de haber influido en la elección, y al conde de Sponeck de tratar á Grecia como país conquistado. Se sabe que el conde de Sponeck ha acompañado á Jorge I á Grecia desde Dinamarca en calidad de consejero íntimo. Dada cuenta á la Asamblea de aquel escrito, prodújose un tumulto indescriptible, queriendo unos diputados que se diera un voto de censura al representante irrespetuoso, y defendiéndolo otros vivamente. La sesión concluyó al fin en medio de la mayor confusión.

El príncipe Couza ha promulgado en la Roumania una ley por la cual queda abolida la corvea, y se facilita á los campesinos el llegar á ser propietarios de los bienes que cultivaban. Hé aquí una disposición importante impuesta por la influencia del espíritu liberal del siglo, que algunos hombres ciegos se aferran en desconocer.

Han llegado á Europa representantes del emperador de Méjico, para anunciar á las diversas potencias su advenimiento al trono. El acto de solemne recepción mas notable ha sido el del rey de Italia. El embajador mejicano y Víctor Manuel han hablado de libertad y de naciones nacidas del voto popular, y aun cuando este, respecto á Méjico, no haya sido mas que una farsa, los periódicos ministeriales austriacos han tomado la cosa por lo serio, sorprendidos de que así hablara el representante de un soberano procedente de la rama de los Hapsburgo, y no menos admirados de verle reconocer el reino de Italia, con todos sus actuales territorios, y todas sus aspiraciones para el porvenir.

El partido de la paz se agita extraordinariamente en la América del Norte. Asambleas públicas convocadas bajo su influencia, piden la cesación de las hostilidades, y negociadores oficiosos, tan pobres de poderes para tratar como de esperanzas de éxito, van á conferenciar con el presidente del Sur. Lincoln entretanto sigue incontestable la empresa que ha tomado á su cargo: el restablecimiento de la Unión á toda costa.

De noticias militares no podemos decir mas sino que Grant no suelta la presa que hizo en territorio del Sur, á algunas millas de Richmond, á pesar de todas las maniobras de Lee. Sherman ataca á Atlanta, y los federales tienen mucho adelantado para apoderarse de Mobila, habiendo caído en su poder dos fuertes avanzados.

C.

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

ARTÍCULO II.

En nuestro anterior artículo hubimos de detenernos al entrar en el examen de esta contribución, en la parte que se conoce por *consumos*, propiamente dichos, y que se recauda en la generalidad de las poblaciones, excepto las capitales de Provincia y puertos habilitados donde, como vimos allí, existe con el nombre de *DERECHOS!!!* de puertas.

La contribución de consumos de que vamos á ocuparnos, recae sobre la carne, el vino, aguardiente y licores, el aceite, el jaban y la cerveza. Basta esta enumeración para reconocer que todos, absolutamente todos los inconvenientes de la injusticia y de la desproporción monstruosa, que notamos en los *derechos de puertas* se han de hacer sentir con igual peso é irregularidad en los *consumos*.

Como se vé, los artículos gravados, aunque reducidos á cinco ó seis especies, son todos de los que constituyen la manutención y la satisfacción de las necesidades indispensables de la vida, y por consiguiente producen el mismo efecto de afectar al imponente, no en razón de lo que tiene, sino en proporción de los sacrificios que las necesidades de la existencia le imponen: razón por la cual se reproducen en los consumos las monstruosidades que hicimos notar en los derechos de puertas.

Pero además de aquellos defectos cuya trascendencia observamos, tiene la de consumos varios, que los hacen insoportables.

Ante todas cosas notaremos, que las tarifas se dividen en cinco grupos, cuyos cupos de imposición difieren considerablemente. Estas agrupaciones son 1.° De pueblos que cuentan hasta 5,000 almas: 2.° Los de 5,001 hasta 12,500: 3.° Los 12,501 hasta 20,000: 4.° Los de 20,001 hasta 40,000: Y 5.°, los demás de 40,000. ¿Qué razón puede alegarse para semejante diferencia? No se comprende. ¿Porqué el habitante de un pueblo de 5,000 almas ha de pagar cierta contribución, y el del inmediato que tiene 5,100 ha de pagar el doble? Y cuenta que al hacer este argumento podrá á primera vista, encontrarse en mi cierta contradicción, porque en mi teoría del impuesto, que, tratando la cuestión en el terreno puramente científico, desenvolví en mi obra LA CIENCIA DE LA CONTRIBUCION, sostengo que debe entrar como uno de los factores, para calcular la que deben corresponder á cada ciudadano, las circunstancias de la población en que vive.

Pero en primer lugar, que yo sostengo allí una teoría completamente nueva, diferente de la admitida hasta hoy por todas las constituciones de las naciones modernas, y combato el principio de que el hombre deba contribuir en proporción de los productos netos. En lugar de esta doctrina sostengo que la base de la contribución debe consistir en la posición que cada individuo ocupa en la sociedad, y de las ventajas que este se proporciona, y partiendo de esta base sostengo que los elementos de la población en que se vive, deben tomarse en cuenta para verificar la imposición. Pero, ¿cuáles deben ser estas circunstancias? ¿Por ventura simplemente el número de habitantes? De ningún modo. Si se trata de un abogado, justo es que el que se encuentre establecido en la corte, donde existen todos los tribunales supremos, además de los provinciales y los de primera instancia, y todas las corporaciones superiores de las varias jurisdicciones; puesto que tiene mayores medios de ejercitar su profesión, pague una contribución mas alta que el que reside en la capital donde no hay mas que una audiencia; y el que esté avechudado en una población de esta clase, debe satisfacer una cuota mayor que el que vive donde solo existe un juez de primera instancia. Pero tomar por tipo de la cantidad de un impuesto exclusivamente el número de habitantes, cuando esta diferencia no influye en nada, que favorezca y aumente el bienestar del contribuyente y cuando lejos de ser un motivo de alivio respecto al consumo, lo es de gravamen. No se concibe. Con efecto, en todos ó en la mayor parte de los pueblos pequeños existen los cosecheros de vino y de aceite, y á su alrededor y en su término los ganados: por consiguiente, estos artículos deben estar mas baratos y mas al alcance de las pequeñas fortunas, que en una gran población. En esta, por el contrario, todos aquellos objetos han de llevarse desde lejos, y su expedición ha de ser mas costosa por los mayores alquileres de los puestos de almacenaje etc., ¿porqué razón á este aumento natural del gravamen, ha de añadirse el artificial del impuesto? Y dado que hubiese alguna consideración que aconsejase hacer diferencia, ¿podría ser esta de tal magnitud que viniese á representar desde la primera á la última clase, como sucede en las tarifas, el trescientos por ciento de aumento en algunos de los principales artículos?

Pero no es este ciertamente el mayor de las inconvenientes de la contribución de consumos: lo que le hace insoportable es la paralización y el cúmulo de travas que produce á la agricultura y al tráfico, especialmente donde existe la exclusiva y lo enorme de la cantidad que el contribuyente paga, comparado con la exigua que el Erario percibe.

Estos gravísimos males ocasionados por tan odiada contribución, se sienten mas que se explican, porque pocas personas, ni aun las especialmente dedicadas al estudio de estas materias, han tenido la paciencia necesaria para detenerse á examinarlas en sus pormenores. Hé aquí el trabajo que me propongo hoy someter á mis conciudadanos, para que se convenzan de la necesidad que existe de remover, cuanto antes sea posible, este poderosísimo obstáculo por la prosperidad del país.

Sabido es que el comercio interior constituye la base de todo el del país. Sin la expedición y la libertad en la circulación interior, no puede fomentarse ni el exterior, ni la industria.

Pues bien: los consumos son una rémora permanente para la circulación interior. Ya vimos los inconvenientes y los abusos á que se prestaban las instrucciones para la recaudación del derecho de puertas: calcúlese hasta dónde habrá de llegar la monstruosidad al aplicarse aquellas precauciones, no ya á la entrada de grandes poblaciones muradas y rodeadas de buenos caminos, sino para prevenir el fraude en pueblos abiertos, con casas aisladas, y no solo para impedir la entrada sin pago, sino para que no se pueda verificar la venta en el interior.

Para comprender las horribles vejaciones y los perjuicios que á los infelices labradores se causan en la venta de sus frutos, basta considerar que esa fiscalización tan represiva que, hemos visto ejercerse en los derechos de puertas por empleados públicos, se desempeña en las poblaciones donde existen los consumos, por arrendatarios interesados, especuladores de la última clase, que han de valerse para la guardería y vigilancia, de gente la mas

abyecta de la sociedad, puesto que no pueden ofrecerles buenos sueldos por un trabajo tan penoso como lo es pasar las noches al raso, alrededor de una población, vigilando el fraude.

Los 0.99 centésimos de la contribución de consumos se recauda por encabezamiento con los pueblos, y la inmensa mayoría de aquellos con la circunstancia de la exclusiva. Detengámonos un momento á estudiar este método y sus consecuencias.

Un pueblo tiene que pagar por consumos según encabezamiento (luego veremos lo que eran y en lo que se han convertido estos) las cantidades siguientes:

Por carne.	2,000 rs. vn.
Por vino.	2,000
Por aceite.	500
Por jabón.	250

Total contribucion. 4,750

Para obtener esta cantidad saca á remate la venta de estos artículos con la condición de que el rematante se encargará de expendellos con exclusión de toda otra persona, al precio del remate, pagando al ayuntamiento los 2,000, los 500 ó los 250 rs. del encabezamiento. Para encargarse del remate tiene que hacer el cálculo siguiente:

Supongamos que los carneros pesan por término medio 65 libras: el abasto á 0,10 cént. de derecho por libra supone un consumo 300 carneros; habrá de contar, pues, con la compra de 350 para estar á las eventualidades posibles de enfermedades del ganado, aumento de consumo, etc.

Partiendo de estos datos, dirá:

Capital para la compra de 350 carneros á 75 rs. . .	26,250
Intereses de este capital á 8 por 100 (y es muy bajo en las poblaciones pequeñas)	2,100
Manutención, es decir, pastos para el ganado, á 4 rs. cabeza.	1,400
Guardería, sal, pastores, perros, etc.	3,500
Matadero un cortador.	2,400
Guardas de noche y día para visitar el fraude; tres hombres.	7,200
Beneficio, manutención del rematante y su familia durante el año.	4,000
	46,850

Véase si puede haber mayor economía en el cálculo de los gastos y en la esperanza de beneficios, que contentarse con vivir el año del negocio. Pues bien: verificado el presupuesto de este modo, que es el mínimo posible, resultará lo siguiente. Vendida la carne con un 10 por 100 de beneficio, dejando para gastos la piel y despojos, etc., podría darse al precio de un real y diez céntimos libra: vendida al precio que le resulta, aumentados los gastos necesarios, no podrá darla á menos de reales vellón 2,05.

Igual cálculo debe hacerse con el vino y el aceite, y resultará que para que el Estado recaude 100, el contribuyente ha de pagar más de 200.

Hé aquí el secreto de la odiosidad de este impuesto. Sus partidarios sostienen que es insensible; que se paga en dosis imperceptibles, que á manera de los remedios homeopáticos, se subdivide en glóbulos infinitesimales; pero el resultado es que estas partículas se agrupan, y al cabo del año el infeliz contribuyente se encuentra *insensiblemente* lastimado de una manera horrorosa: compara la pequeñez aparente del impuesto, con la *gravedad* del daño producido, y no sabe explicarse el fenómeno. O día, pues, instintivamente el impuesto, aun cuando no le sea fácil dar una demostración de la causa de los males que ocasiona.

A estas consideraciones hay que añadir las tropelías á que dá lugar la forma de la exacción, á que nos hemos referido poco há. Para comprenderlas en toda su extensión bastará fijarse en la instrucción vigente, que ya alguna vez hemos citado, pero que aun debemos sacar á la palestra. Después de prefiar en una serie de artículos las formalidades que deben observarse para la distribución de los comisos, (es decir, para repartirse los empleados las mercancías, propiedad de los particulares, que incurrían en confiscación por hechos tan *atroces* como el de intentar entrar ó salir de una población por una calle en lugar de la designada), en vez de establecer las que deberían observarse en los pueblos encabezados, dice la instrucción:

Art. 171. «En las poblaciones arrendadas y en las ENCABEZADAS, si se administrasen los derechos, los SUBROGADOS en las acciones de la Hacienda, dispondrán á SU ARBITRIO del valor de los comisos y multas.»

Calcúlese si dispuesta así oficialmente la arbitrariedad, y estimulados los arrendatarios de los derechos, con la esperanza de disponer á su arbitrio de los comisos y multas, escasearán las tropelías, para sacrificar á los infelices que cometan los horribles delitos de procurar la venta de sus frutos, sin reparar en las trabas y cortapisas puestas para evitar los fraudes, cuando estas cortapisas son como las que establece el artículo 146, que dice así:

Incurrirán en pago de derechos dobles:

1.° Los que instados en los fieltos á manifestar si conducen especies de adeudo, afirmen dos veces, por lo menos, que no las llevan, siempre que se les pruebe en el acto la falsedad de la negativa.

2.° Los que conduciendo de tránsito especies gravadas *pernocten con ellas* en el rádio, antes de descargarlas, sin darle parte á cualquier dependiente administrativo.»

Ya hemos visto cuántos accidentes pueden producir inoportunamente esta omisión tan duramente penada.

Art. 147. Incurrirán en comiso y pago de dobles derechos:

1.° Las especies que se oculten *artificialmente*, con el objeto evidente de librarlas del adeudo.»

¡Cuántas suposiciones, cuántas precauciones completamente inocentes pueden tomarse, por ocultación artificial, con intención! y ¿cómo se demuestra la intención?

2.° «Las que para introducirse ó extraerse sean con-

ducidas fuera de los caminos ó calles, que tengan obligación de seguir.»

Y ¿con qué derecho se impone la obligación á nadie, de seguir cierto camino para dirigirse á donde tiene derecho indisputable de ir?

No puede haber derecho contra derecho.

3.° «Las que caminando de tránsito por el rádio ó por el casco, sean vendidas sin licencia *previa de la administración*.»

¡Licencia *previa* para vender del fruto de su trabajo, un objeto de su propiedad! ¿se exige tanto en Marruecos?

4.° «Las procedentes de depósitos, que se extraigan por otros pueblos, sin licencia de la administración, y sin la intervención del fieltos de salida.»

Lo primero se supone que sea penado, aunque no tan duramente, pero la falta de intervención, ¿no puede proceder de omisión del encargado de hacerla?

5.° «Las que en los aforos de los depósitos resulten de exceso sobre las que aquellas deban tener *según la cuenta administrativa*.»

Y ¿quién garantiza la infalibilidad de la confabilidad oficial?

6.° «Las que sean prendidas después de haberse introducido fraudulentamente.»

Cuando se pruebe la introducción fraudulenta, sin que se pueda justificar la cantidad de las especies, se impondrá una multa de 200 á 1000 rs.»

Dado que pueda ser delito disponer el propietario de lo que le pertenece, puede admitirse la disposición.

7.° «Las que se introduzcan por conducto subterráneo ó mediante escalamiento. En este caso se instruirá sumaria, que se pasará al juzgado de Hacienda, para que independientemente del comiso, imponga á los culpables las penas que procedan.»

Esto último, es lo acertado y aceptable, solo que el escalamiento constituye un delito común, penado por el Código, cuyo conocimiento debiera corresponder al juzgado ordinario y no al especial.

8.° Las que... ¿pero á que hemos de continuar una enumeración enojosa por demás? Baste sentar que delitos de esta naturaleza comprende la instrucción más de 25.

Véase si es fácil comprometer á infelices labriegos en alguno de esos descuidos, cuando van desde su pueblo al inmediato, llevando en caballerías propias, mercancías de su propiedad también, y proceden con la desventura y decisión, con que obra quien vá á disponer de lo suyo en uso de un derecho incuestionable.

Parecerá, después de las observaciones que preceden, que no es posible encontrar más inconvenientes y contrasentidos en la contribución que vamos examinando; mas ¡cuál no deberá ser la sorpresa de nuestros lectores cuando les aseguremos que la comprobación de nuestro aserto; de que en esta parte íbamos en nuestro desgraciado país en notorio retroceso, les hará de poner de manifiesto otros absurdos mayores, llevados en el presupuesto vigente al último grado de la arbitrariedad y de la desnaturalización del impuesto!.....

Nada más cierto, sin embargo.

La contribución de consumos cuando fué establecida en la Edad media, tenía bases naturales en que fundarse. Conocida la procedencia de las concesiones que hacían las Cortes: 1.° de cuantos de maravedís, y más tarde de millones de ducados, aumentada con los 28 maravedís de impuesto fijo y las cuatro de fiel medidor, era recaudada por las municipalidades, que procedían por encabezamientos fáciles de realizar y además naturales y espontáneas.

Las bases fundamentales de este impuesto, consistían en la SISA y en la TASA. Con estos dos elementos de la antigua organización, el impuesto de consumos se comprende. La municipalidad establecía y publicaba el precio de las mercaderías sometidas al impuesto; el público exigía su venta al precio establecido, el impuesto se recaudaba, pues, en la diferencia de la medida por la expención al por menor, comparada con la que servía para la compra al por mayor. Otra parte se percibía al tiempo de verificar el peso y la medida, cuyos oficios *exclusivos* estaban ó enajenados formando la propiedad de algún particular ó arrendados.

Hay que tener presente además, que estos servicios hechos en Cortes, eran administrados por la diputación del reino, cuando se establecieron y que el impuesto llegaba cuando más, al 40 por 100 del valor de la mercancía más recargada.

Con tales elementos la contribución de consumos era administrable: pero desde que el progreso de las ideas ha puesto de manifiesto lo absurdo de la tasa y de la sisa, y de la vinculación y exclusión del peso y la medida; desde que la libertad mercantil é industrial ha echado por el suelo semejantes antiguallas, las contribuciones de consumos sobre todos sus inconvenientes y defectos, tiene el de ser absolutamente IMPOSIBLE de administrar por el Estado. Por eso digimos en un augusto recinto, que si la contribución de consumos, tal como está establecida en España, se llevase á Inglaterra, bastarían diez años para que desapareciese la gran prosperidad de aquella nación; pero añadimos, que sería impracticable su establecimiento allí, y no solo en el Imperio británico, pero ni en Francia por el emperador Napoleón, ni en Polonia por el czar de Rusia, podría implantarse semejante impuesto, por la razón sencillísima de que es *inadministrable*. En España mismo, si la fuerza de la costumbre y la dificultad de reemplazar por otro medio el importe de su producto, no hubieran hasta ahora obligado á soportarla, sería absolutamente imposible su establecimiento.

Porque á la verdad, ¿cómo recaudar un impuesto en todos los cuarenta mil grupos de población que existen en el reino? ¿Qué número de empleados bastaría para su administración, teniendo que vigilar é intervenir la venta al por menor de los artículos de primera necesidad, á to-

dos, absolutamente á todos los españoles, que tienen necesidad de surtirse de los objetos recargados, y que han de satisfacer al menudeo el importe de la contribución; ó en otro caso, adoptar las necesarias precauciones para impedir que dejen de anticipar su importe los expendedores de las especies gravadas cuando estas son poco menos que los consumidores.

Todos los productos no alcanzarían ciertamente para satisfacer una parte de los gastos que la administración ocasionara.

Así es que la contribución iba en decadencia progresiva y sensible. En vano para aumentar sus productos se alteraban y aumentaban sus tarifas; en vano se dictaban medidas cada vez más duras de fiscalización: esos aumentos y tales innovaciones no producían otro resultado que hacer más continuas y apremiantes las reclamaciones, é impulsar á los pueblos á exigir el rescindimiento de sus contratos de encabezamiento. Resistía primero la administración por medio de violentas interpretaciones de las instrucciones vigentes, para obligar á los pueblos á renovar, por temor de mayores daños, sus contratos. Pero últimamente se han adoptado unas bases intercaladas, en el presupuesto vigente que han desnaturalizado por completo la índole de la contribución, convirtiéndola en directa de repartimiento, pues no otra es la consecuencia de haber hecho obligatorio en los pueblos el encabezamiento en los casos y con las condiciones establecidas. Basta la simple enunciación de semejantes disposiciones para comprender hasta qué grado puede llevarse por su medio la tiranía fiscal.

Dice así la base 5.° «Para realizar los encabezamientos se seguirán las mismas reglas que actualmente se hallan en observancia; pero ningún pueblo PODRÁ RECHAZAR EL SUYO, no excediendo los consumos, que la administración LES SUPONGA, de los que les resulten del año común *deducido de los encabezamientos del último quinquenio ó trienio*.»

«Sin embargo, cuando se justifique disminución suficiente en el número de los habitantes, ó cuando medien otras circunstancias extraordinarias, que influyan desfavorablemente sobre los consumos, podrá la administración modificar aquella regla general.»

Base 6.° «Cuando los pueblos hagan efectivos sus cupos por repartimiento vecinal servirán de bases para verificarlos los siguientes tipos:

«Los consumos de vino, sidra, chacolí y cerveza englobadas, no podrán estimarse en menos de 25 cuartillos ni en más de seis arrobas anuales por individuo.

«Los de vinagre, ni en menos de uno ni en más de ocho cuartillos.

«Los de aguardiente y licores, ni en menos de dos ni en más de 10 cuartillos de á 20 grados.

«Los de aceite, ni en menos de cuatro ni en más de 19 libras.

«Los de jabón, ni en menos de una ni en más de 10 libras.

«Los de carnes muertas y vivas, ni en menos de cinco ni en más de 30.

«Estos tipos podrán reducirse hasta la mitad ó aumentar hasta el triple para acomodar las cuotas individuales á las especiales circunstancias de las familias.»

De estas dos bases se deduce de una manera lógica, que se ha puesto en manos de la administración la facultad de hacer obligatorio el encabezamiento, por más que sea injusto, gravoso y vejatorio.

Para que el pueblo pueda rechazar el encabezamiento, es condición indispensable que los consumos que la administración imponga al pueblo, no excedan de los que resulten del quinquenio ó trienio *deducidos del encabezamiento*, luego no alterándose jamás el encabezamiento por más que sea gravoso el pueblo no le puede rehusar. La administración ha establecido por este medio la perpetuidad de los encabezamientos, es decir, ha convertido en obligación forzosa lo que era un contrato libre entre las partes. Ni basta que, arrendados los puestos públicos con ó sin exclusión, no produzcan la cantidad que la administración exija, porque para cubrir el déficit se obliga al repartimiento, y hé aquí convertida en contribución directa lo que es por su índole un impuesto sobre los artículos que se consuman.

Y no basta no consumirlos: en vano se verá el contribuyente privado de consumir los artículos gravados; porque la falta de medios le sujeta á este sacrificio, no: la administración *«PONDRÁ»* que los consume, y en lugar de pagar por los objetos que haya consumido, le exigirá el derecho sin consumirlos, por la suposición de que debía hacerlo.

En los derechos de puertas, con toda la arbitrariedad, con toda la desproporción, con toda la injusticia que demostramos en nuestro primer artículo, no se exige el impuesto sino de los objetos que por allí pasan: en los consumos sí, se obliga á pagar el artículo que no se puede consumir. No sería de extrañar que andando el tiempo diera la rutina de nuestros arbitristas la última mano al impuesto y estableciera en las puertas el derecho sobre los artículos que suponga que debieran introducir los transeúntes, aun cuando no introduzcan ninguno. En tal caso no se haría ninguna cosa nueva, sino la simple aplicación de la forma establecida en los consumos propiamente dichos.

¿Pero puede darse nada más vago y arbitrario que las bases establecidas por el repartimiento? desde cuatro hasta 15 libras de aceite, desde cinco hasta 30 libras de carne por individuo ¡con facultad de disminuir el tipo á la mitad ó aumentarlo hasta el triple!!! ¿Es esto creíble? Tal es, sin embargo, una de tantas verdades inverosímiles, como existen en la contribución de consumos.

Si en un país en que no se hubiera conocido, se digiera que se iba á establecer una contribución, cuya base fuera suponer que cada habitante consumía tales cantidades de determinados artículos, aun cuando por falta de recursos no los consumiera, y que partiendo de este supuesto se

había de exigir una cantidad de impuesto, ¿podría ser oída sin escándalo una propuesta semejante?

Nuestros lectores lo han visto ya. No hemos partido de suposiciones: hemos copiado los datos oficiales. ¿Qué mas hemos de decir?... Deplorar hondamente, ver á nuestra patria víctima de semejantes inconcebibles dislates y esperar que ilustrada la opinion llegue pronto el día de extirpar de nuestro país este cáncer que le consume.

Todavía nos habíamos propuesto examinar esta contribucion bajo otra faz diferente, por sus resultados y su relacion con el presupuesto, bajo cuyo punto de vista ofrece ciertamente no menos curiosas observaciones: pero nos hemos detenido mas de lo que pensábamos y de lo que la índole de este trabajo consiente, y hemos de poner aquí punto en nuestra enojosa tarea.

LUIS MARÍA PASTOR.

DE LA VUELTA A ESPAÑA DE DOÑA MARIA CRISTINA.

La cuestion sobre si ha de volver ó no á España doña María Cristina de Borbon ocupa hoy los ánimos, y encuentra, por lo mismo, eco en la prensa. Y ¡cosa singular! tratarla es trabajo que encierra peligros. Entrometerse en los trámites de un proceso pendiente, es acción atrevida; y por esto nos abstenemos de ella; pero es lo cierto que con razon ó sin razon, un escritor se halla hoy en la cárcel pública por haber dado á luz algunos renglones sobre materia tan delicada. Esto, sin embargo, no nos arredra, porque nos prometemos ir con precaucion, y aun con tiento, para no incurrir en culpa como la ignorada que tan cara cuesta á nuestro compañero en el manejo de la pluma.

Mucho hay escrito sobre la reina madre. Pocas criaturas han recibido en igual grado alabanzas y vituperios. Hace treinta y dos años que empezó á ser el ídolo de los españoles, y aún antes era objeto de culto para los liberales. Hace diez años que se agotó el vocabulario de las injurias para aplicar á su persona todas cuantas contiene. Y no fueron los demócratas ni los progresistas los únicos enemigos de la reina madre. Muchos moderados, si no participantes en los insultos que se la prodigaban, aprobantes declarados de todo cuanto contra ella se decía ó hacían, lo miraban y oían con un silencio parecido á aprobacion. No eran perros furiosos cebándose en una víctima, pero bastantes de ellos habian azuzado á los que la despedazaban; bastantes de ellos consideraban el destrozo con rostro compungido y algo hipócrita, y levantaban los ojos al cielo como doliéndose de una suerte, aunque dura, en parte merecida.

Han corrido los años, no muchos ciertamente, pero en los tiempos de revolucion los años son siglos. Los desengaños no han escaseado. Las circunstancias son otras que eran en 1854 ó en los días inmediatamente anteriores y posteriores. Unos, creen haberse equivocado entonces. Otros, juzgan que en aquella ocasion acertaron, pero que lo conveniente en un período no lo es ya en otro un poco distante. La verdad es que si el nombre de Cristina, que lo fué del partido liberal español por no breves días, no ha recobrado su prestigio, el ódio de que fué blanco ya no existe. Los progresistas, tanto cuanto los moderados ó quizá mas, son de opinion de que su regreso á España, acto de rigurosa justicia; no es contrario á la conveniencia pública. Vuelven la vista atrás, miran alrededor de sí y de lo pasado, y de lo presente coligen que, acercándose María Cristina á su hija, no es de temer que ejerza sobre ella un influjo funesto.

Vuelven la vista á lo pasado, y como miran friamente objetos que la pasion abultaba, los ven ya con sus proporciones naturales, mientras por menores en que nadie hacia alto resaltan y aparecen claros.

Un ilustre escritor francés que acaba de morir ha pretendido escribir de nuevo la historia de Roma y hacerlo consultando los monumentos de su grandeza antigua que aun viven. El rey de los franceses que fué, Luis Felipe, ideó al hacer del palacio de Versalles un museo, encerrar en él la historia de Francia en pinturas. Esto nos da la idea de discurrir ciertos cuadros donde aparezcan sucesos de las mas notables en la historia de María Cristina, que es parte principal de la de España en horas de inquietud y de peligros. Si los cuadros son fieles imágenes que representan lo ocurrido de contemplarlos pueden sacarse ideas justas y reflexiones acertadas. Si no son fieles, no es difícil criticarlos haciendo notar lo que en ellos falta, ó lo que sobra, ó lo que desfiguran.

Primer cuadro.

Representará á la princesa napolitana en el momento de pasar á ser reina de España. La cara desabrida de Fernando VII aparecerá como iluminada por una sonrisa en él no comun, y aun tomará apariencias de benévola al ir á unirse á tan graciosa consorte. A un lado, un grupo de realistas dejará ver entre forzadas muestras de satisfacion un despecho apenas disimulado. Al lado opuesto, liberales mas ó menos decididos no encubrirán su sincero gozo. En un extremo aparecerá la severa figura de Quintana, el patriarca del liberalismo español, escribiendo verso, en elogio de una reina y empleando así su pluma, exclusivamente dedicada á cantar la libertad, la civilizacion y la filosofía, en celebrar bodas reales, sin ser por esto apóstata de su fé antigua; ¡tales eran las esperanzas que despertaba el régio enlace!

Segundo cuadro.

Próximo á morir Fernando, deposita el gobierno en manos de su esposa. Huyen desavoridos los absolutistas, baten las palmas los liberales. Un letrado dice: *Publicacion de una amnistia*, amplia, aunque no del todo; pero donde las excepciones en vez de ir acompañadas de insulto á los esceptuados, segun antigua y mala costumbre, demuestran piedad y deseo de que á todos se extienda el acto de olvido.

Tercer cuadro.

Un ataúd encierra los despojos de Fernando. Una cuna es el trono de la reina su heredera. Una mujer empuña

el timon de la nave del Estado combatida por violenta borrasca. En medio de esto vense llegar por mar y tierra los desterrados y proscritos que al pisar el suelo pátrio entre lágrimas bendicen á su bienhechora. Se ven asimismo papeles en que hace las pruebas primeras de su fuerza renovada el periodismo. En todos ellos es la parte principal la de elogios á la gobernadora del reino, hiperbólicos á veces, y en que la galantería á la mujer va mezclada con la gratitud á la que ejerce el poder, de la cual, sobre lo ya llevado á cabo, mucho se espera, y no sin fundamento.

Cuarto cuadro.

Está en él representada la reina gobernadora firmando el Estatuto Real y la convocatoria de las Córtes.

Quinto cuadro:

Apertura de las Córtes del Estatuto en julio de 1834. Aparece en las calles de Madrid un concurso no muy numeroso. El raro aspecto que presentan los rostros, explica porqué no es mas numerosa la concurrencia, notándose mezclados en la fisonomía de los circunstantes los muy diversos sentimientos de terror y satisfacion. Una enfermedad cruel está haciendo víctimas sin cuento. La Reina la arrostra. Vuelve á abrirse el palenque de la discusion libre y con ello queda asegurado el triunfo de la libertad sobre el despotismo, y de la ilustracion sobre la ignorancia. La aurora de la regeneracion raya en el horizonte. Bien puede el día ser nublado y aun tempestuoso, pero al cabo es día y ha terminado la noche.

Sexto cuadro:

Por una combinacion singular está unida la bandera de la usurpacion pretendida con la del despotismo, y en el lado opuesto la del derecho legítimo en consorcio con instituciones liberales. Por los varios sucesos de la guerra las armas de los rebeldes llegan á avistar á Madrid y amenazan apoderarse de esta capital. La tierna niña que apenas puede sentarse en el vasto sillón cobijado por el régio dosel, hasta ignora su peligro. La madre, que lleva las riendas del gobierno, muestra aumentos de fortaleza y bríos, en tal crisis. El personaje de la extirpe real que manda las fuerzas facciosas, y hoy por acto que distamos mucho de censurar, se halla á corta distancia del trono, se para á la vista de las torres de la villa imperial y del palacio de los reyes. La actitud de la mujer varonil que le resiste rodeada de los amantes de la libertad, cortos en número, pero sobrados en aliento, le impone y detiene. En tanto, se divisa á lo lejos un anuncio de que vuela Espartero á dar favor á la causa y á las princesas de que es campeón denodado. Se vé á los rebeldes próximos á emprender la retirada. La Constitucion se ha salvado, y, mermada ó no, hoy subsiste. Todavía, hablando de los que han triunfado, se los apellida los cristinos. Con este nombre corren, sobre todo, entre los carlistas.

Séptimo cuadro:

La escena es en tierra extraña. En vez del cielo despejado de Castilla, espesas brumas cubren el horizonte indicando la proximidad del Océano y la respectiva inmensidad de las regiones septentrionales. En una habitacion modesta, una figura noble, en que asoman vestigios de las antiguas gracias personales juntamente con señales de agudas penas, está vestida de luto. Madre infeliz, está viendo á la muerte descargar repetidos golpes sobre sus hijos, que, jóvenes todos, bajan al sepulcro. Y en medio de su dolor parece como que vuelve los ojos á España, prometiéndose hallar el posible alivio y consuelo de tantas desventuras en el suelo, que si no es el de su nacimiento, vino á ser su patria verdadera aunque adoptiva...

Basta de pinturas con la contemplacion de esta última, donde vemos representado el día en que vivimos.

No seria justo pedir á la piedad lo que negasen la justicia y el cuidado del bien público, pero está bien llamar á afectos tiernos en ayuda de una causa justa.

Sin duda con los cuadros que acabamos de trazar en la imaginacion, podrían ir mezclados otros de clase diferente. Pero ninguno habrá, tenemos la osadía de decirlo, que pueda traerse como en compensacion de estos, que recuerdan merecimientos de la que fué reina gobernadora y mientras lo fué tuvo abiertas las Córtes.

Sin duda los progresistas pueden tener quejas de María Cristina, fundadas algunas, otras no, cuáles muy abultadas, cuáles no tanto. Los reyes son reyes, es decir, son criaturas humanas, con las condiciones propias del hombre en general, y con otras particulares que les dan su nacimiento, su educacion, el lugar que ocupan, el interés propio y otros intereses de que son naturales defensores. El emperador José II, reformador violento, las mas veces en sentido liberal, decia al provocarle á juzgar sobre la rebelion de las colonias inglesas (hoy república de los Estados- Unidos) contra su madre patria, «que su oficio ó profesion (*metiere*), hablando en francés, era ser realista.» No era otro oficio el de María Cristina cuando á nombre de su hija gobernaba. Y hay mas. El deseo de extender su poder, la irritacion contra las resistencias que la autoridad encuentra, no es propia solamente de los príncipes; la codicia de la dominacion ó el deseo cuando se está en el mando, de ejercerle con toda la latitud posible, es calidad de todos los que gobiernan. Dictadores y tribunos son ó quieren ser despotas. El mismo honrado anhelo por el bien alucina y descarria haciendo considerar obstáculo á lo bueno, lo que es falta á la obediencia.

No dejan los moderados de alegar quejas de la reina gobernadora que fué: en ellos apenas concebibles. Pero demos que los unos ó los otros tengan alguna vez razon. ¿No se han olvidado agravios asi como grandes evidentes? Las consecuencias del abrazo de Vergara, han traído á altos puestos en la milicia y en otras carreras, á los que con las armas y por otros varios modos, combatieron el trono de la reina, á los enemigos declarados de las instituciones que nos rijen. Comparar con estos á María Cristina, es hacer á esta una ofensa tal, que mas que enemistad parecería locura. Y sin embargo, aun están cerradas las puertas de España, á la princesa cuyo influjo sobre el rey Fernando, aun á este, arrancó con-

cesiones que allanaron el camino por donde hemos venido los españoles á nuestra situacion presente.

Pero no están cerradas las puertas, nos dirán. ¿No? ¿Pues cómo es que la madre de la reina vive en país extranjero? ¿Es por su gusto acaso? ¿Mira con desvío la tierra que lo es de su prole, el país que gobernó, el Estado cuyo trono ocupa su familia? No puede haber quien tal diga.

No queremos averiguar cuáles sean los cerrojos y llaves ó las trincheras que estorban el regreso á España de la reina madre. Bástenos contribuir á que estos estorbos desaparezcan. Si se teme que su regreso tenga contra sí la opinion, espérese lo contrario, manifiéstese que tal opinion adversa hoy no existe; y si algo de ella queda, hágase lo posible por variarla.

Y ya en buena parte del partido progresista la variacion está hecha y se vá manifestando. Ni se recede de su vuelta, lo repetimos, que restituida á España, ejerza grande influencia en las cosas del Estado, ni se mire con temor ó disgusto, alguna indirecta y leve que pueda ejercer, atendiendo á cual es su modo de pensar en materias políticas de que hay pruebas claras para quien vea las cosas desapasionadamente.

Hasta el deseo de la desdichada ausente de volver á esta tierra, donde si tuvo días de gloria y placer, los tuvo tambien de esquisita amargura, la recomienda á los españoles. Debe ser lisonjero á nuestro patriotismo, que en medio de un pueblo de civilizacion adelantada, viviendo en paz, aunque afligida por desgracias enormes, vuelva la desterrada los ojos á nuestra patria y anhele ansiosa trocar las ricas márgenes del Sena, por las riberas del pobre Manzanares. Progresistas, no os opondeis á que así sea. ¿Podriais hacerlo, moderados?

A. M.

La *Opinion Nationale* dice que ha recibido cartas del Perú, en las que se asegura:

Que se ha celebrado un *meeting* en Bogotá, presidido por el general Mosquera, adoptándose la proposicion de hacer alistamientos de voluntarios;

Que Colombia enviará su contingente al Perú;

Que en Chile habian mediado notas energicas entre el representante español y el gobierno, quejándose aquel de las demostraciones populares contra España, y de la salida de algunos voluntarios para apoyar al Perú;

Que el gobierno chileno habiale contestado que los chilenos gozan del derecho de libre asociacion, y que podian abandonar libremente el territorio de la república;

Que el mismo gobierno habia prohibido que la escuadra española se abasteciese de viveres en los puertos de la república;

Que las repúblicas Argentina y de Venezuela habian acordado apoyar al Perú, en caso de guerra con España;

Y por último, que se habian arreglado definitivamente las reclamaciones de Francia contra el Perú.

Un despacho telegráfico recibido á ultima hora, confirma las noticias relativas á las ventajas obtenidas el día 26 por el ejército del general Grant en Railwall-weldon y la derrota de los confederados; pero estos últimos han podido poco despues apoderarse de nuevo de las posiciones de las cuales habian sido rechazados.

Grandes fuerzas confederadas se han replegado sobre Petersburg, en donde se trabaja con mucha actividad en la construccion de nuevas obras de defensa.

El día del sorteo de la quinta decretada por el presidente Lincoln sera fijamente el 5, y se temen por este motivo nuevos y graves desórdenes.

Dicen de Paris que el mariscal Bazaine no volverá á Francia por ahora: no abandonará el territorio mejicano sino despues de la sumision ó de la dispersion completa de los partidarios de Juárez.

Dice *La Correspondencia* de anoche:

«Segun dice una carta de Paris, se halla en aquella capital el Sr. Barreda, ministro del Perú en Washington, y comisionado en Londres por su gobierno para adquirir algunos buques. El Sr. Barreda parece que espera las últimas instrucciones de su gobierno despues de la circular de nuestro ministro de Estado, para ver si debe ó no venir á Madrid, y de qué modo ha de tratar las diferencias pendientes con el Perú. En las conferencias que ha celebrado con algunos españoles distinguidos, se le ha hecho ver el sincero espíritu de conciliacion que anima á España, y que solo la ignorancia de nuestra fuerza y la poca simpatia con que los peruanos miran al pueblo que les dio la civilizacion que poseen, han podido dar origen á la contienda pendiente.»

De Viena, fecha 10, nos comunica el telégrafo lo siguiente:

«La conferencia, que habia suspendido sus sesiones para dar lugar á que unas comisiones especiales examinasen las cuestiones ó bases mas importantes, han vuelto á reunirse.

Las mas serias dificultades quedan para resolver; pero á pesar de todas esas dificultades, nadie duda de que el resultado final será satisfactorio.

Las deliberaciones durarán probablemente hasta la mitad del mes de octubre próximo.»

Dicese que estando el príncipe real de Prusia pasando una revista en Stetting, le fueron disparados dos tiros: afortunadamente salió ileso.

El príncipe de Montenegro ha sufrido una caída de caballo, en que se ha herido gravemente una rodilla. En caso de que muera, renacerá la cuestion montenegrina porque carece de herederos que le sucedan en el principado.

LOS PRESUPUESTOS DE LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

La *Gaceta oficial* en sus números de 26 y 27 de agosto último, ha publicado los reales decretos aprobando los presupuestos de gastos e ingresos de las Islas Filipinas, la de Cuba, la de Puerto-Rico y la de Santo Domingo, para el año que ha empezado en 1.º de julio último y terminará en fin de junio de 1865.

Han mediado muy pocos días para que podamos hacer el detenido y profundo estudio que requieren tan importantes decretos, y además no hemos adquirido todavía un ejemplar de los presupuestos al por menor del año 1863 y seis primeros meses del corriente, por lo que nuestras observaciones deberán recaer sobre la totalidad de los que ahora se publican, que comparándolos con la de los años 1860, 61 y 62 arrojan las cifras del siguiente:

INGRESOS	Estado comparativo de los presupuestos de gastos e ingresos de las provincias ultramarinas en los años citados.			
	1860.	1861.	1862.	1864-65.
Cuba y Fernando Poo.	20,010,778.88	31,170,332.32	29,462,272.35	26,570,721.2
Puerto-Rico.	2,857,652.93	2,958,433.91	3,149,512.87	3,074,278.2
Santo Domingo.	12,266,610.15	12,409,928.02	12,009,069.63	11,750,001.2
Filipinas.	44,735,041.96	46,628,735.0	46,470,156.75	42,317,752.2
TOTAL	80,869,082.92	93,156,429.25	90,691,014.80	83,403,752.6
GASTOS.				
Cuba y Fernando Poo.	20,010,778.88	31,170,332.32	29,462,272.35	26,570,721.2
Puerto-Rico.	2,857,652.93	2,958,433.91	3,149,512.87	3,074,278.2
Santo Domingo.	12,266,610.15	12,409,928.02	12,009,069.63	11,750,001.2
Filipinas.	44,735,041.96	46,628,735.0	46,470,156.75	42,317,752.2
TOTAL	80,869,082.92	93,156,429.25	90,691,014.80	83,403,752.6
Deficit.	4,508,617.09	6,426,908.03	4,801,482.77	5,712,016.2
Superavit.				

Lo primero que llama la atención en estas cifras, es el cambio repentino desde un déficit anual de mas de cien millones de reales á un superavit de ciento catorce; pero esto se explica bien advirtiendo que en los presupuestos para 1864-65, se han suprimido las partidas que en los anteriores figuraban en el concepto de «Atenciones de la Península», que los gastos extraordinarios de la guerra de Santo Domingo, no se incluyen porque deber ser objeto de una ley especial y que á la vez que por una parte se han hecho reducciones por gastos que antes se presupuestaban con exceso, por otra se han aumentado algunos ramos de ingreso, en la esperanza de que continuarán progresando.

Mas á pesar de estas explicaciones, y aun por ellas mismas, se viene en conocimiento del desbarajuste y graves inconvenientes que produce en la administración de aquellas apartadas provincias la falta de intervención directa de sus habitantes en la formación de sus presupuestos. En los de Filipinas, por ejemplo, desde 2.000,000 de déficit á 2 de superavit van 4.000,000, y aun cuando se rebaje el millón que antes figuraba por atenciones de la Península, siempre quedan 3.000,000 de duros, ó sea un 25 por 100 de los gastos que antes se presupuestaban.

Sobre un presupuesto de 240.000,000 de reales en los gastos y de 200 en los ingresos una transformación que representa 60.000,000 de diferencia, no se concibe sin que antes existiera la mas pumible incuria ó descuido, ó sin que ahora se hayan exagerado los números en uno y otro concepto.

De estos dos miembros del dilema, cuál sea el verdadero, no es fácil demostrarlo como no se entable una discusión seria en el Congreso que ponga en claro los hechos.

Las esplicaciones que el señor ministro de Ultramar dá en su preámbulo no dejan de tener alguna fuerza y mucha apariencia de exactas, al menos en el fondo; pero cuanto mas fuerza y crédito se las dé, tanto mas resalta la gravedad del hecho respecto á los anteriores presupuestos, puesto que apenas se concibe cómo han podido presentarse tres años seguidos con un déficit de 2.000,000 de duros, presupuestos que repentinamente se transforman apareciendo con un superavit igual al anorme déficit de los años anteriores.

Si las economías se han hecho ahora ¿por qué antes se dejaban pasar años y años sin hacerlas?

De este cargo no hacemos responsable á este ni á los gobiernos anteriores en particular: sino á todos en general. Hace años que siempre que se ha tratado de presupuestos ultramarinos hemos insistido tenazmente en la necesidad de que se discutieran por Consejos legislativos ultramarinos como el del Canadá, ó al menos que se presentaran á las Cortes, y allí se examinaran con intervención de diputados de las provincias á que afectaban. Lo único que hasta ahora se ha hecho, ha sido su publicación desde 1860 y una reforma en su método; reforma importante que honra mucho al señor Ulloa que la hizo, pero que no es todavía bastante.

Esta intervención de las Cortes y de diputados ultramarinos hubiera puesto pronto remedio á esa perturbada organización de unos presupuestos que con tanta faci-

lidad han podido reformarse de un modo radical. Esta intervención además hubiera evitado que los presupuestos ultramarinos falsearan como falseaban y aun falsean la primera garantía de los gobiernos constitucionales que según la frase vulgar, pero significativa, consiste en que el Congreso de diputados tenga siempre en sus manos los cordones de la bolsa del pueblo.

Muchas veces hemos dicho que importando el presupuesto de gastos peninsular de 2,000 á 2,300,000,000, la facultad de disponer de otro presupuesto de 960 á 1,000 millones en Ultramar desnaturalizaba completamente al primero.

Por desgracia nuestras escitaciones, ó no han producido ningun efecto, ó solo han contribuido á que se les dé hoy publicidad; pero esto no es bastante: la publicidad de los presupuestos ultramarinos debe ser en las Cortes y discutiéndolos conjuntamente con los de la Península.

No menos notable es la transformación que ha sufrido el presupuesto de la Isla de Cuba. Desde un déficit de 2.000,000 de duros ha pasado á un superavit de 4.000,000. Aquí la mayor parte de los 120.000,000 de reales de diferencia se explica por la supresión del capítulo de atenciones de la Península, pero tambien hay otros ramos que han tenido importantes alteraciones como puede juzgarse por la siguiente comparación con el presupuesto de 1862.

SECCIONES.	1862.	1864-65
Obligaciones generales (antes incluidas en Hacienda)		954.248
Gracia y Justicia.	847.523.37 1/2	951.829
Guerra.	7.779.032.66 1/2	8.172.871
Hacienda.	10.279.938.76 1/2	7.973.010
Marina.	3.637.994.45	3.870.223
Gobernacion.	2.098.062.50 1/4	2.486.725
Fomento.	980.467.52	651.337
Atenciones de la Península.	3.495.770.	
Presupuesto de Fernando Poo.	343.573.8	259.473

Presupuesto extraordinario de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernacion y Fomento.	29.462.272.35 3/4	25.349.721
		1.230.300
		20.580.021

La baja, además del importetotal de las atenciones de la Península, consiste en el ministerio de Hacienda y en Fomento. Aun sumando Hacienda y obligaciones generales, solo resultan 9.127,258 y hasta 10.279,938 que se presupuestaron en 1862, median 1.152,680 duros de diferencia, la cual no nos es fácil depurar, porque los nuevos presupuestos, en la *Gaceta* no tienen apenas pormenores, y su clasificación en esta seccion ha variado enteramente con motivo de la reforma del sistema administrativo del ramo en la isla.

En Fomento, incluyendo el presupuesto ordinario y extraordinario la economía aparece, respecto á 1862, de 326,130 duros; pero en cambio, si Hacienda y Fomento presentan rebajas, todas las demás secciones presentan notables aumentos, y eso que no se figura en Guerra ni en Marina nada por los gastos de la insurrección de Santo Domingo, que según teníamos indicado, deben presupuestarse aparte.

En Hacienda hemos visto en el artículo que acerca de la recaudación de los meses de marzo, abril, mayo y junio, publicamos en nuestro número anterior, que desde que se planteó la reforma rentística que ha puesto en ejecución el señor Intendente general actual, conde de Armiñes de Toledo, han subido extraordinariamente las rentas públicas; y del mismo modo que no nos sorprenden estos resultados, tampoco extrañamos que se hayan obtenido notables economías en los gastos de Administración.

Pero vo vemos á nuestro tema; estas reformas que ahora se han conseguido por la circunstancia casual de haber hallado un hombre capaz de llevarlas á cabo, ¿no se hubieran obtenido muchos años antes si en Parlamento colonial y despues las Cortes con diputados de Ultramar hubieran examinado todos los años aquellos presupuestos?

Los ramos que ahora presentan aumentos, ¿no pueden rebajarse?

Nosotros creemos que sí; pueden rebajarse y mucho. En Gracia y Justicia quizás no, porque los jueces deben estar espléndidamente dotados para que tengan independencia; pero en Guerra mucho, desde el día en que Cuba tuviera mas intervención en sus asuntos interiores, mas responsabilidad y mucho mas interés en la conservación del orden interior y de la paz con el exterior.

Un presupuesto de guerra ordinario de 8.172.871 duros y uno extraordinario de 640.000

en junto. 8.812.871

para una isla que no cuenta mas de 1.000,000 y pico de habitantes, es un presupuesto enorme, desproporcionado, completamente ruinoso. Ciento sesenta y seis millones de reales es lo que debiera bastar para el presupuesto de Guerra de la Península el día en que tuviéramos asegurada la paz exterior y el orden interior.

En Marina no creemos tan posible la rebaja, atendida la condicion marítima de Cuba; pero en Gobernacion, dada una administración municipal y provincial ajustada á los buenos principios, sobra casi todo el presupuesto. No afirmaremos por esto que tamaña reforma pueda hacerse en un día, puesto que no se transforma tan rápida y fácilmente la organización administrativa de los pueblos; pero ya hace muchos años que debiera haberse emprendido si nuestros hombres de Estado hubieran comprendido mejor la clase de instituciones municipales y provinciales que convienen á todos los pueblos constitucionales y muy

especialmente á los pueblos americanos, donde la gran distancia que los separa de la metrópoli hace mas necesaria la autonomía de la provincia, la libertad del municipio y sobre todo la del individuo. No por esto negamos la bondad relativa de la reforma municipal y provincial hecha en tiempo del Sr. Ulloa; pero en aquellas medidas mas se descubre un buen deseo, que la realización de un gran progreso. Fueron un ensayo y es preciso no pararse allí: es preciso ir mucho mas adelante.

En resumen, respecto á los gastos, un presupuesto de 532.000,000 de reales para poco mas de 1.000,000 de habitantes, es á todas luces enorme y desproporcionado. A ese respecto en la Península, con 10.000,000 de almas deberíamos gastar 8,480, es decir, el cuádruplo de lo que gastamos.

Se nos olvidaba hablar de la seccion de Fomento en la cual sobra toda esa intervención que se ha establecido para los ferro-carriles y otras obras públicas que construye y explota ó puede construir y explotar la industria particular. Sobre este importante punto hemos escrito en otras ocasiones artículos especiales donde creemos haber demostrado hasta la evidencia, apoyándonos en ejemplos irrecusables tomados de una comparación entre el sistema inglés y norte-americano y el francés, que se sigue en la Península y que ahora se ha implantado en Cuba. Las inmensas ventajas del primero de estos sistemas sobre el segundo. ¿Cuándo nos convenceremos en España de la influencia funesta de la tutela del Estado en toda clase de industria?

Por lo que toca á los ingresos, los nuevos presupuestos nada dicen acerca de las urgentísimas reformas que reclaman muchos impuestos por su injusticia y los entorpecimientos que oponen al desarrollo de la riqueza pública. En una serie de artículos que el año pasado insertamos en LA AMÉRICA, demostramos ramo por ramo los inconvenientes del sistema rentístico de Cuba. Nada tenemos que añadir ni quitar á lo que entonces manifestamos.

Habiase anunciado, no obstante, que el gobierno preparaba una reforma arancelaria en sentido liberal, y las bases de esta reforma, expuestas por el señor conde Armiñes de Toledo en una circular de que hace algunos meses nos ocupamos, nos hacian esperarla como cosa resuelta y próxima á su realización. Hasta ahora vemos que nos hemos engañado, y que en este asunto ocurrirá lo que en otros muchos de Ultramar, que aun cuando vengan las reformas liberales apoyadas por las autoridades locales y encuentren buena acogida en el ministerio, suelen estrellarse ante la inercia ó la oposicion fanática de algun consejero de Estado y aun de otros personajes que aquí influyen mas de lo que debieran en los asuntos ultramarinos: De esto, por lo menos ocurría mucho cuando el Sr. Ulloa era director de Ultramar y quizás entonces se hubieran realizado grandes reformas á no tropezar con estos extraños y formidables obstáculos. En cambio, dias pasados y con motivo de la visita que los representantes de la industria catalana han hecho al señor ministro de Hacienda con objeto de pedir, como siempre, proteccion á sus fábricas á costa del bolsillo nuestro, es decir, del bolsillo de los consumidores que ganamos nuestro dinero con nuestro trabajo y sin proteccion de nadie, se leía en los periódicos la siguiente noticia:

«En las conferencias tenidas por los comisionados catalanes con el señor ministro de Hacienda, ha quedado convenido como el medio de remediar la situacion critica industrial de la capital del Principado:

Que se rebajen los derechos de importacion de los géneros catalanes en las Antillas;

Que se conceda una prima á la exportacion de géneros nacionales al extranjero;

Y que se consideren como tejidos de algodón los que tengan dos terceras partes de esta materia, aunque contengan tambien seda ó lana.

Algunas de estas medidas, aunque consentidas por el gobierno, no se adoptarán hasta oír el parecer del Consejo de Estado.»

Si solo se trata de rebajar derechos de importacion en Cuba nada tenemos que objetar; pero ¿habrá la comision pedido alguna otra cosa? ¿Estarán en peligro las provincias de Ultramar de convertirse en una nueva presa, en una nueva mina explotable para la antropófaga fabricacion catalana, que á trueque de realizar grandes beneficios no ha titubeado en alimentarse con la sangre de sus hermanas las industrias de las demás provincias españolas?

No lo creemos por ahora, aunque todo es de esperar de aquellos industriales y de nuestros ministros de Hacienda.

De todas maneras, las breves indicaciones que acabamos de hacer acerca de los presupuestos ultramarinos y las graves cuestiones que con ellos se relacionan, demuestran que no puede continuarse el sistema de aprobarlos por un simple real decreto sin que quede falseado nuestro sistema constitucional.

FELIX DE BONA.

DOS VIAJES QUE NO SE PARECEN EL UNO AL OTRO.

Los lectores de LA AMÉRICA que tengan paciencia para leer lo que en ella sale á luz procedente de mi pobre cabeza, tal vez van á ser puestos á dura prueba leyendo en los renglones que siguen cosas que solo tocan á mi persona. Pero, al cabo, la persona de un viejo tiene la particularidad de ser imagen de tiempos pasados: en un hombre que en su larga vida física y política ha hecho un papel superior á su valor, y mas señalado por reveses que por triunfos, y por censuras que por alabanzas, despierta la curiosidad la relacion de lo ocurrido en sus primeros años; y los sucesos de una vida se enlazan con las costumbres de los tiempos en que pasaron. Si he de decir verdad, aunque parezca blasfemia y tal vez lo sea,

la fama de la elocuencia de Nestor está fundada en gran parte en que hablaba como viejo, y sacaba á plaza las cosas de sus mocedades. No soy yo un Nestor, por cierto; pero me parezco á él en la edad, y en referirme á antiguallas, y por esto reclamo, no en todo, pero, sí, en parte, la indulgencia que con él han tenido lectores de todas las edades.

En año de 1802 se casó por la vez primera el entonces príncipe de Asturias, que después reinó con tan varia fortuna llamándose Fernando VII, con una princesa de Nápoles. Fué destinada á traer á España la real novia desde la capital del reino de las Dos Sicilias una división que hoy sería escuadra compuesta de tres navíos: el *Príncipe de Asturias* de 120 cañones, el *Bahama* de 74, y el *Guerrero* del mismo porte, de dos fragatas la *Sabina* y la *Atocha* de 36 y 40, y de un buque menor. Mandaba mi padre el *Bahama*, cuyas tablas de hermoso cedro, que fueron admiración de los napolitanos, le tocó tres años después manchar con su sangre, cuando en Trafalgar perdió gloriosamente la vida. Quiso entonces el ilustre marino, de quien me glorió de ser hijo, llevarme consigo, no para acostumbrarme á la vida de marino, pues al revés, no quería que siguiese yo su carrera, no obstante saber de mí que tenía afición loca al cuerpo de la armada, y á las cosas de la mar, sino para contribuir á lo que se llama *formarse* viendo el mundo. Contaba yo á la sazón trece años de edad, vestía el uniforme de cadete de reales guardias españolas desde los siete años, y había empezado á ser cadete efectivo á los doce, pero vivía en mi casa con Real licencia hacia un año. Fuimos en aquella expedición dos individuos pertenecientes al ejército, pero de diferentes grados, que el uno era mariscal de campo y yo cadete, siendo el primero D. Francisco Solano, de quien mas de una vez he hecho mención en los recuerdos de mi juventud, y al cual tocó representar distinguido papel en el teatro de nuestros sucesos políticos, papel trágico al fin para él, pero propio para realzar su memoria, por la no comun fortaleza con que llevó la muerte violenta de que fué víctima.

Zarpamos de Cádiz en los días primeros de junio de 1802, yendo con nosotros el navío *Reina Luisa*, de 120 cañones, destinado á ir á Lión para traer á España á la entonces reina de Escocia, hija querida de la reina María Luisa, cuyo destino fué tan desgraciado, que hasta de compasión vino á ser indigna; blanco del odio de los españoles, y habiendo pasado, destronada y desterrada, á figurar como principal acusada en un proceso criminal por esta ante los tribunales franceses. En el Estrecho, un abordaje del *Bahama* con el *Príncipe* estuvo á pique de acabar con ambos navíos, siendo casi milagroso que escapasen solo rozándose por los costados, y haciéndose una ligera avería. Después pasamos á ponernos á la vista de Argel, con el objeto de ajustar diferencias pendientes con el Dey. De allí fué comisionado nuestro navío con solo la fragata *Sarina* á pasar á Túnez, con igual objeto. Tres días pasamos en el último puerto fondeados, pero sin ir á tierra para evitar cuarentenas á nuestra vuelta, que había de ser al puerto de Cartagena de Levante (1). Séame lícito decir que era yo instruido para mi edad, y que la vista de la *Goleta* y los lugares inmediatos, teatro de antiguas glorias, seguidas de reveses, hizo grande efecto en mi ánimo casi de niño.

Llegados á Cartagena, y habiendo pasado allí mas de un mes, salimos para Nápoles, entrado agosto. La navegación fué larga, porque sopló con frecuencia el Levante. Llegó al cabo el ansiado día de avistar á la famosa Nápoles, y entramos en su puerto con ostentación y ufanía, porque la España de entonces, aunque decaída hasta lo sumo, todavía era considerada como potencia poderosa por los napolitanos.

Navegaba nuestra escuadra con viento favorable y bonancible; en el centro el navío general; á los dos costados de este, de modo que los baupreses hiciesen línea con las aletas de babor y estribor al buque del centro (2), el *Bahama* y el *Guerrero*: algo mas atrás las fragatas. Embargaba los ánimos el hermoso espectáculo; el Vesubio, aunque sin lanzar fuego entonces, con sus tostadas cumbres, y sus bellísimas verdes faldas; al otro lado la ciudad en lindo anfiteatro, dominándola el castillo de San Telmo; en los contornos amenos campos, y á nuestra espalda las islas que ciernen una parte del que mas que puerto es golfo; despejado el cielo, templado el aire, azules las ondas, como son las del Mediterráneo; y en medio de todo, surcando pausada y majestuosamente las apenas agitadas aguas, los buques de guerra en son de fiesta, ondeando al viento las banderas y gallardetes. Entre tanto tronaban á la par los cañones de tierra y de mar, destinados igualmente á ser instrumentos de destrucción y muerte, ó pregoneros de alegría.

Fuimos, como era de presumir, sumamente obsequiados en la corte napolitana los españoles. Todo era convites, bailes, festejos. Entre la lava que rodea á Pórtici, sin quitarle ser mansion deleitosa, y en la residencia que allí tenía el rey, nos dió la corte una linda fiesta. Acertó á tronar aquella noche, y repetido el retumbar de los truenos por el eco hasta en las cavernas del vecino Vesubio, daba al baile singular carácter. Era aquella, por cierto, fiesta napolitana, porque se bailaba sobre un

(1) Así se decía entonces para distinguir la otra Cartagena que era española, y á la cual se daba el nombre de Cartagena de Indias.

(2) Esta situación de los buques me recuerda una, que puede llamarse rareza de mi digno padre, pero rara y loable atendiendo á su origen. Había dado orden el general de navegar en el orden que dice el texto. Era vanidad de mi padre, justificada por sus navegaciones atrevidas y felices, ser marino á la par que astrónomo, desvaneciéndose la preocupación que suponía, ser los oficiales apellidados científicos, no de los mas hábiles navegantes. Puso, pues, grande empeño en llevar su navío durante la travesía, como clavado en el punto que le estaba señalado, y lo consiguió, aunque era difícil, y el lograrlo causó mucha molestia á los oficiales de guardia. No pudo hacer lo mismo el *Guerrero* por el otro costado del general. Bien es verdad que en lo velero le aventajaba mucho el *Bahama*.

volcan verdadero en las inmediaciones de la verdadera Nápoles.

No pudimos detenernos mucho en aquellos lugares. Nos aguardaba impaciente la corte de España en Barcelona, á donde se había trasladado.

En el navío general iba la infanta de Nápoles destinada á ser princesa de Asturias. Pero no había en él cabida para toda su comitiva, y se dispuso que una parte de ella fuese en el *Bahama*. Mi padre, generoso por demás, y á la sazón medianamente rico, en vez de sentir que le hubiese tocado esta suerte de que escapó el navío *Guerrero*, y que solo le traía gastos crecidos, aprovechó la ocasión de acreditarse de hombre garboso y de gusto. Hasta convidó á hacer el viaje en su navío á varias personas, mas todas ellas de distinción, las cuales aceptaron el convite.

No se conocían aun, entonces, á bordo de un buque los regalos y comodidades que hoy se han hecho comunes, gracias á los progresos de las ciencias acomodados á la civilización moderna. Pero así y todo, puede afirmarse que aun para el día presente había sido señalado aquel viaje por los placeres de que pudo gozarse en la navegación: para entonces fué extraordinario. Un buen cocinero francés nos tenía una exquisita mesa para la cual hubo esmero y lujo en escoger las primeras materias, y un buen acopio de nieve consistió que se sirviesen con frecuencia en alta mar, no solo al fin de la comida, sino en las horas del calor, quesitos helados, obra de un excelente repostero napolitano que tomó mi padre á su servicio. No era menos notable la colección de vinos, entre los cuales lucía el Jerez amontillado, hoy comun, entonces con el mérito de ser sobre exquisito, de invención moderna. La sociedad era excelente; reinaban en el *Bahama* el buen humor, y aun la alegría. Entre los pasajeros había una señora siciliana, muy buena cantora, que recreaba á la sociedad acompañándose con la guitarra (pues piano aun no era uso llevar á bordo). Entre otras piezas sobresalía una á la sazón famosa (según creo de Paesello), cuya letra es:

Nel cor pia non mi sento
Brillar la gisventú

y cuyo final es:

Pietà, pietá, pietá
L'amore á un certo che
che delirar mi fa,

dulcísima melodía que hoy han condenado al olvido las armonías noveles y aun otras melodías mas vivas. No faltaba en la concurrencia el atractivo de la belleza, porque venia con nosotros una de las mas celebradas bellas de España, la Matilde Galvez, nacida en nuestro suelo, pero precisada á residir en Italia por haberse casado con el coronel napolitano Minuolo, de distinguida familia. Me acuerdo de que, como toda mujer hermosa, gustaba de ganarse adoraciones, y que con sus bellísimos ojos, bien manejados, daba placer y tormento á varios de sus compañeros de navegación. En mí, con mis once años, nada podía producir, pero sentía gusto en verla, y en que, como solía, me hiciese fiestas como á un chiquillo. El tiempo parecía como que se había convenido en que en aquella travesía todo fuese placer puro, porque el viento nos fué constantemente favorable, y siempre flojo, por lo cual navegábamos, sinó con grande velocidad, con mediana, y con la mar serena. Un día apareció por entre nuestra escuadra un buque de guerra inglés de poco porte. Largó su bandera y nosotros las nuestras, y en el tope del palo mayor del navío general apareció el estandarte real, por entonces rara vez visto á bordo, que fué al momento saludado, correspondiendo con sus saludos el buque extranjero.

Al séptimo día de nuestra salida de Nápoles, llegamos á Barcelona, cuyo brillo entonces, nos la hizo parecer poco inferior á la capital de las Dos Sicilias. Desplegaba allí en aquella ocasión nuestra corte su lujo, tal cual era entonces, suspendida la tristeza que por lo comun en ella reinaba. Esmerábanse en obsequiarla los catalanes con procesiones de máscaras y demás clases de fiestas por que se distinguen. Juntóse allí con nuestra corte la de Etruria venida á tomar parte en los festejos. Entretanto la mesa del *Bahama*, se distinguía aun entre las de la corte, y nunca volvía mi padre de tierra á comer sin traer consigo algunos convidados (1).

(1) Quiero contar un incidente de poca monta y ridiculo, ocurrido en Barcelona, pero que estimo digno de mención, como pintura de usos y costumbres de aquel tiempo. Dispuso mi padre presentarme á S. M. a que besase la real mano. Como en otro artículo de los que suelo publicar en LA AMÉRICA, he dicho, entonces los uniformes servían para paseo y visitas, pero el uniforme de ordenanza y el de moda, eran muy desemejantes. Carlos IV miraba con horror que se llevase el pelo cortado en redondo, y en su corte eran indispensables la coleta en los militares y la bolsa en los paisanos. Así, pues, hube yo de prepararme á parecer en la real presencia, vistiéndome muy de otro modo que de ordinario. Al uniforme con solapa suelta, substituí otro con solapa pegada y redonda sobre el pecho: al chaleco, la chupa; al pantalón el calzon corto con hebilla de charretera debajo de la rodilla; á la bota el zapato con hebilla tambien; el sable arastrando, la espada de media taza cenida; al sombrero con plumero llevado de lado, uno con galon y sin plumero dispuesto para llevarle de frente. Una coleta postiza, sujeta con una cinta me caía por la espalda. En tal atavío, luciendo dos piernas en que ni asomo de pantorrillas se veía, entré en el palacio del capitán general, que era la residencia del monarca. En una de las antecámaras estaba mi coronel el duque de Osuna, abuelo del que hoy lleva este título, con otros varios. Era diligencia precisa presentarme á mi coronel antes que al rey. El duque me recibió afable, me examinó bien, me hizo dar vuelta en redondo, y se cerció por lo pronto, de que iba yo en regla. Pero de súbito, me miró á la frente, y su aprobación cesó. Llevaba yo el pelo cayendo sobre la frente, y debía llevarle cortado casi á raíz y formando punta saliente en el medio. Intentó bondadosamente el duque remediar el daño, y con su propia mano, pasándomela por la cabeza, procuró alzar hacia atrás los pelos pecadores, pero rebeldes ellos, caían hacia adelante no bien faltaba fuerza que les daba dirección contraria á la que tenían. Entonces vuelto el general coronel á mi padre «Galiano (le dijo), no te aconsejo á V. que le presente al r y así, no sea que haya un disgusto.» Tuve, pues, que salir de palacio, sin lograr el fin para que había entrado, con

Hubimos en breve de regresar á Nápoles, porque habíamos de llevar allí á nuestra infanta doña Isabel á celebrar su matrimonio con el príncipe heredero de la corona napolitana; enlace del cual fué uno de los frutos la señora doña María Cristina de Borbon, tan célebre en nuestra historia contemporánea, objeto de tan altos y tan merecidos aplausos, y hoy.... En este lugar, sobre tal punto, es lo mejor el silencio, pero sea permitido á quien se gloria de su adhesión á tan ilustre señora, derramar sobre esta página una lágrima que se agregue á las que en este momento está ella derramando por la muerte de la cuarta víctima que entre sus hijos ha hecho la muerte, arrebatándoles todos en lo mas florido de sus años.

Nuestro viaje de vuelta á Nápoles igualó al primero, en lo breve, en lo cómodo, en lo regalado, pero no en lo alegre. Faltaban algunos de los del viaje á Barcelona y además; las segundas partes, que con rarísima excepción no son buenas en los libros, suelen no serlo en la vida. Es calidad del placer la de durar poco.

Largos años habían pasado desde el viaje que acabo de conmemorar hasta otro de que voy á hablar ahora. Y bien pensado, no habían sido tantos, pues no habían pasado de veinte y uno, pero ¡cuán llenos de sucesos! Mediaban entre ambas épocas la guerra de la Independencia y la revolución de 1820. El cadete de guardias de 1802 no había seguido la carrera militar. Había sido diplomático, pero mas que otra cosa, político revolucionario. Era en 1823, yendo á terminar aquel año funesto. Acababa de ser diputado á Cortes. ¡Diputado á Cortes! ¿Quién podía haber dicho en Barcelona en 1802 que había de haber diputados á Cortes en España de allí á ocho años y de volver á haberlos de allí á diez y ocho? ¿Quién, que el muchacho que admiraba la corte de Carlos IV, había de tener la desdicha de verse obligado á proponer la suspensión del ejercicio de la autoridad Real en su hijo?

Y, sin embargo, en 1823, la monarquía de Carlos IV había resucitado de derecho, pero de hecho no. Había en su lugar otra, quizá mas absoluta, pero no la misma. Un gobierno no es todo en una nación, y el de más ilimitado poder tiene en buena parte que ser lo que los pueblos á él sujetos. Pero, fuese como fuese, el gobierno de Fernando VII en 1823 tenía que vengarse de agravios grandes, aunque provocados, y era natural que estuviese yo señalado como uno de los principales objetos de su resentimiento y odio.

Fuí, pues, proscripto, y me libertó de la muerte la fuga. La plaza de Gibraltar vino á ser mi primer puerto de salvamento. Pero allí no era posible permanecer, pues ni tenía yo recursos para vivir, ni el gobierno inglés consentía la estancia de los enemigos del gobierno español en un lugar, que, si bien con mengua nuestra de dueño extranjero, es por su situación parte de España.

Nos vimos forzados á desocupar á Gibraltar y trasladarnos á Inglaterra. Pero era dificultad y no leve, que poquísimo entre nosotros teníamos con que costear el viaje. Á mí, que en mis primeros años pasaba hasta por rico, y era en verdad hombre acomodado, reveses pecuniarios considerables, y tambien mi imprudencia en gastar alegremente en mi juventud, nada había quedado de lo heredado de mi padre, mas que un crédito crecido, cantidad muy difícil de cobrar, y que vino á ser incobrable. Es elogio que no niegan nuestros enemigos á los hombres de aquella época, que salieron de los mas altos destinos con las manos puras. Así es, que en octubre y noviembre de 1823 estaba llena la plaza de Gibraltar de personajes de alta categoría como empleados, que eran verdaderos indigentes, y como allí no había medios de ganar la vida, y menos de contar con la suma necesaria para pagar un pasaje á país algo distante, solo de la caridad podíamos esperar alivio.

La caridad no nos faltó. Declamen enhorabuena contra los ingleses muchos de nuestros compatriotas; los mas de ellos, sin conocerlo, ecos de las pasiones francesas: lo cierto es que en caridad ningún pueblo aventaja ni aun iguala al británico, y de ello buenas pruebas hemos tenido no pocos españoles.

Pero la caridad tiene sus límites, y su oficio es socorrer la necesidad, y no suministrar al lujo y ni aun siquiera al regalo. Además, los ingleses son en tal punto caritativos, pero severos. En Gibraltar no era posible hacer distinción de personas entre los necesitados. Otra cosa fué en Inglaterra, y de esto se dió buena prueba conmigo, que recibí favores de los cuales conservo agradecido recuerdo. No extraño que en Gibraltar fuese yo medido por el rasero comun, por el cual pasaron personas distinguidas, á la par con otras que en la esfera social eran muy poco.

Una suscripción dió medios para fletar un buque. Era este un bergantín de poco porte, cuyo nombre era *El Orbe*, y que no llegaba á medir doscientas toneladas inglesas. En él nos fué destinado para nuestra habitación el entrepuente. Pusieron en él camas, cada una para tres personas. Destinósenos para alimento carne salada y galleta, con un barril de rom. Así nos amontonamos hasta creo unas cuarenta ó cincuenta personas, en muy reducido espacio. Era en diciembre, y el tiempo fué como de la estación, y aun peor quizá que lo ordinario. Al tercer día era la mar muy recia, y rompía en el barco. No estaba el entrepuente preparado para pasajeros, y recibiendo nuestra habitación la luz por arriba, no había, como hay en las cámaras, cubierta con vidrios que poner, á fin de evitar que los golpes de mar entren con gran peligro del barco, que podría llenarse de agua. Así, nos pusieron

gran dolor mio, y no menor de mi padre, el cual no obstante su gran talento y saber, daba importancia á tales menudencias.

Cuatro años después, de real orden cayeron las coletas, y el rey mismo sacrificó la suya. Citábase como prueba de la extrema privanza del príncipe de la Paz, que hubiese logrado de su soberano tal sacrificio.

una cubierta de madera que clavaron, y nos dejaron á oscuras en estrecho encierro. Como salir era imposible para socorrer necesidades indispensables, sobre todo de las menores, pusieron en medio del entrepuente dos enormes cubos ó tinajas. A poco, los rícos balances hacían salir el asqueroso contenido de las cubas ya llenas, y le siguió una hediondez insufrible. A ello había que agregar los no menos súcios productos del mareo. Se inficionó el aire. En suma, tal vino á ser nuestra situación, que dando recios golpes, comenzamos á pedir socorro. Se apiadaron de nosotros el capitán y dos ingleses pasajeros de cámara que con él iban, y derribando dos tablas pusieron en comunicación nuestro entrepuente con la cámara y con la escalera que subía á la cubierta, con lo cual nuestra situación, sin dejar de ser demasiado crítica, se hizo tolerable, pues podíamos salir del encierro, y subir al aire libre, y aun recibíamos alguna ventilación de lado por la puerta recién abierta. Por mi conocimiento del idioma inglés, el capitán quiso darme entrada en su cámara, y aun asiento en su mesa, pero solo una vez acepté por no parecer grosero. Entretanto, sucediéndose el mal tiempo y arreciando la borrasca, apenas permitía salir del lugar que, si ya no encierro, era horrorosa vivienda. Una noche derribó un golpe de mar lo que se llama obra muerta, que es como el perfil del buque, y se llevó consigo para anegarlos á un pobre perro, y á algunas gallinas que traía el capitán para sí y los pasajeros de cámara. Hízose por esto difícil á los pasajeros caminar por tablas cubiertas de agua, sujetas á violentos vaivenes, y con uno como precipicio al lado. La mala comida fué empeorando con el tiempo, y á estómagos no acostumbrados á ella se hizo casi insufrible. Fortuna fué que los vientos furiosos soplasen favorables, de suerte que á los quince días de nuestra salida de Gibraltar avistamos las costas de Inglaterra. En prueba de que no hay ponderación en este relato de nuestras miserias, no está de más decir que nuestro barco corrió con el apodo del *barco negrero*, por juzgarse parecido á aquellos en que van encerrados los infelices africanos destinados á servir como esclavos en los puntos de América donde subsiste la esclavitud, para afrenta de la civilización, digan cuanto quieran sus defensores.

Bien es de suponer que en este viaje, últimamente descrito, hube yo de acordarme del otro pasado en días más felices. Algunas navegaciones había yo hecho entre las dos, y no era la vez primera que atravesaba los mares que separan á Inglaterra de España; pero mis pasajes no se habían señalado ni por el extremo de lo bueno, ni por el de lo malo. Las incomodidades horribas trajeron á la memoria el placer antiguo. Cuarenta años y meses van pasados después, y el contenido de los dos viajes está fijo en mi mente. Además, los miro como ejemplos de las grandes vueltas de mi fortuna. Esta importa poco á mis lectores, pero quizá puede servir de aviso á los que se aventuran en la carrera de las revoluciones, á lo menos para que sepan que si en ella se encuentran bienes, se encuentran comprados á precio subido. Pero me arrepiento de esta sentencia, al momento de haberla dicho, porque las revoluciones son hembras caprichosas, y hay quien logra sus favores sin hacer mucho gasto de ingenio ó de padecimientos para adquirirlos.

ANTONIO ALCALÁ GALLIANO.

INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS Y CIVILES DE LA CHINA.

II. MUNICIPALIDADES.

Desnaturalizada por los abusos del poder la institución de los grupos ó asociaciones de familias, é introducido el desconcierto consiguiente, vino por fin á crearse en China el régimen municipal. El pueblo recobró sus antiguas prerrogativas y aunque limitadas por la intervención de los agentes del gobierno, puede decirse que la organización municipal reconoce en aquel país bases dignas de atención, unidad en el conjunto y medios bastantes para dirigir los asuntos encomendados á corporaciones de su índole.

Sin entrar en consideraciones ajenas de estos estudios procuraremos reunir en corto espacio todo lo más sustancial de la materia, dando una idea: 1.° de la formación de las municipalidades en China; 2.° de las elecciones de sus vocales; 3.° de sus atribuciones; y 4.° del presupuesto municipal.

Formación del cuerpo municipal.—Hemos hecho antes conocer lo que eran los cargos del Pao-tching y sus auxiliares Kia-tchang; del Li-tchang y los suyos Kia-cheou: tendremos ahora necesidad de volver á hablar de ellos, porque son oficios concejales de las actuales municipalidades, si bien con diversas facultades. Las funciones de administración y mando, semejantes á las de nuestros alcaldes, están repartidas en China, con más ó menos extensión, entre los Pao-tching y los Li-tchang: entre nosotros es una sola la persona que ejerce la alcaldía en toda su plenitud: en China son dos las personas, dos los centros y presidencias y con diferentes denominaciones, excepto en las aldeas.

En estas el cuerpo municipal se compone de un Pao-tching que de-empeña sin auxiliares las atribuciones de tal y las del Li-tchang; y de tres, cuatro ó cinco concejales ó jefes de familia (Kia-tchang) según la importancia del lugar.

En los pueblos que sin merecer el nombre de aldeas, son, sin embargo, de reducido vecindario forman la municipalidad el Pao-tching y cuatro ó cinco oficiales (Kia-tchang); el Li-tchang con siete á nueve auxiliares (Kia-cheou), y los regidores ó concejales que son todos los jefes de familia del pueblo.

En las demás poblaciones se compone el cuerpo mu-

nicipal de los Pao-tching con seis á siete auxiliares; de dos Li-tchang con dos ó tres Kia-cheou ó adjuntos y de los concejales jefes de familia.

En las capitales de distrito varía el número de los Pao-tching: en las calles donde hay sesenta á setenta tiendas ó establecimientos de comercio, nombran los mercaderes un Pao-tching; dos cuando esceden de esa suma hasta ciento cuarenta, y cuatro de ahí arriba. Tienen también sus auxiliares Kia-tchang; pero estos son pocos en razón á que hay guardas de calle ó Ti-pao, que comparten con ellos las funciones de policía.

En Pekín, ó sea en la capital del imperio, la organización del municipio es especial, si es que en rigor existe. Omitiendo algunos detalles sobre el gobierno civil y militar de la residencia del emperador, diremos que el alcalde de Pekín (Fou-yin), es el administrador de la capital y sus afueras, mandarin de primera clase y el cual usa algunas de las insignias de los miembros del alto tribunal de justicia (Ta-li-sse): es una de las primeras dignidades y reúne en sí la autoridad administrativa y judicial, siendo además el principal ministro del culto oficial, é individuo del consejo. El Fou-yin, su adjunto Chun-thien-fou-tching, y demás empleados son nombrados directamente por el emperador y perciben sueldo del Estado: no son sino delegados del poder central y su carácter y autoridad difieren mucho de las instituciones municipales de los demás pueblos del imperio. En Pekín no hay los Pao-tching, Li-tchang y Kia-tchang ni asambleas comunales.

Elecciones.—Todos los funcionarios municipales, son elegidos por el pueblo, esto es, por los jefes de familia ó Kia-tchang, pero antes de comenzar el desempeño de sus cargos debe el prefecto ó corregidor del distrito, declarar válida la elección é investir de autoridad á los nombrados.

El Pao-tching es nombrado para uno ó dos años; mas cuando los jefes de familia, no están satisfechos de su administración, tienen facultad de manifestarlo así, al prefecto del distrito, exponiendo los motivos, é indicando la persona que prefieren para este cargo: precedidas estas gestiones, tienen lugar la remoción y el reemplazo. El cargo de Li-tchang es vitalicio: solo cuando incurra en faltas graves puede ser separado por el jefe del distrito.

El derecho electoral compete, lo mismo al pobre que al rico, pero no pueden ser elegidos los extranjeros, los que no hubiesen nacido en el término municipal ó que no hayan adquirido su domicilio con 20 años de residencia, y los empleados públicos con ligeras excepciones. Tampoco son admitidos á las funciones municipales, los que hubiesen sufrido una condena formal, ni los que por notoriedad sean de mala conducta.

Los concejales, regidores ó consejeros municipales no son elegidos, puesto que lo son de derecho todos los jefes de familia ó Kia-tchang: se colige cuán numerosas deben ser en China las asambleas municipales. En caso de enfermedad ó impedimento es reemplazado el Kia-tchang por su hijo mayor: cuando no tiene hijo ó este de corta edad, el Pao-tching procura siempre informarse del voto ó opinión del mismo Kia-tchang.

Atribuciones.—Las facultades y obligaciones de los Pao-tching son:

Inspeccionar las libretas para el registro civil (Hou-tsi) del cual se ha hecho antes mérito; é intervenir en confrontarlas, mostrando los datos necesarios y haciendo inscribir á las personas que hubiesen sido omisas en llevar esta formalidad.

Convocar y presidir la municipalidad ó las asambleas de los jefes de familia cuando hayan de deliberar sobre materias de la competencia del Pao-tching. Recuérdese que son dos los presidentes.

Dar cuenta á la autoridad del distrito, del resultado de las elecciones municipales, para que recaiga la declaración de su validez ó no validez.

Establecer, con previo asentimiento de los jefes de familia, los impuestos municipales, ordinarios (Hoei thsien) y los extraordinarios (Kionen-tse).

Prescribir, como ministros del culto, las medidas conducentes para la celebración de las fiestas religiosas, ofrecer sacrificios en los templos, dirigir los funerales y vigilar los cementerios.

Hacer que en las reuniones y funciones de sus pueblos (Chan-hoei), se observen las disposiciones sobre precedencias, prerrogativas de edad y rango de las personas.

Cuidar del orden y tranquilidad de los habitantes; prohibir las reuniones ilícitas y entregar al gobernador del distrito los individuos de las sociedades secretas.

Señalar á la misma autoridad los habitantes que deban ser exceptuados del servicio personal.

Espiar á los mendigos, vagabundos y holgazanes; y espulsar á los individuos que no sean de la jurisdicción del Pao-tching, cuando den motivos de fundadas sospechas, así como á los agoreros, hechiceros y sorteros.

Reprimir el libertinaje y todo atentado á las buenas costumbres, impidiendo que se establezcan casas de juego y mujeres de mala vida (tchang-fou).

Perseguir toda violencia contra los particulares; recoger las pruebas de los hechos criminales; oír las quejas y denuncias respecto de estos y arrestar á los delincuentes.

Prohibir la venta de sustancias venenosas y de las que puedan servir para el aborto de las mujeres; registrar los establecimientos de los encargados del arte de curar, para hacer constar, si hay alguna contravención y castigar á los que crían animales venenosos, ó expenden medicamentos sin autorización.

Prender á los que abandonan el servicio militar y á los habitantes que los presten auxilio ó protección.

Levantar y formar en su demarcación municipal cuerpos de voluntarios (Y-kiun) cuando el país estuviese amagado de una invasión.

Compete al Li-tchang:

Convocar y presidir la corporación municipal á las asambleas de los jefes de familia siempre que hubiesen de acordar sobre objetos de la incumbencia del Li-tchang.

Proteger los intereses de los labradores y estimular su celo en favor de la labranza.

Denunciar al jefe del distrito á los que tienen incultas las tierras, ó abandonan los trabajos agrícolas ó emplean malos sistemas de cultivo.

Promover en interés de la agricultura la plantación de moreras y demás mejoras útiles.

Conciliar á los propietarios cuando tuvieren cuestiones entre sí y resolverlas en su caso amigablemente.

Adoptar las medidas necesarias para que las contribuciones sobre la propiedad, sea en dinero ó sea en frutos, se repartan con equidad y justicia, rectificando las declaraciones que los contribuyentes hagan de su riqueza; transmitir á estos las órdenes relativas á los impuestos territoriales y facilitar con regularidad la cobranza.

Clasificar las propiedades en razón de la fertilidad del suelo y del valor de los productos, suministrando las noticias convenientes para la apreciación de los terrenos y sus rendimientos.

Denunciar á los propietarios cuando cometan algún fraude que afecte al impuesto territorial.

Denunciar así bien á los propietarios que construyan sin licencia superior algún sepulcro y á los que cultiven el terreno donde esté sepultada alguna persona.

Visitar los sitios en que hubiesen ocurrido inundaciones, sequías escesivas, incendios, invasiones de langosta, heladas extraordinarias, pedriscos ú otras calamidades semejantes, y formar listas de los que hubiesen sufrido pérdidas.

Autorizar los contratos de venta ó permuta de bienes raíces, disponiendo que se cumplan los requisitos prescritos por las leyes.

Cuidar de la observancia de los reglamentos sobre los préstamos hipotecarios y contratos de retrovendiendo.

Perseguir todo ataque contra la propiedad rural, procurar la conservación de los frutos y cosechas y arrestar á los que cometan robos en los campos.

Las atribuciones de las municipalidades ó ayuntamientos están reducidas á atender á las necesidades é intereses locales, formar, bajo la presidencia del Pao-tching, el presupuesto municipal; votar los impuestos ordinarios y extraordinarios; costear el mantenimiento de los templos y deliberar sobre el establecimiento de escuelas públicas. No hay casas capitulares ó consistorios: las sesiones tienen lugar en el templo y á veces en casa de algún comerciante. Ningun concejal hace de secretario; se habla mucho y se escribe poco. No existen registros ó libros de actas. Cuando la resolución es de importancia, se imprime su texto en caracteres grandes y se fija en las puertas de los templos: en los demás casos se arregla un extracto sucinto en hojas volantes de caracteres pequeños que llaman *Thsao*, y el Pao-tching las distribuye entre los vecinos.

Presupuesto.—No se conocen bienes comunales ni de propios. Los recursos con que se cubren los gastos municipales son: 1.° los que provienen del presupuesto del Estado; 2.° las contribuciones locales; y 3.° las suscripciones voluntarias.

Insignificante es lo que contribuye el Estado, excepto en el ramo de escuelas. Los verdaderos y casi únicos recursos consisten en los arbitrios que votan los Kia-tchang para el culto, los templos; celebración de fiestas y demás atenciones. Los gastos extraordinarios se cubren por medio de suscripciones voluntarias.

Al hablar de las atribuciones del Pao-tching hemos hecho notar que en materias consideradas en China como religiosas, es una especie de sacerdote: esto demanda algunas explicaciones. El sacerdocio tiene en China gran autoridad y es ejercido por los funcionarios públicos civiles. Existe en China un culto oficial, ó una religión del Estado: el emperador y los particulares pueden pertenecer á la religión que les acomode: todos los templos, todos los cultos son tolerados y hay tal variedad de sectas y tal confusión que solo en Pekín y sus cercanías se encuentran, según el P. Cibot, cerca de diez mil pagodas, y M. Medhurst afirma que en China es casi más fácil hallar un ídolo, que un hombre. Nos atrevemos á pensar que en esto haya alguna exageración.

Se han escrito muchas particularidades, aunque ignoro con qué grado de exactitud, sobre las creencias religiosas de los chinos. El día 5 de febrero de 1859 me hallaba en Singhapore y fui á visitar con mi paisano y amigo don Federico Chalmó, una magnífica pagoda china. Tomamos té con algunos de los ministros ó llamados sacerdotes que allí estaban y conversamos largo rato con ellos, aprovechando la circunstancia de entender Chalmó su idioma. Entonces me confirmé en la idea que ya tenía de que los chinos creían en la existencia de un Señor del cielo ó Ser Supremo y en la transmigración de las almas, siendo al mismo tiempo fanáticos por el culto de los antepasados.

El culto oficial de los chinos consiste únicamente en los sacrificios y los ritos; y tiene por objeto conmemorar y ensalzar las relaciones que los espíritus del cielo, los manes y los hombres tienen entre sí, según sus juicios ó supersticiones. El culto de los manes es inferior á de los espíritus: entre los espíritus y los manes hay en China igual diferencia que la que había en Roma entre *dii majorum gentium* y los *dii minorum gentium*. Los principales objetos de la adoración pública en China son el cielo, la tierra, los antepasados de la familia imperial, el sol, la luna, las estrellas, el fuego, las montañas, los ríos, los sabios, los hombres célebres, etc. En la religión del Estado es reputado el culto del cielo y de la tierra como el más solemne. «El culto del *Che*, dice el *Memorial de los ritos chinos*, ha sido instituido para divinizar la Tierra. Presenta la tierra en su superficie todo lo que sirve para la vida humana al paso que el cielo tiene suspendidos

sobre nuestras cabezas el sol, la luna y las estrellas. La tierra da riqueza; el cielo enseñanza. Por el cielo se gobiernan los hombres para distinguir las estaciones, emprender trabajos agrícolas, sembrar y labrar. El cielo es el padre, la tierra la madre. Propio es el del padre enseñar, como es de la madre alimentar. Se debe, pues, mostrar respeto y veneración al cielo; afecto y gratitud á la tierra.»

Hay dos clases de cultos; el culto imperial y el culto mandarínico. El culto imperial es superior en jerarquía. El emperador es el jefe de la religión, pontífice de los chinos, y goza del privilegio exclusivo de hacer sacrificios, con sus dignatarios, al cielo y á la tierra. Tiene ostentosos templos y gran número de cultos particulares. Se viste de azul cuando adora al cielo y de amarillo cuando adora á la tierra. Tanto el emperador como la emperatriz se presentan con sus ornamentos pontificales; los ministros y la servidumbre con trajes de gala. Se sacrifican bueyes, carneros y puercos.

En el culto mandarínico son ministros ofiántes los gobernadores de distrito y provincia, y en los pueblos y aldeas los Pao-tching como delegados de aquellos: tienen templos consagrados á varios géneos tutelares ó dioses. Se prosternan ante los ídolos y quemán incienso. No usan vestidura sacerdotal. Este culto es mas bien una fiesta civil que religiosa.

El culto imperial impone á sus ministros grandes austeridades: á la celebracion de los sacrificios precede, como preparacion, la abstinencia por dos ó tres dias. En las salas de los establecimientos públicos se colocan tabletas ó rótulos en que está escrita en caracteres claros la palabra *abstinencia*. El precepto de abstinencia prohíbe á los mandarines y ministros juzgar á los criminales, asistir á festines y conciertos musicales, cohabitar con mujer, visitar enfermos, llevar duelo, beber vino y comer carne, ajos y cebollas. La *Corte de los sacrificios* determina las abstinencias particulares que deben observar el emperador, como pontífice, y la emperatriz.

En las fiestas religiosas de los pueblos, lo mismo que en los festines y celebraciones públicas, el Pao-tching convoca á todos los habitantes y tiene el deber de hacer guardar los reglamentos sobre las prerogativas de la edad y del rango, cuidando de mantener la distincion entre los Leang y los Tsien, entre los superiores é inferiores, entre los hombres y mujeres, entre los ancianos y los jóvenes. La educacion de los chinos y la fuerza de sus hábitos contribuyen á que se sostengan fácilmente estas distinciones, las cuales son escrupulosamente respetadas como conveniencias naturales y sociales á la vez.

JOSÉ MANUEL AGUIRRE MIRAMON.

Tomamos del acreditado periódico inglés, el *Daily Post*, el siguiente notable artículo que recomendamos á los desinteresados partidarios del reconocimiento del fantástico imperio mejicano por España. No estamos conformes con algunas de sus apreciaciones.

LA VERDAD SOBRE MEJICO.

Si el nuevo emperador de Méjico no lleva á cabo su plan con buen éxito, no será por falta de exagerar sus triunfos. Nada deja de publicarse que pueda enaltecer su trono; ningún pincel está ocioso que pueda dar tozo al colorido rosa que lo rodea.

El *Times*, con esa volubilidad que pasma aun á sus mayores admiradores, tiene un corresponsal en Méjico que no pierde oportunidad de hacer resaltar el brillante porvenir de la última empresa del emperador de los franceses.

Teniendo un buen fondo de barbarie y villanía mejicana sobre cuál hacer resaltar el relieve de sus figuras, puede fijar la atención del espectador sobre los bosquejos de las florecientes glorias del reinado de Maximiliano.

Una palabra cogida de sus labios en un baile basta para que sirva de texto á una larga columna de elogios; la mas pequeña muestra de deseo del soberano de informarse en qué estado se encuentran los negocios públicos, se magnifica en un gran golpe de hombre de gobierno, y este oráculo tiene numerosos ecos. La amistad de casi toda la prensa francesa adquiere para Maximiliano, solo con saberse que ha sido colocado en su puesto por el emperador Napoleon. Y muchos otros periódicos imitan el ejemplo. Medios mas directos se han empleado para asegurar la adhesion de Italia, que vale mucho, no porque Italia es una potencia, sino porque es un símbolo. El emperador Maximiliano es de la casa de Hapsburgo, con quien la Italia está reñida. Para ser, pues, amigo de Italia, no es precisamente que se indisponga con los Hapsburgos, pero si demuestra que no está ligada á ellas mas que por parentesco, pero que su corazón es adverso á la nacion y al despotismo.

Hé aquí una noticia llamativa que acabamos de recibir: «El Sr. Fazio ha llegado á Madrid como representante del emperador Maximiliano con cartas anunciando su advenimiento al trono de Méjico. «Esta es la noticia ordinaria de la diplomacia. Es mas interesante saber que el emperador Maximiliano ha hecho una intimacion formal de haber asumido la corona mejicana al gobierno de Italia. Recordando que es hermano del emperador Francisco José, y que el Austria no ha creído oportuno aun reconocer el reino de Italia, este paso prueba que la política nacional de Méjico será conducida independientemente y sin las preocupaciones de compromisos dinásticos que se conservan en el viejo mundo. Este paso ha sido dado indudablemente bajo la direccion del emperador de los franceses.» ¡Qué profunda significacion!

Se supone que nadie caerá en el juego que claramente esto encierra. Que nadie recordará que Maximiliano pudiera dejar de distinguir á ningún aliado de Napoleon III. Que nadie vea cuán esencial es al bienestar del nuevo imperio, que adquiriera una reputacion de progreso. Todos debemos suponer y aceptar con la buena fé de niños, el apasionado culto que rinde el nuevo emperador á todo lo que su impopular hermano de Viena detesta, y no solo así, sino aun persuadirse que el progreso del nuevo imperio está asegurado por la escelencia y solidez de sus principios.

Pues con todo esto, el imperio de Méjico es un mal ne-

gocio. Es una aventura que ningún amontonamiento de charlatanismo puede sostener. Tiene en su contra la naturaleza de los hechos y la esperiencia de la historia. Tiempo vendrá y no muy remoto cuando las potencias de Europa han de sentir amargamente su establecimiento, y el emperador de los franceses tendrá un hondo pesar en haber concebido su creacion. Pruebas hay ya que lo demuestran. Se ha dicho con demasiada ligereza que los republicanos no existian ya; pero las noticias que publicamos ayer dan una idea muy distinta del estado actual de las cosas. Un gobernador mejicano ha vuelto á ocupar una ciudad ocupada por los franceses. Es verdad que no los ha expulsado de ella; pero ¿qué importa si estando posesionado de ella ha podido deshacer todo lo hecho por los franceses y se puede repetir la operacion en Tampico con una fuerza considerable de 1,500 infantes de reserva que hay en Matamoros? También en otro punto un coronel mejicano rechaza á los imperialistas que lo habían atacado, mientras un ingeniero capitán en una emboscada desbarata toda una columna del enemigo solo con 16 hombres.

El quedó en el combate, pero los franceses perdieron 115 rifles, 73 caballos, 56 muertos, 26 prisioneros, toda su pólvora y botín. Es, pues, evidente, que si los republicanos, pueden hacer demostraciones de esta especie, y muchas otras, indudablemente, pues no tenemos noticias de estos hechos, sino por casualidad, son bastante fuertes para dár que hacer al imperio extranjero.

Hay dos elementos terribles contra su buena suerte. La primera es la extension de su territorio. Aun bajo el dominio de un gobierno medianamente fuerte y poblado por una raza medianamente pacífica, la dificultad de gobernar sería grande; pero para que una dinastia extranjera é impopular, (aunque solo fuera por su dinastia), pueda extenderse sobre ese vasto territorio, suprimiendo en todo el la tendencia al desorden, castigando todo acto de rebelion, sacando de raiz el odio implacable á los enemigos de su libertad, es mas de lo que cabe en la imaginacion y en los límites de lo posible.

El imperio tiene que gastar su fuerza, su dinero y su energia en actos que escasamente podrán sostenerlo, sentado en un trono sin provecho y lleno de sinsabores. El segundo es el carácter de la raza ó de las razas que pueblan á Méjico. Quizá no haya cien europeos de pura raza en Méjico; y las castas mistas, por las cuales se halla poblado el pais, son razas degeneradas. Razas tan mezcladas, son siempre indolentes, viciosas é ingobernables. El emperador se esforzará hasta lo sumo, gobernará con justicia, conciliará todas las clases de sus súbditos, por todos los medios á su alcance; y descubrirá á su pesar, que tenia que manejar seres incomprensibles, á quienes será imposible gobernar con el sistema que siempre basta en toda parte donde hay un gobierno fuerte, para obtener obediencia y sumision. Y aun esos elementos no serán fáciles de conseguir, mientras el emperador tenga adversarios que por mucho tiempo tendrán á sus soldados en movimiento continuo, por todo el territorio mejicano.

El anatema de las razas mestizas ha de nublar el porvenir del imperio; y los que conocen ese anatema comprenderán que la civilizacion nunca penetrará hasta ellos. La mezcla de sangre no es una teoria muy pintoresca, ni aun cuando explicada por una lectora americana, en la plataforma de un teatro, y tiene además la desventaja de ser incierta.

El resultado y fruto de las mezclas y de las no mezclas es bien conocido en el Brasil y en los Estados de America.

El Brasil, aunque comparativamente es un pais pacífico, está lejos de ser civilizado, y por otro lado, los Estados Unidos debe su enaltecimiento á los europeos, no habiéndose nunca cruzado las razas con indios ni negros. Las castas mistas y las razas formadas de casamientos mistos, con que Méjico está poblada, son incapaces jamás de alcanzar el mas pequeño grado de civilizacion. Suponiendo que el nuevo imperio pueda dominar á sus súbditos, lo cual es bien dudoso, siempre le quedará que luchar con la imposibilidad de civilizarlos lo suficiente para que puedan formar comunidad con el resto de los pueblos, y eso jamás lo conseguirá. Los mejicanos podrán emprender diferentes ramos de comercio, pero un pueblo civilizado no podrá llegar nunca á ser, siguiendo el orden natural de las cosas,

Sin comentarios por hoy, pues nos falta espacio, hé aquí cómo da cuenta la *Gaceta* de la recepcion oficial del enviado cerca de nuestro gobierno, del flamante y libérrimamente aclamado emperador Maximiliano de Austria.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

Anteayer á las cuatro de la tarde S. M. la reina nuestra señora, acompañada del Excmo. señor ministro de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia particular á D. Francisco Fazio, nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de Méjico, el cual, al entregar en las reales manos las cartas de su soberano notificando su advenimiento al trono y acreditando el carácter diplomático de su enviado, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

Señora: Mi augusto soberano se ha dignado honrarme con la alta mision de poner en las reales manos de V. M. la carta por la cual participa á V. M. su advenimiento al trono imperial de Méjico, al que ha sido llamado solemnemente por la nacion; y deseando sinceramente que el imperio y la España se mantengan en buenas y amistosas relaciones, tambien me han nombrado su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de V. M., como lo acredita la carta que igualmente tengo la honra de presentar á V. M.

Yo me estimaré feliz, señora, si en el desempeño de mis funciones oficiales me es dado contribuir por todos los medios posibles á estrechar los lazos de simpatía, de amistad y de interés con que deben estar unidas las dos naciones; y muy grande es mi satisfacion, señora, por el muy distinguido honor de ser cerca de V. M. el primer enviado de un gobierno del que se promete su regeneracion aquella parte preciosa del Nuevo Mundo, asegurando para siempre, con el favor de Dios, los bienes inapreciables de la religion y de la monarquía, que son los que darán al naciente imperio paz, prosperidad y grandeza.

Lleno de celo y de esperanza, trabajaré sin descanso con todo esmero; y mis votos se verán colmados si tambien consigo la honra de merecer las bondades de V. M.

Y S. M. se dignó contestar:

«Señor ministro: Yo me intereso por el bien y prosperidad de la nacion mejicana, como por el de todos los pueblos que componen el orbe civilizado. Yo deseo que cese en aquel pais la anarquía de que ha sido víctima, y que se regeneré

en el seno de la religion, del orden y de la verdadera libertad. Si el imperio que acaba de establecerse es la base de este porvenir, yo saludo con sincera simpatía al imperio, así como al distinguido principe que ha aceptado y se ha ceñido su corona. España, que tendió siempre á Méjico su amistosa mano, no puede negarla ni retirarla en estos instantes.

Me es igualmente grata la eleccion que de vos se ha hecho para que residais cerca de mí persona en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del nuevo emperador. Recibo las seguridades que me dais de vuestros sentimientos y os ofrezco una benévola acogida. Esperemos que con el favor de la Providencia las relaciones de uno y otro Estado serán sin interrupcion buenas y amistosas, cuales deben serlo por la identidad de origen, por la semejanza de costumbres, y por la evidente concordia de todos sus intereses.»

El secretario de la redaccion,

EUGENIO DE OLAVARRÍA.

PANAMÁ agosto 5 de 1864.

Sr. D. Eduardo Asquerino: Estimado señor: El gobierno peruano, ó los peruanos continúan cometiendo tropelías escandalosas. En el vapor *Chile* llegó ayer á esta ciudad el Sr. Lesseps, ministro de Francia en Lima, manifestándonos que se había retirado pacíficamente de aquella capital, escusándose con el gobierno peruano que teniendo una antigua licencia de su gobierno, hacia uso de ella para retirarse á Francia, pero que en realidad el origen de su retirada es porque se apoderan de su correspondencia; que en el último correo venido de Valparaíso se han apoderado á un mismo tiempo de la suya y de la del ministro de Chile en Lima. Este último se enojó mucho, se dirigió en persona á la administracion de correos, y al presidente de la republica del Perú reclamando su correspondencia y pidiendo sus pasaportes para retirarse á Chile. El gobierno le daba toda clase de satisfacciones pero no lo que pedia. Volvió á su casa á donde le habían enviado su correspondencia *abierta*, y entre las varias cartas que al fin le devolvieron, encontró una para Mr. Lesseps que, sin duda por equivocacion ó descuido, devolvieron al ministro chileno; este señor la entregó al ministro francés, y fué cuando se decidió á retirarse de Lima, pero con el pretexto de su licencia.

Segun parece, los peruanos desconfiaban ya del gobierno de Chile al observar su conducta prudente del mes de junio, como verá V. en la prensa chilena y peruana que le falta poco para declarar traidor al gobierno chileno solo porque es reservado y prudente.

Por separado envío á V. dos periódicos de esta ciudad, en donde verá V. la desaprobacion y acusacion del gobierno de los E. U. de Colombia sobre la conducta observada por el presidente del E. de Panamá al atravesar el Istmo el señor Salazar y Mazarredo. Yo creo que el gobierno de Colombia manda de buena fé que se castigue al Sr. Santacoloma, presidente de este Estado, y á los revoltosos del 20 y 21 de mayo; pero, segun parece, aquí lo quieren volver todo broma y jarana por no decir burla del gobierno general. Segun la nota del procurador general de la Nacion aparece reo principal el presidente Santacoloma. Pues no le asusta: este reo es el que está tomando las declaraciones personalmente obrando en nombre del prefecto: el secretario de gobierno y el prefecto, toman tambien declaraciones, todas en nombre del prefecto y todos tres dependientes de la prefectura, y por el interrogatorio que para cada declarante dicta ó hace personalmente el mismo presidente haciendo preguntas de lo que se supone que el declarante no ha visto ó no le consta, sin llamar por supuesto á las personas que pueden estar bien informadas, y si alguna lo está se le pregunta lo que no sabe, y si contesta lo que sabe, se le dice que eso no es lo que se le preguntaba. Parece que hay empeño en hacer culpable á toda la poblacion para que nadie sea castigado, y llega hasta tal punto la desmoralizacion de algunos declarantes, que no tienen embarazo en indicar como actores ó cómplices á los principales de los pocos españoles que residen aquí.

(De nuestro corresponsal.)

Declinamos sobre *La Presse* la responsabilidad de las siguientes noticias, que nos comunica á última hora.

Segun una carta de Lima, que publica nuestro colega, el cónsul francés tiene parte de culpa en los conflictos que han surgido con España.

El gobierno peruano ha mandado comprar en los Estados Unidos, cuatro fragatas de guerra. Además se estaban blindando dos buques en el Callao y seguian los preparativos guerreros.

El partido exaltado persistia en que España abandonase las islas de Chincha y saludase al pabellon peruano antes de entrar en negociaciones.

Dábase por cosa segura un movimiento revolucionario, para derribar al gobierno actual, si se mostraba débil con España, sustituyéndole con otro presidido por el general Castilla.

El gobierno carecia de recursos y había enviado á Londres un nuevo comisionado para ver de conseguir un empréstito de 50 millones de duros.

La oposicion se disponia á atacar al gobierno en el Congreso por sus dilapidaciones.

El *Times* ha recibido de su corresponsal de Nueva York la siguiente noticia, que nos adelanto el telégrafo: «Despachos privados recibidos hoy 27, anuncian que Lee, á la cabeza de fuerzas considerables, ha ocupado el valle de Shenandoah.

En cambio el general Grant ocupaba siete millas del ferrocarril de Weldou. Los confederados se habían retirado delante de él. La caballería federal opera por el lado del ferrocarril de Danville.»

Segun dicen de Lisboa, el comité encargado de dirigir la exposicion internacional de Oporto, que se verificará en 1865, ha sido muy bien recibido por el rey D. Luis. El rey viudo D. Fernando ha aprobado el pensamiento, que ha sido tambien apoyado por el presidente del Consejo de ministros, marqués de Loulé.

El palacio de cristal, destinado á esta exposicion, se está concluyendo en la misma ciudad de Oporto.

LA CAVERNA DE CACAHUAMILPA.

MEXICO.

(Conclusion.)

Si es difícil describir las obras del arte y comunicar al lector una parte de las impresiones que producen, lo es aun más hacerle participar de la admiración que causan las obras de la naturaleza. El arte tiene sus reglas y sus límites, y cualesquiera que sean sus bellezas se encuentran siempre términos de comparación propios para estimarlas. La dificultad se aumenta no obstante a medida que las proporciones crecen, y es más fácil describir el Partenon de Atenas en toda su elegancia, que San Pedro de Roma con su cúpula colosal y sus vastas columnatas; y el que haya visto las grandes catedrales góticas, y los enormes pilares que sostienen las bóvedas, podrá formar una idea más o menos exacta de la sala *hypostyle* de Tebas y de sus trescientas columnas gigantes; porque en conclusión, la extensión de ellas es limitada. No sucede lo mismo respecto de las bellezas naturales; y desde el Cedro de Oaxaca de 117 pies de circunferencia, hasta la cima orgullosa del Popocatepetl, el juicio se extravía en las proporciones no conocidas que la imaginación sola puede abrazar. El amante de una naturaleza tan sublime como la del nuevo mundo que viene a admirar sus magnificencias, y que procura describirlas, se pone entre dos escollos temibles. Si muchas veces faltan las expresiones a la admiración, y solo por la poesía pueden representarse ciertos cuadros; ¿cómo podremos restringir a los términos de una simple relación, los prodigios de Cahuamilpa, sino fiándonos en el interés que debe excitar una narración fiel?

Esta caverna ha estado ignorada mucho tiempo, y no se sabe aun si los españoles la conocieron. Por lo demás, la memoria de ella se había perdido para los que la hubieran podido visitar con un objeto útil; y solo los indios tuvieron este secreto, hasta el momento en que uno de ellos hospedó allí a un fugitivo. Siempre la superstición los alejaba de ella, y la persuasión en que estaban de que un espíritu maligno habitaba este lugar bajo la forma de un chivo, bastaba para hacerles evitar su entrada. Es de creer que en tiempos remotos esta gruta tenía parte en el culto que los pueblos de este país daban a los lugares subterráneos, y el descubrimiento que hemos hecho de un edificio de piedra colocado sobre una cumbre que está a la entrada de la caverna, favorece esta opinión. Es una pirámide truncada con una base bastante extensa, a la cual declives prolongados sobre la escarpa del monte dan una altura considerable particularmente del lado del Sur. Se encuentran allí todas las apariencias de un *Teocalli* que sin duda estaba consagrado al espíritu que habitaba el interior de las montañas y cuyo nombre *Tepeyolotli* ha sido conservado en el calendario Azteca. Por lo demás, es de presumir que esta construcción era extraña a la caverna que nos ocupa.

La cadena de montañas que la rodean es escabrosa y soberbia; su aspecto sería aun horroroso, si las quebradas ó barrancas que la surcan no estuviesen vivificadas por un arroyo, llenos sus bordes de árboles, corriendo de cascada en cascada hasta precipitarse en una especie de abismo donde pronto sus aguas blancas de espuma se confunden con las de un río que por dos bocas sale con estrépito del pie de la montaña, y corre por un estrecho valle, entre dos murallas de rocas cuyas hendidas duras dejan escapar una fecunda vegetación, llevando hasta su cima una variedad que hace el mejor contraste con la aridez que se deja atrás.—Arboles, enredaderas, *cactus*, todo se entrelaza en este lugar, y el fresco vapor que se levanta de las cataratas, parece, bajo un cielo ardiente, fecundar hasta las piedras, de cuyo seno se lanzan estos árboles que se ven suspendidos a alturas prodigiosas. Entre estos últimos hay uno llamado por los indios copos, de hojas lisas y oscuras, su corteza dorada y sus formas extravagantes, que no pueden compararse sino con los árboles fantásticos de los pintores chinos. Las raíces, también curiosas, se enroscan ó tuercen como serpientes, se adelgazan ondeando en anchos listones, conservando el brillante dorado de la corteza, siempre enlazando las rocas en sus mil contornos, acaban, después de un inconcebible camino, por llegar al fondo de las barrancas. Las orillas del río que se remonta por cierto tiempo están cubiertas de sombra por un espeso follaje y en su profundidad que apenas aclara el sol de Mediodía, y donde no penetra más que una luz crepuscular, hace reinar una frescura deliciosa. Pronto se encuentra una cantidad de masas desprendidas de las estratificaciones calcáreas de la montaña, y cuyo espesor de diez pies no es muchas veces la mitad de las otras dimensiones. Lanzándose de uno en otro de estos peñascos se llega a una cascada donde se unen los manantiales aparentes del río, ó por mejor decir, dos torrentes de los cuales el más débil viene saltando de una gruta que nos hace frente, mientras que el más grande saliendo de otra caverna que se descubre hacia arriba, corre al través de mil escollos hasta el punto en donde las aguas mezcladas y confundidas caen a lo lejos y no ofrecen más que olas nebulosas ó una niebla variada. Las puntas de los peñascos que se levantan del seno de las olas con su cabeza negra y brillante, parece que se remontan sobre la corriente que las bate, y se escapan al temerario pie que intenta el paso por ellas, pero que el desseo de llegar al otro lado hace arrostrar al viajero.—Nosotros habíamos llegado a más de la mitad del paso cuando el intervalo impracticable de dos rocas nos detuvo arriba del salto. En esta extraña posición sobre la cima de una roca contra la cual se irrita la furia de las aguas, contemplamos este sitio incomparable. La arcada tan vasta que se abre a nuestra vista estaba rodeada de una rica vegetación que sale de todas las hendiduras de las piedras. Enredaderas de flores formaban arcos que sirven de asilo a un gran número de pájaros, entre los cuales el guacamayo coronado ostenta sus colores matizados, mientras que la corona más adelante bajo la bóveda establece su ruidoso cruceo. Sería difícil describir lo extraordinario de este espectáculo, así como dar una idea del singular concierto entre el silbido agudo, la voz estrepitosa y el grito fúnebre de las aves, que se mezclan con el murmullo de las aguas comprimidas entre las rocas, y los truenos de la catarata. En el entusiasmo de que nos hallamos poseídos se nos escapaban gritos de admiración que se perdían en el ruido; agrupados sobre una estrecha plataforma no podíamos comunicarnos nuestros pensamientos sino por señas. Después de haber contemplado largo tiempo los diferentes aspectos de este pintoresco cuadro, observamos lo mejor posible el interior de esta gruta inaccesible, cuyos contornos se indicaban hacia el Oeste; y desde donde por una rápida pendiente se precipitaba al través de las ruinas el arroyo que nos pareció un brazo del que salía más arriba de otra caverna, a donde fuimos. En efecto, pensamos en retirarnos; pero los arri-

nos nos oponían dificultades imprevistas, hasta que con mil esfuerzos y entre inminentes peligros pudimos ganar la ribera. Un nuevo caos nos quedaba que vencer, y mientras más nos acercábamos, más sorprendente nos parecía el tamaño de las piedras desplomadas, cuando en fin percibimos enteramente descubierta una bóveda formidable por su inmensa abertura. Describiendo un arco de 250 pies de cuerda a lo menos y cerca de 200 de flecha, las masas estratificadas están dispuestas como las piedras de un arco, es decir, que cambian respectivamente de posición desde la horizontal hasta la perpendicular. De cada lado de esta vasta abertura, la estratificación calcárea un arco semejante al de la gruta, bien que el espacio circunscrito está lleno de capas paralelas al suelo, como las puertas embovedadas que se han tapiado enteramente: parece que la naturaleza ha dispuesto estas curvas para servir de apoyo a la principal, tal es la regularidad con que están trazadas y convenientemente colocadas para llenar este objeto. No podíamos cansarnos de examinar ni de admirar este fenómeno; con todo eso, el desseo de conocer el interior nos hizo avanzar; pero pronto el agua nos cerró el camino. Esta sala de un recodo que tomaba hacia el Sur, el inmenso subterráneo, sin dejar espacio contra la pared izquierda, que abandonaba bruscamente para atravesar toda la abertura, y para ir a formar del otro lado una represa de donde se derramaba para afuera.—Percibimos entonces un vuelo de la roca a lo largo de la represa ó tanque, pero el acceso estaba impedido por una porción de tierra desplomada que avanzaba desde el exterior de la caverna, y que era necesario en la misma dirección trepar a una considerable altura para volverla a bajar en seguida por la parte interior, hasta el nivel de la cornisa. Habiendo adoptado este medio Mr. de la Troupiniere y otro viajero, nos adelantaron rápidamente, cuando el derrumbamiento de las piedras sobre que estaban los puso en el mayor peligro. La actividad y prontitud con que se lanzaron a otro punto más alto, y la presencia de espíritu que conservaron para escoger un apoyo sólido fué lo que los salvó; en cuanto a mí apenas tuve tiempo de ponerme prontamente a un lado para evitar el golpe de un témpano, del que habiendo revotado una piedra me dió fuertemente en la rodilla impidiéndome en aquel instante continuar. No obstante, los dos viajeros llegaron, aunque con trabajo, del otro lado del río sobre una playa arenosa por donde corría apaciblemente. Ellos remontaron su curso en cuanto se lo permitió la luz del día, y la caverna les pareció prolongarse indefinidamente hacia el Oeste conservando siempre sus proporciones gigantescas. No estando bastante bien preparados para reconocer estos nuevos subterráneos, y habiéndose quedado en la región superior nuestros auxilios para procurarnos luz, sentimos no poder entregarnos a una exploración que hubiera servido sin duda para resolver el problema de estas dos corrientes de agua que salían tan cerca una de otra por dos bóvedas inmensas colocadas bajo otras escavaciones tan sorprendentes. Los indios aseguran que estos dos ríos provienen de otro mayor que a ocho leguas de allí se pierde sumergiéndose para no parecer más. Privados de la esperanza de poder cerciorarnos de este hecho interesante, volvimos a tomar la parte de la montaña donde habíamos dejado la entrada de la caverna de Cahuamilpa. Una cornisa estrecha se adelanta sobre el flanco de la roca y no ofrece más que una vereda peligrosa. Subiendo con trabajo se llega a una esplanada en que algunos arbustos dan sombra a la abertura de un abismo donde la vista del principio no sondea sino con espanto; pero esta oscuridad pronto se hace menos sensible y permite descubrir el interior. La luz naciente penetra allí por grados, y si algunos rayos del sol matinal llegan a penetrar por entre el follaje, se goza entonces de toda la magia de la óptica. Desde la elevación donde uno se encuentra, se puede ya abrazar el conjunto y contemplar lo grandioso de una hermosa sala; pero la vista indecisa se extravía entre tantos objetos confusos como descubre, y solo al nivel del suelo donde se espera ver disipar esta suerte de alucinación. Un camino rápido practicado en la tierra que se ha desplomado arriba al viajero impaciente a una profundidad de 110 pies; a pesar de los pedazos de roca, las *estalagmitas* informes y todas las ruinas que parece debían detener sus pasos. Con todo se consigue llegar al terreno, y al momento que a su derecha se vé un montón de pedruscos desmenuados, al momento que levantando la vista hacia la luz que quiere volver a ver, percibe el vacío que ha dejado a la bóveda este espantoso hundimiento, su valor flaquea, y maldice interiormente una imprudente curiosidad. Sin embargo, se adelanta, arrostra el peligro, fija su atención en medir con los ojos unas proporciones que le admiran, y que después reducidas en cifras darán desde el pie del sendero una longitud de 192 pies sobre 171, en su mayor ancho, de un óvalo casi regular, y sobre más de 150 de alto. La sorpresa se aumenta aun si la vista fatigada de la inmensidad en que se pierde llega a detenerse sobre los pormenores que se presentan. Matices de verde naranjado, amarillo, ja-pean la roca calcárea de las paredes, cascadas de estalactitas que bajan en forma de onduladas ropajes, contrastan por su brillo con lo sombrío de la piedra, después blancas estalactitas se dibujan sobre el fondo oscuro que resulta de la prolongación del subterráneo; y sus formas extrañas son un nuevo manantial de ilusiones. ¡Qué efecto mágico presenta esto a la luz de las hachas y en el silencio de la noche! Por una parte, cerca de un fantasma amortajado, de alabastro, las varas de dos palmitos se inclinan una hacia otra, y sus cimas se entrelazan como para dar sombra a su sepulcro. Por otra se eleva hasta la bóveda un pilar enorme cuya base refleja en una agua cristalina. Aquí una esbelta columna se lanza aislada bajo un arco de estalactitas, y allí, en fin, una alta palma estendiéndose a lo lejos sus ramas, y junto a ella ofrece la imagen de una cebra de pelo largo, cuya sorprendente formación ha dado lugar sin duda a la creencia de la aparición del diablo bajo la forma de un chivo. El terror había hecho respetar este Hércules, pero después, habiendo sucedido al temor, una necia bravata, personas que antes no se atrevían a acercarse a él le han despedazado después la cabeza. El prestigio debido a estas raras concreciones no se disipa como sucede muchas veces después de reflexionar; al contrario, en tres días que pasamos en la caverna, se nos han reproducido las mismas imágenes, y de todos los que como nosotros han visto estas singularidades, ninguno ha dudado asignarle las mismas semejanzas.

Esta sala que de día se halla exenta de murciélagos los vomita a millares en el momento del crepúsculo, y el olor llega a ser insoportable, a pesar de lo espacioso del lugar. Principalmente por la mañana cuando vuelven a entrar, hay tantos que el ruido de su vuelo se parece al zumbido de un enjambre. Otros sonidos más espantosos vienen a probar la demencia de cualquiera que se atreva a buscar el sueño en estos fúnebres retiros. Tan pronto se oye una detonación a lo lejos, cuyas rodadas prolongadas anuncian el hun-

dimiento de alguna bóveda, tan pronto es la caída de una lluvia de fragmentos de piedras no menos alarmante, de lo que se encuentra por la mañana cubierto el suelo y de cuyo peligro se ha libertado el viajero a favor de la inclinación de la pared bajo la cual se ha abrigado para dormir. Pero la noche dura, y ásperos gritos se dejan oír; es del yaguar ó del tigre que vá a buscar su comida, y que se ve pasar a la luz temblorosa de una bugia colocada sobre una peña. Se detiene, mira con admiración, y si el plomo no le alcanza es por temor de causar algun funesto accidente del techo. Cada noche trae sus incidentes y sus alarmas, y por poco que se exalte la imaginación, corre peligro, como lo prueba la aventura siguiente: El señor Serrano, uno de los comisionados que había rehusado participar de nuestra posada en la caverna la primera noche, habiendo condescendido en ello la segunda, con condicion de que se quedaria alguno de guardia, se encontraba de facción a las once, cuando una voz que le parece oír le pone en alarma, y en seguida repitiéndose los ecos nocturnos le parecen multiplicados. A la voz que dá de alarma todos toman sus armas, se encienden las hachas de viento y para evitar una sorpresa se decide salir al encuentro del enemigo. Después de escrupulosas pesquisas en las inmediaciones del vivac, nos dirigimos hacia la entrada en donde la voz se mezclaba con el ruido de las hojas; por último, se vé por entre las ramas una asquerosa figura de hombre; se preparan las armas, como si se hubiese de combatir con una horda y encontramos ser un indio borracho que venia solo. Nuestra risa hizo justicia a la importancia que dimos a nuestro encuentro, y nos volvimos a nuestras mal preparadas camas, a continuar las precauciones que nos habían causado tanto susto. Tales han sido durante tres noches las pruebas que hemos sufrido habitando estas imponentes mansiones, y los asuntos dignos de notar que han encontrado en ella los que se han entregado a algunas reflexiones.

Entretanto, empieza a despuntar el día por la abertura de la gruta; y su luz indecisa derrama entre los objetos que nos rodean, una vaguedad que exalta la fantasía, al fin nos disponemos a internarnos en esta caverna de la que no hemos visto sino el vestibulo. Se previenen hachas y velas y tomando por el compás la dirección del Norte 71 grados al Oeste, entramos en un espacio que parece no tener límites, y cuya oscuridad cede con trabajo a la luz de las hachas. A medida que la vista se familiariza, los objetos se hacen más perceptibles, y se pueden admirar mas fácilmente las singularidades de que la naturaleza aparece allí tan prodigiosa.—Adelantándose bajo una bóveda de ciento cincuenta pies de altura, se anda sobre un terreno húmedo y casi fangoso; pasado algun tiempo se encuentra sobre la izquierda un escarpado cortado con gradas semejantes a las de una cascada artificial, donde el espúteo calcáreo, toma el aspecto de agua congelada de color amarillento y abrillantado con una arena cristalina que se encuentra allí como incrustada. Mas lejos, sin número de estalactitas, se levantan en forma de troncos de árbol cubiertos de concreciones que en su figura se podrian tomar por espuma petrificada. Mas allá sube en la sombra de otra stalactita de 80 pies de altura toda guarnecida de enormes hojas de acanto y con sinuosidades muy raras: en fin, una masa piramidal, de 90 pies de base, sube hasta la bóveda, y en su formación continua, háy en toda su dimensión un espacio que la pirámide amenaza invadir un día, aunque hay en este lugar 198 pies de ancho.—Una cantidad de otras concreciones informes y de diferentes tamaños, se extienden hacia la derecha, y separan esta sala de la que le sigue, dejando, sin embargo, una longitud de 363 pies. Derrumbamientos considerables principian desde aquí a obstruir el paso a distancias más ó menos grandes; y la que tuvimos entonces que franquear, podría darnos una idea de los accidentes de donde han resultado, en fuerza del tiempo estas colinas que parecen diferir en su naturaleza así como en elevación, según su posición ó su antigüedad. Este monton confuso de peñascos, causados por el rompimiento de una ó varias capas de estratificación, se encuentra cubierto en gran parte de un espúteo producido incesantemente del goteo de unas aguas, cargadas de moléculas calcáreas. El intervalo de las piedras está lleno de él, y ya se ha formado en algunas partes una aglomeración completa. Estas observaciones nos sirvieron mas adelante, para conocer la enormidad de ciertas elevaciones del mismo género, que parecen alabastro, mientras que en la mayor parte no tienen seguramente más que una capa. Llamaron nuestra atención, dos conos de un diámetro de seis pies; su mayor grueso estaba cerca de su base, donde se distinguía en curre que una circunferencia era mucho menor, y nos hizo reconocer en estas masas, unas estalactitas desprendidas de la bóveda. La admiración causada por tales fenómenos, creció aun más, por las reflexiones que se despertaron a su vista, tanto por el peso espantoso de estas concreciones, como por la fuerza de adhesión que las había mantenido a tan grande altura durante su crecimiento. Algunas observaciones prudentes sobre la caída de estos cuerpos, nos empeñaron a continuar nuestra marcha, y vimos entonces, que la galería en que estábamos, se encontraba dividida por una serie de stalactitas, afectando casi todas, una forma piramidal más ó menos regular, y de las cuales algunas se dibujaban en la oscuridad en enormes dentellones, mientras que otros llevaban sus cimas hasta la cumbre. El lado que seguimos presentaba a cada paso curiosos accidentes, que llevaban de uno en otro, nuestra admiración indecisa. En un lugar, la estalactita escapándose de un refuerzo de la pared, nos ofrecía la apariencia de la congelación repentina de una cascada de agua, cuyas lágrimas cristalizadas, figuraban perfectamente esos pedazos de hielo, que en el invierno rodean las tazas de nuestras fuentes, su multiplicidad, la extensión de la cascada que salía parabólicamente de la roca, la luz de los cristales con que brillaba el conjunto de este encanto, no parecía incomparable. Por otra parte se adelantaba fuera del muro, uno de estos pabellones ó pabellones, que cubren ciertas estatuas en nuestras portadas góticas; y se encuentra en un alabastro casi diáfano y con las facetas ó superficies del brillante maravillosos cortes que en otro tiempo supo el buril trabajar en la piedra. No lejos de aquí está una momia envuelta en su velo fúnebre, y cuyo perfil se dibuja todo fuera de la mortaja que la contiene; y muy cerca, la ilusión es llevada al colmo, por la figura de un viejo de barba larga, vestido con un ancho ropaje, teniendo en sus brazos un niño; lo que recuerda la imagen de algun patriarca. Nunca acabaria, si quisiera detallar las curiosidades esparcidas en esta larga galería que tenía constantemente de 90 a 105 pies de ancho en el lado que nosotros recorrimos. La dirección de ella variaba de N. 175° O., a N. 82° O., y terminaba por una especie de anfiteatro coronado con una pirámide truncada de 42 pies de base, sobre una altura de 97. Andando al rededor de ella se llega a una de las mas vastas y hermosas creaciones que se pueden encontrar en el seno de la tierra. En un

vacio inmenso se pierde desde luego la luz de las hachas, su débil claridad, dispersa por aquí ó por allí, se parece a estos fuegos errantes que ve algunas veces el viajero en una noche tempestuosa, y solo multiplicando las hachas se logra distinguir estas masas, luchando por su blancura con la oscuridad. Mientras mas se anda mas crecen estas pirámides de alabastro, cuya elevacion aun no se puede apreciar, como tampoco la de la bóveda, pero que mas tarde debe serlo con la ayuda de cohetes ó fuegos de bengala dispuestos á propósito. Asi solamente fue posible asegurarse que todas las masas que habíamos tomado por otros tantos pilares hechos para sostenerla, no llegaban á esta bóveda cuyo arco desmesurado causaba desde luego tanto terror como admiracion. Al pie del cono, al rededor del cual dimos vuelta para entrar, se encuentran innumerables cubos ó tinajas de un espato brillante de cristal, que rodean al coloso, sobrepuestas unas á otras, las mas altas parecen grandes banaderas elípticas, y en los intervalos de las curvas hay otras mas pequeñas, imitando esas pilas de agua bendita en forma de conchas que adornan el pórtico de nuestras iglesias.—Disminuyendo de cuerpo en cuerpo, las mismas formas se reproducen hasta el nivel del suelo, y su transparencia, su blancura, lo delicado de los dentellones que los guarnecen, la luz, en fin, de los cristales con que brillan, se niega á toda descripción. Este es un género de bellezas que no puede uno hacerse cargo sino en el momento que hieren la vista, y que se representan como sueños fantásticos, al tiempo que intenta describirlos.

Dejando con disgusto este grupo maravilloso, recorrimos la sala, y tuvimos lugar de observar en ella concreciones de diferentes grados de formacion, y despues la que todavía no ha pasado de la cama, donde recibe las gotas de agua que del *ceintre* vienen á intervalos iguales, á depositar allí las partículas de que se formará un día una columna, que ya fuera de tierra adquiere forma y solidez; y en que el naturalista puede estudiar el nacimiento y el progreso de estas monstruosas estalactitas piramidales que lo rodean. Se encuentran tambien en el terreno hoquedades redondas, y de poca profundidad donde están amontonados pedacitos de un blanco mate, esféricos, ovalados, ó en forma de almendras, cuyo interior compuesto de capas regulares tienen en su centro una arena fina, amarillenta y suelta. Estas pequeñas petrificaciones no existen sino en los huecos donde parece haber sido formadas, y no se han encontrado despues en ninguna otra parte de la caverna. En la estremidad de la sala, una hilera de obeliscos cuyas dimensiones tambien son muy grandes, aunque variadas, apenas dejan algunos espacios para pasar del otro lado, y esta linea tan imponente como es, nos habia parecido en nuestro primer viaje, mas bien una decoracion que un limite; sin embargo, despues de examinada, los accidentes del terreno, y el cambio de direccion, nos han hecho creer que la sala concluye en esta demarcacion, aunque la bóveda se prolongaba á lo lejos sin disminuir de altura. Con pesar nos pusimos á reducir á cifras unas proporciones que nos parecían imaginarias, y que, sin embargo, se han encontrado ser menores que la de la segunda sala: en efecto, una longitud de 312 pies y una anchura de 165, dan 51 pies de menos, en un sentido y 33 en el otro. Hemos atribuido la ilusion que nos la habia hecho parecer al principio mas grande, á un efecto de óptica producido por la disposicion de las masas, y á la elevacion de la bóveda que, segun el cálculo del alcance de nuestros cohetes, debemos apreciar en 200 pies.

Saliendo de esta hermosa sala, seguimos de nuevo el lado de la caverna que habíamos adoptado para nuestra exploracion, y encontramos entonces la direccion N. 167° E. presentándose los derrumbamientos mas cerca unos de otros y mas considerables, conocimos que estábamos fuera del camino anteriormente practicado y que entrábamos en una nueva region. La galeria disminuía visiblemente de ancho, no teniendo mas que 90 pies, y la direccion variaba de un instante á otro, pasando sucesivamente de N. 124° E. á N. 166° O. Espantosas ruinas que veíamos á nuestra derecha en un ensanche improvisado del subterráneo, nos empujaron en seguir una especie de cornisa que se levantaba gradualmente á lo largo de la pared, y de donde se descubria una extension á la cual hemos medido despues 180 pies de diametro. Segun íbamos trepando sobre este sendero, se agrandaba visiblemente, y acababa en una especie de balaustrada practicada entre el nacimiento del arco aviajado del techo, y una serie de concreciones unidas entre si por un banco de espato, que bajaba en declive hacia las profundidades que teníamos debajo de nuestros pies. Una multitud de columnas parecían sostener la semi-arcada que formaba la curva que salia del centro y otras muchas de diferentes alturas recamaban esta especie de corredor, y sorprendian por la rareza de sus cañas, de los cuales unos se levantaban enroscados como caracol, mientras otros ofrecían un tronco cargado de una vegetacion parásita. Una de ellas estaba coronada por un platano; otra por una coliflor en la cual se encontraban los mas ligeros detalles; todas, en fin, presentaban en su singular configuracion, ó hojas delicadamente cortadas, ó musgos de una inconcebible perfeccion. A lo largo del muro se abrian de una á otra parte reductos en donde numerosas columnas brillaban con toda la hermosura de cristales abrigados que centelleaban tambien sobre todas las estalactitas que nos rodeaban. El término de la cornisa nos sacó de esta continuation de encantos, pues ya no encontrábamos mas que precipicios en cada bajada por donde intentábamos seguir para llegar al espacio que dominábamos. Nos fué preciso volver atrás hasta el lugar donde habíamos encontrado la cornisa, y procurar atravesar lo que apenas habíamos entrevisto. Esto no era solamente como lo habíamos creído, hundimiento de tierras desmoronadas lo que teníamos que pasar, todo el remate parecia haberse derribado y varios bancos de calcario que sin duda habian hecho parte de él, acumulados en ruinas ostentando una espantosa confusion, las masas lejos de ser regulares, no manifestaban sino desigualdades por el modo con que habian caido, y era menester ir sobre ángulos y estribos: si de cuando en cuando se encontraba alguna superficie plana, la aprovechábamos para descansar y para considerar cómodamente todo el horror de un caos que tenia tambien sus bellezas. Efectivamente, por una parte, las columnas que acabamos de dejar, iluminadas por las hachas, parecían de grande altura y de un elegante corte; por otra parte se levantaba una montaña de alabastro coronada de configuraciones de árboles, cuya extension y blancura hacian resaltar del seno de las sombras densas que los envolvian, y formaban un singular contraste con el espantoso hundimiento en medio del cual nos encontrábamos. A cada paso teníamos vacios que atravesar y mas de una vez, alumbrados con nuestras hachas, nos dejaban entrever profundidades tales, que no nos dejaba duda de que una parte de la cumbre se hubiese derribado, y que hundimientos sucesivos fuesen los que causaban el vacío cuya altura no po-

díamos apreciar. Llegados sin accidente al término de este embrazo, con los viajeros á quienes acabábamos de indicar sobre la pendiente de la escarpa, un camino mas practicable, encontramos en la direccion del N. 98° O., una sala casi contigua que reconocimos por la que precedentemente habíamos visitado, y por haber encontrado en ella el esqueleto de un perro, circunstancia que entonces nos habia llamado poco la atencion, y que, sin embargo, se referia á otra de que pronto haremos mérito. Aqui fue donde nos reunimos con el Sr. Serrano, que se habia separado de nosotros en la mañana para ir á visitar el rio que habíamos reconocido la víspera, y que habiendonos encontrado por el camino mas conocido, tenia que sentir, si no las fatigas y peligros que habíamos corrido, á lo menos varias vistas que hubieran merecido ejercitar su lápiz. El lugar en que nos veíamos asi reunidos formaba singular contraste con la sala precedente cuando se comparaba su regular hermosura con el horrible aspecto cuya impresion estaba aun tan reciente. Allí se respiraba con gusto, y se recorria sin trabajo la vasta extension para observar sus diversos accidentes, siendo sin contradiccion el mas notable el prodigioso estalactita que se veia aislada sobre la derecha. Desde su base, que tiene 15 pies de diametro, va disminuyendo hasta una altura de mas de 50. Despues se encurva hacia el interior de la sala, para terminar en una coronilla, en forma de huevo, cuyo volumen pareciera deber causar una fractura ó una caída total, aunque con todo eso nada fuese capaz de hacer bambolear este coloso. Este lugar, que mide 240 pies de largo sobre 180 de ancho, está ceñido por un anfiteatro de espato calcáreo, sobre el cual hay pilares de la misma naturaleza que van á reunirse con la bóveda, y entre las cuales se encuentra el camino que habíamos seguido anteriormente, y que debíamos abandonar para continuar metódicamente nuestra exploracion. Efectivamente, en la direccion del N. 75° O. se abria un ancho recodo de 148 pies, lleno de rocas cubiertas en la mayor parte de una capa de espato que provienen de infiltraciones del techo. De una y otra parte declives de una arena movidiza subian á bastante altura á lo largo de las paredes y hacian el paso difícil; tomando aqui el camino una direccion N. 102° O., se reducía pronto á 80 pies; teniendo un suelo mas firme siempre cortado con ondulaciones del terreno y con rocas esparcidas. A la derecha se ve una colina que coronan altas pirámides, y sobre cuyos declives salen esbeltas columnas que completan este conjunto pintoresco; pero la admiracion crece aun cuando entre dos cimas del peñasco se abre una perspectiva imprevista. Varias agujas grandes se agrupan en este lugar, cuyas masas desiguales están dominadas por otra pirámide de una elevacion prodigiosa que su blancura hace aparecer á lo lejos. Unas hachas y cohetes de bengala dispuestos por aqui y por allí despiden á lo lejos su luz roja ó su claridad blanca y viva, y reflejándose sobre las diversas partes de este cuadro grandioso, producen en él indecibles efectos. No obstante, el ruido del agua nos guia hacia un manantial fresco y puro que se escapa del pie de la roca; y por un momento hicimos alto á fin de reparar un poco las fatigas de una marcha hasta entonces tan penosa. Tentamos en seguida de esalar la montaña hasta la cima, pero descubriendo al través un espacio inmenso, debimos renunciar á bajar allí, esperando además alcanzarlo á la vuelta de la galeria. Siguiendo nuestro camino lo encontramos cada vez mas estrecho y cerrado de pronto por una masa imponente de rocas, que no nos dejó mas que el espacio necesario para seguir la orilla de la pared izquierda. Despues de un trecho bastante largo en esta especie de pasadizos, en lugar de encontrarnos en la sala de la espalda de la colina, descubrimos otra que en una extension de 480 pies sobre 255 de ancho presentaba accidentes muy notables. Sobre una costilla de 84 pies sobre el suelo y que se ve sobre la derecha, se encuentra una especie de pozo ó embudo de gran profundidad, alrededor del cual una arena fina y movidiza baja en declive, tanto al interior como al exterior, lo que hace su aproximacion peligrosa. Se ven en seguida sobre la izquierda, inmensos escombros que provienen de los hundimientos de una parte de la bóveda y de la pared, despues de lo cual se encuentra la sala estrechada por una segunda colina de 93 pies, sobre la cual se levanta una pirámide de 160.—Su base es tal que se podria tener por una montaña de alabastro, reuniendo la cumbre que no tiene menos de 250 pies sobre la parte superior del suelo.

Este vasto lugar, cuya direccion es N. 100° O., no habia sido conocido del baron Gros, en su primer viaje, ni por nosotros en el que habíamos hecho con él, y todos teníamos motivo para creer que era un nuevo descubrimiento. Este motivo, que era para alentarnos en nuestras pesquisas, fué todo al contrario, visto por el Sr. Serrano, que era de los comisionados el que menos habia experimentado los disgustos de la jornada, y declaró que los dibujos que habia hecho bastaban para llenar los deseos del gobierno y que estaba decidido á no seguir mas adelante. No siendo todos del mismo parecer, se continuó adelantando en una galeria donde las dificultades crecian todavía. Las operaciones geodesicas habian cesado, el lápiz estaba abandonado y la exploracion no era ya verdaderamente sino un viaje cansado y peligroso. Los que habian querido seguir esperaban aun ver mejorarse el camino, cuando un triste incidente vino á aumentar la repugnancia del mayor número de los viajeros para proseguir á visita de la gruta.

Un esqueleto humano detiene nuestros pasos. Ante este horrible aspecto, el horror del lugar, la impresion de los peligros recientes y á la idea de los que es menester arrostrar todavía, la alarma se redobla y se insiste en la retirada. Era verdaderamente un lúgubre espectáculo el que presenciábamos, rodeando los tristes restos de un desgraciado cuyo fin habia sido tan cruel. Las hachas despedían una funebre claridad sobre los montones de escombros que nos cercaban y el reflejo de nuestras velas, daban á nuestras facciones una palidez amoratada, dejando ver en él la espresion de los sentimientos que nos afectaban, el espanto impreso en la actitud ó en los gestos: unos indios que nos acompañaban imprimen á esta escena un carácter que no se puede olvidar. Los mismos de entre nosotros que se habian manifestado mas intrépidos en los pasos peligrosos, dominados ahora por un terror supersticioso á la vista de un individuo privado de sepultura, pretenden cargarse de una parte de estos huesos diseccionados, y pronto los clamores de la confusion llegan á su colmo. Sin embargo el examen de esta osamenta dá lugar á algunas observaciones. La cabeza apoyada sobre una mano y las piernas encogidas, parecen de un hombre dormido sobre el lado; y Mr. de la Tronpliniere hace observar á los mas asustados, que esta postura no indica de ninguna manera una muerte violenta que pudiera haber resultado de la caída de un cuerpo: recordando en seguida el encuentro hecho de los huesos de un perro, en una sala vecina, se cree que el ser que yacia á nuestros pies, y cuyo cráneo lleva una ligera capa de cristalización, habria

perecido hacia mucho tiempo, habiéndose perdido en estos subterráneos; por nuestra parte, añadíamos, tal accidente no puede amenazarnos, provistos como estamos de una brújula, y de cantidad suficiente de viveres y de hachas. Estas razones produjeron poco efecto, y la imagen horrorosa que se hacia de las congostas de este desgraciado, escitando mas terror que compasion, nada hubiera impedido una retirada pronta, si considerando los inconvenientes de la vuelta, por unos lugares temibles, no hubiéramos tomado el partido de seguir adelante con nuestros criados, lo que decidió á los demás á seguirnos. El camino no podia ya ser peor del que habíamos pasado, y despues de los contornos que parecia hacer, no se podia casi dudar que dejara de conducir hacia lugares mas conocidos; en efecto nosotros encontramos pronto una sala que reconocimos ser la que habíamos visto en nuestro primer viaje. Todo temor debía cesar entonces, pero la oposicion constante de Serrano, habiendo llevado á otro miembro de la comision, á mirarla como disuelta, por el abandono de uno de los que la componian, y habiendo pretendido el solo guía que hubiésemos podido procurarnos, á causa de la festividad del día, que no conocia ya el camino, debimos ceder á la mayoría y suspender una exploracion en que teníamos tanto interés.

La precipitacion que hubo para retirarse, no permitió examinar esta sala que habíamos admirado tanto anteriormente, pero, como aqui acaba el informe de los trabajos de la comision, nosotros recurriremos á la relacion de nuestra otra visita que se habia prolongado hasta el extremo presunto de la caverna, y que se habia hecho por personas bastante notables, para que su opinion sea de gran peso, en cuanto al crédito debido á nuestra relacion. Por lo demás, el nuevo camino que la comision habia seguido, empeñada en descubrir cosas notables, habia hecho dejar á un lado varios objetos no menos dignos de atencion, y para venir de allí á los lugares que siguen al sitio en que nos acabábamos de detener, es necesario volver á tomar nuestra descripcion á la salida de la sala de los pilones, donde se habian separado los dos caminos, y asi es como nos espesamos al dejar esta hermosa creacion que hemos descrito mas arriba.

Hasta entonces no habíamos visto nada comparable con esta sala y desconociendo encontrar otra cosa digna de atencion, franqueábamos, casi desmayados, los hundimientos que se multiplicaban, cuando de pronto se despertó nuestro interés. Los porta-hachas suben sobre un escarpado que teníamos á la derecha; y llegan á tal altura, que la luz de sus hachas, parece un grupo esplendente de estrellas, en medio del vapor que reina á cierta elevacion en estas regiones subterráneas. Concentrados en una especie de gabinete sin salida que se abre en el nacimiento de la bóveda, reflejándose la claridad sobre todo un lado de la sala, desparrama allí una tinta roja de un efecto sorprendente; y este lugar tan vasto, con su anfiteatro de espato abrigado, con una arena cristalina, nos parecia maravilloso, aun despues de los anteriores prodigios. No obstante, el murmullo del agua nos lleva al seno de una sala rodeada de estalactitas en forma de pilares delgados que se elevaban hasta el arco, como los de una capilla gótica, y la hermosura de este lugar hasta ahora desconocido, se encuentra animado por el simple chorro de agua, que se escapa de la bóveda, y dando á todo el conjunto, una vida que faltaba á las magnificencias anteriores.

En seguida, de algunos hundimientos que interrumpian una larga galeria, se abrió á nuestra vista una escena pintoresca, y las hachas repartidas en el espacio nos permitieron percibir una colina elevada cuyas rocas colocadas en forma de gradas, estaban coronadas por una especie de pórtico de hermosa vista. Sobre el declive, se advierten numerosas columnas, dibujándose en las sombras á diferentes alturas, una de ellas sobre todo, admira por su forma ligera y su elevacion de mas de 40 pies. Hay otras despedazadas cuyas partes superiores yacen en el suelo, mientras que en la fractura de la parte que ha quedado de pie, una columnilla de un diametro pequeño, toma nacimiento para remplazar un día la parte desprendida, de la que parece deber adquirir toda la dimension. Mas arriba una alta estalactita viene á admirarnos por su forma de palma, sus bases de hojas alternadas á lo largo del tronco, su copa de ramas; y esta soberbia concrecion parece la petrificacion misma del árbol que representa. Otra formacion enteramente fantástica, viene en seguida á fijar la atencion; esta es una figura de mujer envuelta en su ropaje y sentada sobre una cabra colosal. Aunque esta clase de visiones consisten generalmente en un descarrío de la imaginacion, sin embargo cuando tienen un efecto simultáneo en varias personas, es porque cierta analogia produce sobre ellas una misma ilusion y permite desde entonces designarla con tales semejanzas. Nosotros, pues, no dudamos en deducir de ella, uno de los motivos de la creencia de los indios sobre la trasformacion del diablo.

Aqui parecían haberse detenido las investigaciones del baron Gros, aqui es donde encontró un cubo regular de piedras dispuestas en forma de altar, aqui fué tambien donde encontró un vaso de tierra cocida, enteramente cubierto de una capa espesa de espato calcáreo, y del que no pudo sustraer mas que la boca y un asa, siguiendo el espíritu destructor de sus guías, que habian derribado el altar y roto el vaso, creyendo encontrar en él un tesoro.

El monton de piedras que se salva á la salida de esta sala proviene, como lo hemos dicho, de capas desprendidas de la bóveda, cuyos fragmentos aglomerados por el espato forman una inmensa masa. Varias estalactitas quebradas, esparcidas sobre esta cima, parecían evidentemente caídas del techo. Mr. Gros aun distinguió entre ellas, las que le parecieron deber caer por efecto del temblor de tierra del 6 de enero, que habia seguido próximamente á su paso. Nosotros tuvimos ocasion de hacer la misma observacion respecto de otros hundimientos vecinos, en que lo roto reciente de las piedras, formaban contraste con la tinta oscura impresa por el tiempo al conjunto de estas masas idénticas. Estos accidentes enteramente nuevos, dieron lugar á algunas prudentes observaciones; pero como estábamos casi en el término á que ya habia llegado el baron Gros, y deseábamos lo mismo que él llevar mas adelante nuestras pesquisas, no hicimos caso de un peligro que solo en el de un nuevo sacudimiento de tierra, hubiera sido inminente.

Continuando en vencer obstáculos, vimos pronto dividirse la galeria en dos brazos que mas adelante se reunian en una misma sala, entapizada toda de estalactitas, semejantes á cascadas de agua congelada. En el intervalo que separaba las galerias confinantes, tomaban otras configuraciones, y bajando aisladas de un muro, en cilindros de desigual tamaño, parecían una caja de órgano, cuya cima adornada con inmensas hojas de acanto, se elevaba hasta el nacimiento de la bóveda. Si se choca contra estos tubos disimulados dan sonidos metálicos, cuyo gemido prolongado bajo estos subterráneos, parecen realmente de órgano, y causa en estas soledades una especie de horror de que la supersticion ha podido aprovecharse con unos pueblos atra-

sados. La curiosidad se entretiene en seguida con los diversos accidentes del subterráneo, y á pesar de la aspereza de los montones de piedras desgajadas que han formado allí las divisiones que hemos llamado hasta aquí salas ó galerías segun sus formas y dimensiones. A continuación de estos escarpados, se encuentra un espacio enorme en cuyo fondo se inclinan una hacia otra, dos masas como dos pies torcidos, la primera con estribos semejantes á los que se ven en los ángulos de las construcciones góticas, parece truncada á cierta altura, y la otra como revestida de un manto de alabastro, se eleva como un gigante desmedido en la oscuridad profunda en que se pierde su cima. No se nos habia presentado todavía nada mas imponente, y no podíamos dejar de admirar cosas que por lo extraordinario de ellas se escapaban á la razón.

Una marcha siempre difícil, nos llevó hacia un lugar en donde la galería se abría sobre la derecha en un vasto fondo, al paso que al frente, solo dejaban un paso estrecho, dos rocas macizas donde se percibía sobre la parte de la izquierda, un vacío que podía creerse una prolongada escavacion en la parte superior.

El camino se angostaba cada vez mas, y la curva que tomaba parecia deber conducir al fondo que acabamos de dejar atrás: efectivamente, despues de algunos instantes de marcha, la luz de las hachas de los que habian tomado la otra direccion nos confirmó en esta opinion. Frecuentes hundimiento: hacian difícil este camino, frio y húmedo, y considerándolo peligroso el único viajero que nos hubiera seguido, nos hizo tomar el partido de volver atrás, á fin de reunirnos con nuestros compañeros de viaje; y sin embargo, nos parecia que este estrecho pasadizo podía muy bien tener otra salida y conducir á otras regiones de la caverna. De cualquier modo que fuese, nosotros volvimos hacia la grande escavacion, de donde nos llamaron para hacernos gozar de un nuevo espectáculo. Efectivamente, apercibimos una subida rápida compuesta de grandes masas redondas, cuya altura, y aun mas su disposición, nos hubieran hecho creer que la cresta era inaccesible, si ya varias luces que la iluminaban no nos hubiesen puesto en estado de admirar su tamaño y la singularidad de la escena que se ofrecía á nuestra vista. En el remate de la colina se abría una doble arcada que separaban pilares de alabastro, y que terminaba en un arco diagonal dentellado, de estalactitas brillantes, figurando un portal, al cual las hachas colocadas por detrás daban la apariencia de una mágica decoración. Llegando con trabajo sobre la altura, cuya pendiente estaba revestida de una materia blanca y resbalosa como de cal apagada, tuvimos otra nueva sorpresa. A la espalda del pórtico, una pequeña sala muy á lo interior, contenía dos anchas rampas, una de las cuales llegaba á un callejón sin salida, de poca extension, mientras el otro conducía por un rodeo á una cámara, en la que habia una especie de ventana que nos dejaba ver todo el fondo; unos ligeros pilares, y unos dentellados como escultidos, dando paso á la luz de las hachas, hacian de esta abertura un brillante apéndice al resto de tan fantástica creacion. En el interior de la última cámara se abría una especie de óvalo donde no se podía entrar sino agachándose, y dando acceso á un estrecho corredor que se prolongaba en una subida rápida. El terreno vegetal era allí húmedo y resbaladizo, y se sentía una corriente de aire bastante vivo, y la temperatura que habia variado solamente de 18 á 22 grados de Reaumur durante toda nuestra marcha, habia bajado considerablemente. Insectos tales como cienpiés, así como murciélagos, de que nos parecia estar exento todo el interior de la gruta, nos persuadieron que este paso conducía á la espalda de la montaña, lo que nos fué confirmado por el dicho de los indios que nos servian de guías. Este hubiera sido el momento oportuno de verificar este hecho interesante, pero la dificultad de caminar por este húmedo pasadizo, la laxitud general y sobre todo el temor de retardarnos para la vuelta nos decidieron á retrogradar.

Convencidos de haber hecho una exploracion completa á lo menos en la mayor parte, nos retiramos examinando de nuevo los objetos mas notables. Cansados de admirar, procurábamos resumir unas maravillas que deseábamos representar menos confusas en nuestra memoria, así nos aseguramos de la realidad de lo que hubiéramos podido creer el efecto de alguna ilusion, y sin hacer caso de nuestro cansancio nos acercábamos al término de la visita, que nos habia llevado á dos leguas, en las vueltas de una caverna que jamás habia sido reconocida acaso tan bien por ningún hombre. Qué de sensaciones estrañas y de profundas emociones habíamos experimentado en estas dos diferentes expediciones, por estos abismos donde la naturaleza no se manifiesta menos sublime en el seno de las tinieblas que en la luz del día! Si el mineralogista se encuentra allí limitado en sus observaciones en razon de la uniformidad de los elementos de este gran prodigio, ¿cuántos asuntos de meditacion no encuentra el geólogo? La inmensidad de las escavaciones, la enormidad de las stalactitas que se elevaban gota á gota no pueden ayudar á determinar las edades de su formacion? ¿y estas innumerables concreciones, de las cuales algunas comienzan apenas á salir de la tierra, cuando otras se elevan mas allá del alcance de la vista, ó que descienden de la cima de las bóvedas que apenas se alcanzan, ¿no podrían guiar al sábio en sus especulaciones? Todo, en fin, en esta sublime creacion ¿no hace nacer ideas de omnipotencia y de inmensidad que elevan al alma hasta los pies del trono del Eterno? Entregados á estas reflexiones nos acercábamos á la sala de la entrada, cuando hacia el fondo de la galería que nos conduce se percibe una luz á una gran distancia que al principio cuesta trabajo definir, y era la aventura de la gruta: es el día! ¿Cuánto mas no embelleció su luz esta entrada, que nos habia parecido ya bastante hermosa! Vista al revés, de la parte de adentro, ofrece un indecible efecto de óptica, y mientras mas nos acercábamos mas nos encantaba esta perspectiva. Los rayos del día, que se proyectan casi desde la cumbre, por una ancha arcada, y se encuentran interceptados por las columnas y por las otras concreciones raras, dan á todo un nuevo aspecto y fijan mas severamente sus formas.

El inmenso vestibulo cuya soledad era tan grande por la mañana, se encuentra animado con la venida de un gran número de indios de los contornos, curiosos de vernos libres del peligro que le han hecho creer una antigua prevención; pero en el momento que nuestras gentes les cuentan los peligros de la jornada, en el momento que se les anuncia el encuentro de un esqueleto humano, la multitud desaparece prorrumpiendo en maldiciones contra la caverna y jurando no entrar en ella jamás.

El terror se esparce tan pronto en todos los alrededores, que se nos hace imposible conseguir para el siguiente día un solo individuo que quiera ayudarnos en el trasporte de nuestros equipajes. De este modo ha terminado nuestra se-

gunda visita de uno de los mas sorprendentes fenómenos de la naturaleza.

Otras escavaciones tales como las de Maestricht y las de Kentucky serán acaso comparables á esta por la extension; pero la inmensa elevacion de la de Cacahuamilpa, lo gigantesco de sus concreciones confunden la razón, espantan la imaginacion, y no tiene sin duda el mundo nada que en este género pueda oponersele.

Si nuestra primera exploracion ha sido mas completa, si nos ha conducido á los límites presuntos de la caverna; no se nos inducirá por esto á creer que los trabajos de la comision no hayan dilatado los conocimientos adquiridos anteriormente. Las cosas ya vistas han sido mejor apreciadas; las medidas y el plan de una gran parte del subterráneo se han detallado; los dibujos han trazado sus bellezas principales; se han descubiertos nuevas salas, cuya enormidad escede á las precedentes; en fin, las salidas del rio subterráneo han sido reconocidas, y el método empleado en esta última investigacion garantiza el éxito del que vaya algun día á aplicarlo en lo que no está todavía descrito. Es verdad, que circunstancias fortuitas han dividido á los miembros de la comision en la cuestion de llevar mas lejos la exploracion, pero el desaliento y el cansancio de unos ú otros pueden hacer considerar como acto de prudencia una retirada que deja el sentimiento de no haber llenado la tarea que parecia habersele impuesto; tal es la de justificar la dimension total de estos subterráneos y de reconocer su salida. Como quiera que sea las operaciones geodésicas practicadas al precio de tantos trabajos y peligros, las vistas tomadas en situaciones difíciles, las observaciones recogidas con mucha conciencia, deben recabar para los exploradores algun elogio ó cuando menos alguna indulgencia.

Siendo el objeto, por nuestra parte, reunir aquí todo lo que hasta hoy puede pertenecer á esta admirable caverna, hemos creído deber añadir á los pormenores de la visita de la comision, los de la expedicion que habiamos hecho bajo los auspicios del baron Grós, y esto es lo que contienen los párrafos entrecorados. Por este medio habremos dado la idea mas completa posible de una maravilla, cuya celebridad no puede menos de aumentarse á medida que sea mejor conocida y sobre todo mejor descrita.

Concluimos manifestando nuestra gratitud al gobierno general que se ha dignado escogernos para ir á observar una de las cosas mas interesantes del país, y al ilustrado ministro que adjuntándonos colaboradores distinguidos, ha tenido á bien honrarnos con una confianza que nos hemos esforzado en justificar. ¡Dichosos si este escrito puede despertar la atencion de los sábios sobre los lugares que hemos descrito, y atraer allí personas mas capaces de hacerlos apreciar; y corresponde, á lo menos en parte, al interes que generalmente ha excitado el descubrimiento de la *Caverna de Cacahuamilpa*.

X.

FILIPINAS.

Á LA NACION.

Los varios artículos referentes á los curatos de aquellas islas, que de algunos meses á esta parte, constituyen el tema obligado del periódico *La Verdad* que se publica en esta corte, escritos en sentido muy favorable á los regulares, atribuyendo á estos preferentes derechos á los espesados curatos de los que se pretende excluir gratuitamente al clero secular, exhibiéndolo para este fin de una manera poco decorosa é indigna por sus merecimientos, virtud y saber, nos mueven á salir del acostumbrado silencio con que hasta ahora se nos ha conocido, permitiéndonos por esta vez dirigir nuestra humilde voz á la *nacion*, no solo para desvanecer la atmósfera ya creada tal vez, aunque con la enunciaci6n vaga é indeterminada de *rebelion* abortada en este país, sino mas bien para evidenciar aquellos derechos, y las tendencias de cuanto entrañan los mencionados artículos en contra de los filipinos.

Al efecto, y sin embargo de que nuestra instruccion y conocimientos no sean de la talla del periódico, ó del articulista que asegura haber emitido razones indestructibles en todo lo que lleva escrito en favor del clero regular, proclamándose su defensor sin cau a, trataremos de demostrar la inexactitud de sus apreciaciones en lo concerniente á la preferencia de derechos, á la cura de almas, y la falsedad de sus juicios con respecto á la capacidad intelectual de los filipinos, á quienes se ha tratado de deprimir y anular, y contra quienes se han lanzado tremendas é injustas filipicas. Y para que no se nos achaque de que interpretamos mal las palabras, iremos entresacando algunos párrafos de diferentes números del citado periódico, que por una estraña casualidad leímos. Y si al emitir las razones que nuestra limitada inteligencia alcanza, no pudiéramos imitarlo en su culto y clásico lenguaje, esperamos se nos perdone el que usamos, que es al menos, el de la verdad en su sencillez natural; pudiendo asegurar que en la amargura de nuestro corazon por golpes tan duros como inesperados, en medio de nuestra ineptitud y rudeza, atendemos mas que á las reglas de la oratoria, á la ingenua manifestacion de nuestros sentimientos, desgraciadamente interpretados hasta ahora por pasiones bastardas de una colectividad miserable en sus miras egoistas de engrandecimiento, y temible por el ascendente y elementos de que dispone. Bajo este concepto, pues, empecaremos nuestra tarea.

«Que además del derecho, dice el articulista, que conceden los siglos, las costumbres y la conveniencia; además del reconocido título que allí (en Filipinas) tienen adquiridos los regulares para desempeñar el cargo parroquial, hay otra razon poderosísima que les concede este absoluto privilegio, y no es otra, sino la de conservacion, adelanto y progresos de tan hermosas colonias.—El arzobispo de Manila, rodeado por una clerencia indigena que tiene al dominio de unos derechos que no le competen....»

Mucha ignorancia del derecho supondríamos en el autor de estas frases, si no tuviéramos la conviccion de que esa ignorancia es afectada; y no nos tomáramos siquiera la molestia de refutarlas, si no creyésemos que tal vez algunos cándidos lectores, á quienes no incumbe el deber de estar instruidos en esta materia, habrían acogido de buena fé tan falsas ideas. Para desengaño, pues, de los ilusos, vamos á dar una ligera reseña de la jurisprudencia canónica y civil que rije sobre el particular; advirtiéndole de paso que las leyes de Indias, y cuantas disposiciones se dictaron despues de su compilacion hasta 1826, reconocen de conformidad con los cánones y disciplina de la Iglesia, el derecho preferente que tiene á los curatos el clero secular de Filipinas, sin pararse en consideración si es ó no indigena.

El derecho canónico no concede á los regulares aptitud para ser curas párrocos, sino á falta de sacerdotes seculares. Así lo enseña espresamente el sábio cuanto celo-

so pontífice Benedicto XIV en varias de sus constituciones, y en especial en la de 8 de noviembre de 1751 que empieza *Cum Nuper*, donde dice terminantemente las siguientes palabras:

«Es verdad, así como no puede negarse, que segun los antiguos Cánones los monges y regulares eran capaces de regir iglesias parroquiales, lo cual espresamente declara Inocencio III, en su decretal que comienza *quod de timore*; del mismo modo ahora es cierto, que segun la moderna disciplina canónica les está prohibido á los regulares tomar la cura de almas, sin dispensa apostólica que no suele concederse por el pontífice romano, sino á instancia del obispo; ni por este pedirse, sino cuando lo aconseja la necesidad de la Iglesia.» Trac los fundamentos de esa doctrina, y continúa así en el párr. 2.º: «Ni debe creerse que se apartó de esta regla nuestro predecesor S. Pio V, cuando por sus letras que comienzan *esponi nobis* de 24 de marzo de 1567 (y que es el principal argumento en favor de los regulares), habilitó á los religiosos para aceptar parroquias, y ejercer otras funciones de curas en las regiones de las Indias del mar Occano; porque fundó esta concesion en que los mencionados religiosos habian hasta entonces ejercido el oficio de párrocos, por falta de presbíteros seculares. Con lo cual se demuestra suficientemente, que lo dispuesto en aquellas letras solo tiene lugar donde no hay ni pueden ser habidos sacerdotes seculares para ejercer la cura de almas, segun la declaracion dada por nuestro predecesor de feliz memoria Inocencio X, en sus letras apostólicas, de 15 de mayo de 1647, que comienzan *cum sicut accipimus*, en las cuales hablando de esta constitucion piana, determina: que ella no tiene vigor sino en los lugares donde faltan párrocos.»

Habria que transcribir íntegra esta Bula, que parece escrita para poner de relieve las atrevidas aserciones de *La Verdad*, que arriba citamos. Pero para no ser difusos, seguiremos extractándola únicamente. En el párr. 3.º asegura el mismo Benedicto XIV que esa fué la opinion generalmente admitida en la congregacion del Concilio. En el párr. 4.º que no es justo que un privilegio concedido á los religiosos en tiempos en que no abundaban los presbíteros seculares en las Indias, tenga la misma fuerza cuando ya hay en ellas muchos de estos, los mencionados presbíteros. En el párr. 5.º declara, contra aquellos regulares que decian que solo estan sujetos al obispo *in officio officiano*, es decir, en lo que es privacion del parroco (error que todavía cunde entre no pocos frailes de Filipinas); que lo están tambien en su moralidad, porque no es imposible, añade, que la vida de algunos de ellos sea tal, que se oponga al cargo parroquial y sirva de escándalo al pueblo.

Esto es por lo que respecta al derecho canónico; por lo que hace á la jurisprudencia civil, recomendamos al oficioso articulista del periódico aludido, lea á nuestro célebre Solórzano en el libro 4.º de la política indiana y en el libro 3.º números 32 y siguientes de *indiarum gubernatione*, y al no menos célebre Frasso de *Régio Patronatu*, tomo 2.º capitulo 66, núm. 67 y siguientes. De todo lo cual es una muestra la real cédula del año 1618, que trae el referido Solórzano, y dice así:

«Mi virey.—Presidente y oidores de la ciudad de los reyes de las provincias del Perú: como tenéis entendido, al tiempo que se descubrieron esas provincias por no haber en ellas número suficiente de clérigos que administrasen los Santos Sacramentos, y ser los lugares y partes donde lo habian de hacer tan y tan distantes, los señores reyes, mis progenitores, suplicaron á la Sede Apostólica, permitiese y dispensase que los religiosos de las órdenes mendicantes, ó algunos de ellos pudiesen ser curas doctrineros de algunos pueblos de indias, de manera que por este medio se supliese la falta de ministros, y se acudiese á cumplir con una obligacion tan precisa. Y habiéndose concedido así, se espidieron diversos breves sobre ello, por los sumos pontífices Alejandro, Leon, Adriano y Pio V....»

En vista, pues, de tan claras y terminantes disposiciones de varios Sumos Pontífices, y de la potestad civil, ¿se insistirá todavía en negar al clero secular de Filipinas el derecho preferente que tiene á los curatos? Tendrá aun el valor de asegurar en tono magistral que la *clerencia indigena tiene á unos derechos que no le competen*?—Pero se dirá acaso que esas doctrinas son añejas. Tan lejos de ser así, tan lejos de olvidar la Sede Apostólica la exigencia de la falta de sacerdotes seculares, para poder darse las parroquias á los frailes, la inculca en las solitas, ó sea facultades especiales que cada diez años suele conceder á los obispos de indias. Véanse las concedidas á los actuales prelados, y se leerá en el núm. 22. *Preficiendi Parochis regulares, eis-que suos deputandi vicarios in defectu Secularium*.

«El filipino, prosigue el mismo periódico, por su índole, por su carácter, por influencia del clima ó de raza, no es bueno para desempeñar cargos elevados. Se dice vulgarmente que el tagalo es un excelente soldado, un regular cabo, mal sargento, no pudiendo de ningún modo desempeñar el cargo de oficial, por ser inepto para ello; pues de la misma manera el filipino que se consagra al servicio de los altares, suele ser un buen ejecutor en el desempeño de los cargos mecánicos de una iglesia, pero nunca llega á sobresalir cuando se halla adornado con la investidura sacerdotal. Esto es positivo y cierto, en tales términos, que la experiencia ha demostrado muchas veces lo que por una práctica constante se halla robustecido con numerosas pruebas y curiosísimos accidentes.—Apyándose (el arzobispo), y euvoicadamente en un breve del Papa Clemente XIII, quiere arrojar á los regulares del desempeño de las Parroquias, sustituyendo al cura regular español, por el cura indigena, como si la alta é importante mision que aquel desempeña, pudiera ser imitada por los clérigos, tal como allí se llaman los que no tienen carácter europeo.—Ni pueden desempeñar por las circunstancias de que su inteligencia no está al alcance del elevado cargo de cura de almas.»

Mal informado debe de estar el articulista, ó mucho nos engañamos, si en la emision de estas absurdas y chocantes ideas, no ha hecho traicion á su propia conviccion por seguir ajenas inspiraciones; porque de no ser así, no concebimos como puede en su ilustracion ignorar lo que Cantú en su renombrada *Historia Universal* trae sobre la unidad de la especie humana.

«A mayor abundamiento, dice aquel sábio, es de todo punto positivo que las diversidades reales entre las razas se reducen al color del cutis y á la calidad de los cabellos, sin extenderse á los órganos mas nobles de la vida. La ciencia de Gall, que intentaron algunos practicar en apoyo del materialismo, prueba la unidad de nuestra especie. Hace muy poco que Tideman, de resultados de sus excelentes indagaciones sobre el cerebro, ha encontrado que el del negro se diferencia ligeramente del nuestro en su estructura exterior y de ningún modo en su estructura interna, y que aparte alguna disposicion mas simétrica en las circunvalaciones, no se asemeja mas á la cabeza del orangutang, que el de los europeos.» Este sábio deduce de todo que nuestra preeminencia sobre el negro, no estriba en ninguna superioridad congénita de la inteligencia, sino en su educacion solamente.»

En corroboracion de esta opinion, admitida ya en el día, rogamos al articulista mismo, que lea la preciosa carta del señor D. Francisco Lopez de Adan, oidor decano que fué de esta real Audiencia, escrita al R. P. Pedro Murillo Velarde, que este estampó en el principio de su obra *Cursus Juris Canonici*, y en ella verá admitida y ensalzada por aquel sábio magistrado la capacidad, inteligencia y talento del fi-

lipino, que le hizo decir: «que le parecía hallarse, no en Indias y Filipinas donde se venera Mercurio dominante, sino en las universidades de Europa, donde tiene su trono Minerva.»

Esto mismo aseguraba el conde Filipino al Sr. D. Fernando VII, padre de nuestra augusta reina (q. D. g.), en la dedicación a S. M. de su libro titulado *Parnaso Filipino*:

«Son tantos, decía, los progresos de las ciencias en esta Asia española, que con solo leer los fastos de sus universidades, se hallarán a millares los estudiantes matriculados: mas de setecientos doctores y maestros, en las escuelas jesuítica y tomística; muchos abogados de matrícula, canónigos, un arzobispo de esta metrópoli, y por último, hasta los indios netos, sin mezcla de español, han dado grandes hombres, como son entre otros, un Máximo, cura que fué de Manila; un Sanguising, del pueblo de Quiapo; un Rodríguez, del de Mariquina, y un Espeleta, obispo que fué de Cebú, interino gobernador, capitán general y presidente de esta real Audiencia.»

«Ocupáramos mucho papel, si hubiéramos de formar nomenclatura de los hombres sabios que dio esta pequeña ciudad de Manila; de entre los cuales descuella el Ilmo. Sr. Dr. y maestro D. Manuel José Endaya y Haro, que fué canónigo de la catedral de Cuenca, é inmediatamente de la de Santiago, cuyas bulas le fueron otorgadas por Inocencio IX, sin costo alguno, en atención á sus grandes méritos. Con el título de conde de Noreña, fué obispo de Oviedo y de la Puebla de los Angeles, y arzobispo de Méjico. Convocado por la santidad de Benedicto XIII para el concilio Lateranense, concurrió en él como obispo asistente al Supremo Pontificio, Solio y Prelado doméstico del Sacro Colegio, títulos que le dió Su Santidad como los de embajador de los dominios de España en Roma.»

En la serie cronológica de obispos en estas Islas, hallarán también, si quieren ver, los nombres de varios filipinos, de entre los cuales recordamos solamente los de los ilustrísimos Sres. Dr. D. Francisco Pizarro de Orellana, Dr. D. Domingo Valencia, Dr. D. Gerónimo de Herrera, Dr. D. Felipe de Molina, maestro D. Protasio Cabezas, D. Isidoro Arévalo y D. Ignacio Salamanca; no habiendo ejercido esta alta dignidad por renuncia los Sres. Dr. D. José Cabral, cura que fué de Balayan en Batangas, D. Rodrigo de la Cueva Giron y D. Tomás Cazañas, dean de esta santa iglesia catedral. Y en la primitiva compañía de Jesús en estas islas, la dieron también esplendor varios sacerdotes filipinos, notables por su saber y virtud, cuyos nombres sentimos no recordar en estos momentos; pudiendo únicamente citar á un tal padre Pedro Vello, provincial que fué de aquel nunca bien celebrado instituto.

Y si en nuestros días no vemos descollar mas filipinos en las ciencias, atribuyase, no á influencias de clima, ni mucho menos de raza, sino al desaliento que de algunos años á esta parte se ha apoderado de los jóvenes por la falta casi absoluta de estímulo. Porque en efecto, ¿qué joven se esmerará todavía en sobresalir en la ciencia del derecho ó de la teología, no vislumbrando en el porvenir mas que oscuridad é indiferencia? ¿qué filipino aspirará aun á ser sabio y conagrará á este objeto sus desvelos, viendo que sus sentimientos mas nobles se marchitan bajo la deletérea influencia del desden y del olvido, y sabiendo que son para él fruto vedado los empleos honoríficos y lucrativos?

Però así y todo en medio de ese desaliento el clero secular actual de Filipinas, no ha desmerecido del antiguo, y cuenta en el día con individuos que lo honran, tanto con su saber é ilustración, como por su virtud, celo en el cumplimiento de sus deberes y abnegación, y contra los cuales nada hallará que decir la calumnia mas procaz. Nos referimos á los señores chantre y doctoral de esta iglesia catedral; á los dignos provisoros de los obispos de Camarines y Cebú; á los párrocos de Santa Cruz y la Ermita en la provincia de Manila; á los de Boac y Moepong en la de Mindoro; á los de Mariquina y S. Mateo en Moron; á los de Calamba y Tunazan en la Laguna; á los del Rosario y Taisan en Batangas; á los de Bacoor y de Naic, de Maragondon y de San Roque de Rosario (a) Salinas y Bailen en la de Cavite: debiendo llamar la atención este último por su actividad, que con ser no mas que interino, y su parroquia de creación muy reciente, ha conseguido en medio de la pobreza de aquel nuevo curato, levantar y tener concluidas la iglesia y su casa parroquial, fomentando á la vez que la cria del ganado vacuno, la agricultura, particularmente del café, desconocido anteriormente en aquellos bosques. ¿Y qué diremos del párroco de Lubao en la Pampanga? Es muy reciente aun la abnegación de ese respetable anciano, que para la fundación de un colegio de instrucción primaria, y latinidad aplicó la suma de diez y ocho mil pesos, fruto de cuarenta años de fatigas en el ministerio parroquial. No nos detendremos ya en elogiar el generoso desprendimiento del penúltimo cura de Antipolo, el finado D. Hermenegildo Narciso, que ha invertido todas sus economías, que forman una suma respetable, en embellecer su iglesia de una manera que han admirado desde la primera autoridad de las islas, hasta el último de cuantos han visitado aquel célebre santuario antes del memorable terremoto que con horror recordamos aun: empero no podemos prescindir de hacer especial mención de los ya dichos curas de Naic y Salinas; el primero por sostener á espensas suyas: dos escuelas de párvulos en su pobre parroquia, cuyos rendimientos apenas bastan á cubrir sus necesidades, y haber levantado y concluido una hermosa casa parroquial, á pesar de la escasez de los fondos de su iglesia; y el segundo, por haber asimismo construido á costa suya la casa parroquial, y contribuido, no solo con su laboriosidad, sino también con su propio peculio á la fábrica de la iglesia que es de mamposteria. En fin, sería molesto el enumerar los individuos del clero secular, que á ejemplo de estos, merecen bien de la Iglesia y del Estado por sus importantes servicios y por la inteligencia, celo y honradez, con que desempeñan sus respectivos cargos á satisfacción de sus superiores. Hay, y habrá siempre escepciones; empero estas no destruyen una verdad, en cuya comprobación ahí están los testimonios que se acaban de citar, y pudieran citarse aun.

«El arzobispo de Manila, continúa, hace una guerra injusta al clero regular que tantos servicios tiene prestados á la civilización y á nuestra patria.»

«Acusación falsa! ¿Cómo y cuándo este señor arzobispo ha hecho una guerra injusta al clero regular? ¿En qué? Todos los que aquí conocemos á este señor, y estamos al corriente de sus actos, no sabemos de alguno que tienda á inferir á aquel ningún agravio.

«Solo á una imaginación poco privilegiada, puede ocurrírsele la idea de dividir los curatos, creando otros, servidos por jesuitas ó clérigos indígenas.»

Ya caemos en lo que llaman guerra injusta. Sabemos ya ahora por dónde les duele á los regulares. Verdaderamente que este señor arzobispo les hace una guerra injusta con su pretendida división de curatos, atacando sus intereses pecuniarios; pues al adoptar esa medida, por mas justa y de apremiante necesidad que fuese, debía tener en cuenta que los curas regulares que son los que tienen los mas pingües

curatos, sufrirán una baja considerable en sus rentas: porque claro es que dividido uno de aquellos curatos de veinte, treinta ó cuarenta mil almas, en dos, tres ó cuatro, como pensó hacerlo inspirado por su celo pastoral, dejarán ya de percibir los referidos curas, los seis, ocho ó diez mil duros que perciben al año; y de ahí el juego de cubiletes, haciéndose presentar víctimas pobres y resignadas de este señor arzobispo.

«Llamamos de nuevo la atención del señor ministro de Ultramar sobre la importante cuestión que se agita hoy en Filipinas, promovida por el señor arzobispo sobre la provisión de curatos en favor de los clérigos indígenas, postergando al clero regular.»

«Con que este señor arzobispo posterga al clero regular en la provisión de curatos! ¿Cuándo y qué curato les ha quitado á los frailes para darlo á los clérigos? No es, por el contrario, reciente el despojo que estos han sufrido del de Antipolo, que los padres Recoletos se han empeñado en tomarlo para sí, y lo consiguieron, mal que pesó á este mismo señor arzobispo? En la división de algunos de sus curatos, llevada á cabo hasta aquí á solicitud de los mismos pueblos, ¿han entrado acaso los clérigos á ocupar los nuevos curatos, á no ser interinamente, y á petición de los propios prelados regulares, por no tener frailes súbditos de que echar mano? Y en la razonada exposición que elevara este señor arzobispo al trono, en la que hacia presente á S. M. la necesidad y conveniencia de dividir los grandes curatos (cosa muy justa y urgente por cierto,) para poder los curas atender con mayor solicitud á sus feligreses, y estos no verse privados, como se ven en el día, de los socorros espirituales, particularmente estando enfermos, que no pocas veces mueren sin los Sacramentos; ya por vivir en barrios distantes donde no los alcanza con vida el sacerdote que vá á confesarlos, por tener que andar una jornada de cinco ó seis horas; ya también porque, obligados por los curas, como con tanta inhumanidad se vé practicar en algunos pueblos, á ser trasladados en hamacas desde sus casas á la iglesia, ó bien espiran en el camino, ó bien mueren como paganos en sus mismas casas, por no haber quienes los lleven, ó no tener con que costear su conducción: en esa exposición repetimos, ¿se pedia acaso para el clero secular los nuevos curatos? No se proponía allí mismo el ensanche de los actuales colegios de misiones en la península, ó el establecimiento de otros cuatro noviciados en diferentes puntos para poder admitirse mayor número de frailes destinados á ocupar los nuevos curatos de estas islas? Si no estamos mal informados, en esa exposición que se acaba de citar, no se pedia para el clero secular mas, que la conservación de los pocos ó muy reducidos que le quedaron y posee en el día; y esto ¿es por ventura «querer arrojar á los regulares del desempeño de las parroquias, sustituyendo al cura regular español por el cura indígena?» Se dirá acaso que allí también se proponía el ensanche del Seminario conciliar para la educación de mayor número de jóvenes indígenas que aspiren al sacerdocio: pero ¿se ignora acaso que el destino de esos jóvenes no es mas que ser esclavos de los frailes? ¿Pueden tener otra aspiración los más de esos jóvenes que se eduquen en el Seminario, que la de ser coadjutores? ¿Qué motivos hay, pues, para achacar al señor arzobispo como le achacan, de que está «ofuscado por unas tendencias que no están en consonancia con la rectitud que debe regir á sus acciones, y de haber tenido la desgracia de declararse enemigo del clero regular?» ¿Lo que trabaja la maledicencia para desprestigiar á este prelado! y todo no es mas que por ser clérigo, contra quien, tan luego como se supo aquí su nombramiento, se conjuraron los frailes en tales términos, que á algunos de ellos, se ha oído decir: que el nuevo arzobispo no ocupará por mucho tiempo la Sede arzobispal: *intelligenti pauca*.

«Es sabido, y está reconocido por todos los que conocen el Archipiélago Filipino, que este debe su desarrollo, su civilización, su progreso y sus adelantos á los constantes desvelos del clero regular español.»

«¡Hola! ¿Con que para nada ha tenido que ver el gobierno con la civilización, progreso y adelantos de este país? Ahora salimos de duda. Muchas gracias, señor articulista! Pero, en justa correspondencia, séanos también permitido consignar aquí nuestra opinión sobre el particular; y la vamos á decir para que la sepa la nación. Los frailes son en este país la rémora constante de todo progreso moral y material del mismo y de sus habitantes. En prueba de ello recórranse dichos pueblos, y se observará con admiración la mas completa ignorancia en que están del idioma castellano, á pesar de las repetidas reales órdenes y cédulas, que desde muy antiguo se han venido expidiendo por los monarcas, mandando ó recomendando la enseñanza de aquel idioma para que se generalice entre los indios; las que nunca han tenido efecto, por haberlas frustrado con maña los frailes, como están frustrando el nuevo plan de instrucción primaria, mandado plantear últimamente aquí. Hay, sin embargo, entre los mismos honrosos escepciones, curas ejemplarísimos, tales son el agustino de Tondo, el dominico de Binondo, el franciscano de Pandacan, el recoletano de Pollok, y algunos otros no solo intachables, sino edificantes de que se puede hacer mención, incluyendo entre estos á la mayor parte de los dominicos, gracias á la clausura de sus casas parroquiales, y á otras circunstancias de esa orden; y nos complacemos en rendir á la verdad este homenaje en prueba de nuestra imparcialidad.

Però tan excesiva importancia se les ha dado y se les dá aun, que arrogantes, no tienen reparo en asegurar por medio de su órgano *La Verdad*, que á ellos solos debe el país todo lo bueno que tiene, sin atribuir nada al gobierno.

La pérdida de estas islas, las ideas de emancipación que con porfiada insistencia se han estado vertiendo en las columnas del periódico tantas veces citado, y de algun otro de su partido, no son mas que un artificio, con el que pretenden los mismos asustar al gobierno, é inducirlo á que los juzgue necesarios en el país, para su conservación. Nada hay mas distante de nuestra imaginación que esas ideas, porque conocemos y sabemos muy bien que fuera del nombre español y de la bandera que nos cobija, nada seremos, y quizás peor que la nada misma; porque no ignoramos que emancipados de la magnánima y generosa nación española, este país será entregado á la mas completa anarquía, ó será esclavo de la dura dominación del extranjero, que espía con ávida mirada el momento de poder echar sus garras sobre este codiciado suelo. En nuestro interés, pues, está el sostenerlo, amparándonos bajo su sombra, grande protectora y eminentemente civilizadora. Así lo hemos probado en el entusiasmo con que rechazamos la invasión inglesa, en cuyo triste y lamentable período hemos demostrado en fidelidad lo que podemos y somos.

La pérdida, repetimos, de estas islas ó su emancipación de la madre patria, si algun día llegase, que no lo deseamos, no será ciertamente por falta de adhesión de sus naturales á la nación, á la que se reconocen deudores de

todos los beneficios que disfrutan en el día. Podrán sí, dar lugar á aquella desgracia que lamentaremos en el fondo de nuestro corazón las injusticias, la excesiva centralización de todo y en todos los ramos de la administración, la exclusiva tan odiosa como irritante hasta para los destinos mas subalternos, y la protección tan decidida que de algunos años á esta parte viene el gobierno otorgando á los frailes en perjuicio de ciertos derechos.

Españoles por convicción y sentimientos, aunque filipinos por nacimiento, deploramos los errores y la política torcida, que con respecto á estas provincias han observado desde el año 36 los diferentes gobiernos que se han ido sucediendo desde entonces.

Si prevaleciendo desgraciadamente los sofismas de *La Verdad*, el gobierno no tiene una mano protectora al clero secular de este país y lo levanta del abatimiento en que hoy día yace, cercenando algun tanto la protección que dispensa á los frailes en beneficio del mismo; si en lugar de crear estímulos para los jóvenes que aspiran al sacerdocio, se ha de continuar mostrándoles un porvenir oscuro y sombrío, ¿qué sucederá? La pronta extinción del clero secular que ya principia á dejarse sentir, porque apenas hay ya quienes se presenten á vestir los hábitos; que es precisamente el fin á que tienden las declamaciones de aquel periódico, para así dejar seguros á sus patrocinados en la pacífica posesión de sus curatos, contra la cual nada se podrá entonces objetar, porque tendrán aquellos de su parte el privilegio convertido en derecho por falta de presbíteros seculares que los sirvan.

Con esto nada gana la nación. El tiempo dirá lo que pierde. Sin los clérigos no tendrá el gobierno para sus miras ulteriores el preciso equilibrio, ó un punto de apoyo: porque si teniendo á estos, se atreven los frailes á darse una desmedida importancia, haciéndose creer necesarios hasta la exageración; luego que aquellos falten... la consecuencia es obvia.

Si como medio de sostener en este Archipiélago el prestigio español, y de conservar estas provincias en la obediencia á la Corona de España, se cree necesario tener al frente de los curatos, sacerdotes españoles, fúndense enhorabuena seminarios en la península, y háganse venir clérigos de allá, y en el interin pueden continuar los mismos frailes, pero secularizados antes, y privándoles de sus pingües haciendas que deben pasar á poder del Estado, y teniéndolos á sueldo como á los demás servidores del Estado, y como á los virtuosos y desinteresados PP. Jesuitas, á quienes no sabemos porque, miran con cierto recelo ó prevención.

Porque la conservación de los institutos monásticos con sus señorios y haciendas en pleno siglo XIX, es contraria á las exigencias de la época, es una anomalía que solamente una imaginación febril y estraviada no puede concebir. Hubo, es verdad, hubo tiempo en que los frailes de aquí fueron puestos en el Olimpo, donde se burlaban, seguros de los vientos de la contradicción, porque se les creía idolatrados de los naturales, y los únicos capaces de sostener los derechos nacionales; pero este tiempo ya pasó como el de las ilusiones; y viéndose ya las cosas, tales como son en sí; sabiéndose que lejos de sostenerse la Metrópoli por los frailes, son estos sostenidos por la fuerza material de aquella, no debe quedarles otra consideración, que la de clérigos españoles, regidos como los demás del estado eclesiástico por las leyes generales de la Iglesia y del reino sin esas excepciones y sin esos privilegios, á cuya sombra se permiten cometer los mayores abusos y escándolos, que la autoridad episcopal es impotente para corregir; y la civil ó delegada del gobierno se ven precisados á transigir muchas veces, ora por no perder la amistad de tan ricos y poderosos vecinos, ora por no conciliarse la malquerencia de tan terribles enemigos, y experimentar los efectos de su cólera, teniendo quizá presente entre otros, un hecho gravísimo y muy funesto, que nos ha transmitido la historia de este país cual es, el asesinato en su mismo palacio del gobernador capitán general D. Fernando Bustamante Bustillo y Rueda con su hijo, en un motin que se fraguó en la iglesia de los padres Agustinos calzados, y en el que se viera á los frailes de todas las órdenes, con Santos Cristos en las manos, animar á los amotinados á los gritos de ¡viva la fé de Dios! ¡viva la religion!

Sobre la inconveniencia de la existencia de las comunidades religiosas, tenemos de nuestra parte, no solo la opinión dominante hoy día, sino también al célebre Cantú ya nombrado, quien dice en su citada historia lo siguiente:

«Es hereditario el sacerdocio en la tribu de Levi, debiendo ligarse el poder conservador á lo pasado por herencia. Asistido el Sumo Pontífice por los principes de los sacerdotes, resuelve todas las dudas que acerca de la interpretación de la ley pueden suscitarse. No obstante, el gobierno dista mucho de ser sacerdotal, y los sacerdotes no constituyen como entre los orientales una casta custodiada privilegiada del saber y del culto. La tribu de Levi no tiene que transmitir misterios y fraudes; al revés, está obligada á hacer conocer todos los libros de que es depositaria. Tampoco logra una acción directa en el gobierno: si debe á los diezmos una existencia holgada, no posee en propiedad provincia alguna. Está dispersada en todo el país dividido entre las demás tribus, y así se evitan los abusos que produce en otras partes la estrecha union de los sacerdotes.»

Nunca terminaríamos nuestra tarea si hubiésemos de continuar poniendo en evidencia las muchísimas y muy graves faltas de exactitud en que ha incurrido ese periódico mal titulado *La Verdad* al tratar las cosas de este país; y en la imposibilidad de seguir por ahora refutándolas, solo nos haremos cargo de otra calumnia atroz, que nos ha afectado muchísimo. Nos referimos á la peregrina especie de rebelion, que dejamos indicada al principio, echada á volar por los mismos frailes, y que con dolorosa sorpresa encontramos estampada en las columnas de aquel con las siguientes palabras:

«Veamos lo que dice nuestro corresponsal de Manila sobre aquel dignísimo capitán general en el siguiente párrafo de su carta fecha 5 de noviembre.—Però diga V., la caída de la catedral revelaba y ponía en pié el feo fantasma de la rebelion; y este Sr. Echagüe, sin ruido, sin escándalo y sin medidas estrepitosas ha salvado la colonia de los gravísimos males, de los cuales era el terremoto el motor.—Esto, como pueden conocer nuestros lectores, es grave. Esto significa cuando menos, que en aquel país había sujetos dispuestos á una tentativa. De aquí se infiere cuán cierto sea, que todos los que directa ó indirectamente tratan de rebajar, de matar ó quitar el prestigio y fuerza moral que allí tienen nuestros misioneros españoles, y que tanto conviene conservar en aquellas islas, ayudan por consecuencia (aunque sea sin advertirlo) á los mal intencionados á la emancipación.—Alerta, alerta, que los enemigos son astutos y sagaces, y si hallan quien les cubra con su sombra serán atrevidos y emprendedores.»

Al leer las precedentes líneas, una justa indignación se apodera de todo hombre que estima en algo la verdad. Si el párrafo de esa carta que se cita se refiriese á alguno de los que vivimos, volveríamos la cabeza con desden y no haríamos caso de una tan grosera calumnia. Pero por lo mismo que se alude en él á un hombre que no puede ya salir á la defensa de su persona porque ya descansa en paz, vamos á



vindicar su memoria, siempre grata para nosotros, por mas que el rencor, el espíritu de venganza y la envidia trabajen de consuno en mancillarla y hacerla odiosa. Ese hombre es el malogrado, cuanto sabio y virtuoso sacerdote Sr. D. Pedro Pelaez, prez y honor del pueblo filipino, que en la aciaga noche del 3 de junio pereció con otros individuos, sus compañeros del cabildo eclesiástico, bajo las ruinas de la que fué catedral. Si, á este sacerdote lleno de saber, de timorata conciencia, amigo de la paz y enemigo de todo desorden, es á quien se ha designado misteriosamente con el nombre de insurgente, atribuyéndosele el plan de una rebelion, que debia estallar, al decir de sus detractores, en la mañana del Corpus, en el acto de la celebracion de las sagradas funciones de ese dia.

¡Vaya un disparate! ¡Elegir para llevarlo á cabo un dia como ese, en que toda la guarnicion está sobre las armas! Esta sola circunstancia ya revela la impostura á la vez que los cortos alcances de sus inventores; y el creer eso de un hombre de talento, como era el finado P. Pelaez, seria la mayor injuria que se podría hacer á su memoria. Veamos, no obstante, si ha tenido aquel motivos para pensar en eso, ó para urdir ese plan tan descabellado que se le supone.

Para que un hombre de la talla del P. Pelaez pudiera concebir ese proyecto, era necesario que ese hombre, ó bien tuviese quejas del gobierno, por haber sufrido postergas en su carrera, y no haber visto recompensados sus servicios y atendidos sus méritos, ó bien porque ambicionase el poder y abrigase miras de engrandecimiento personal. Afortunadamente, ni lo uno ni lo otro podia existir. No lo primero, porque el P. Pelaez ocupaba un puesto elevado en el coro. Era dignidad de tesorero de esta santa iglesia catedral. Por otra parte, el gobierno lo habia distinguido muchas veces con varias comisiones honorificas, dando con esto muestras del valor y aprecio que hacia de su saber y virtud; con lo que él estaba muy satisfecho. No lo segundo, porque el P. Pelaez era modesto en sus aspiraciones por lo mismo que era virtuoso. Estaba tan contento con su suerte, que todo su afán en los últimos años de su vida era santificarse mas y mas. Tan pura era su vida, que su confesor el austero y virtuoso jesuita P. Bertran, con quien se confesara por última vez en el mismo dia que plugó al Cielo privarnos de aquel modelo de cristianas virtudes, no ha vacilado en asegurar á sus amigos, que el P. Pelaez murió con la muerte del justo. Con tales antecedentes, pues, no es posible creer que haya existido ese plan supuesto de *rebellion* mas que en la cabeza de los que lo han inventado, que no han sido otros sino los frailes de ciertas y determinadas religiones, por resentimientos que engendrara en ellos la conducta de aquel; y que nosotros la vamos á esponer para que sea del dominio público, y la nacion se convenza de la perversidad de ciertas gentes.

El P. Pelaez era un buen patriótico, y amaba mucho al clero, á que él pertenecia. En las ocasiones que el clero se veia despojado de sus curatos por la ambicion de los frailes, era él el que lo defendia; y aunque nunca tuvo el consuelo de ver atendidos los imprescindibles derechos de aquel por la preponderancia de sus adversarios, les chocaba á estos, sin embargo, su leal y patriótico proceder; y de ahí la ojeriza que le cobraron. Agréguese á eso, que siendo vicario capitular de este arzobispado en sede vacante, tuvo que adoptar en cumplimiento de su deber ciertas medidas, muy suaves por cierto, contra tres curas frailes por excesos contrarios á la moral y tranquilidad pública, cometidos uno en la provincia de Cavite, y otros en la de la Pampanga, cuyos pormenores no queremos detallar por respeto al decoro (pero que estamos dispuestos á hacerlo), y publicarlos, si la necesidad nos obligare á ello, así como otros identicos, ó acaso peores excesos de que son teatro todos los dias estos infelices pueblos, y cuyos irrecusables datos tenemos á la vista para que lo desmientan, si quieren, los interesados), y se comprendiera la mala voluntad que le profesan, que lejos de cesar con su muerte, parece fomentarse; y esto se explica claro: porque como en vida no se atrevian á lanzarle ningun cargo, reservaron para despues de ella el forjar contra él e a calumnia. Pero para un hecho semejante se sabe que hay en el Diccionario de la lengua una palabra que no les aplicamos por delicadeza. Demostrado, pues, queda que el espíritu de venganza y otras pasiones siniestras son los que han podido únicamente inspirar á esos hombres estraviados la existencia de ese plan de *rebellion*, que ciertamente no es mas que un verdadero *fantasma*.

Ahora nos resta mas que pedir primeramente á Dios nos dé un corazón capaz de arrostrar los insultos, y de soportar las calumnias; y despues á la nacion magánima y generosa á quien nos dirigimos, para que haga justicia á nuestros leales sentimientos.

LOS FILIPINOS.

ESPAÑA Y VENEZUELA.

(Conclusion.)

Mal comprendido por el embajador francés en Madrid un artículo de la Constitución española, veamos cómo esplicaron el artículo las Cortes de España.

«Primera secretaria de Estado y del Despacho.—Muy señor mio: A su debido tiempo recibí la nota que el señor Embajador de S. M. el Rey de los franceses se sirvió dirigirme en 27 de abril último, haciendo varias reflexiones sobre la disposicion contenida en los párrafos 1.º y 4.º del artículo 1.º de la Constitución reformada, y pidiendo en su virtud que la nacionalidad que allí se declara *en favor* (entiéndase bien, en favor) en favor de las personas que hayan nacido en España, se entienda ser voluntaria y discrecional (de libre eleccion) en los hijos de súbditos extranjeros, así como la que pueda adquirirse ganando vecindad en cualquier punto de la monarquía. Aunque el Gobierno de S. M. estaba persuadido de que la intencion de las Cortes Constituyentes era conforme á los deseos del Sr. Embajador, y que no podia haber sido el ánimo de la representacion nacional *imponer* (entiéndase bien, imponer) imponer como una obligacion forzosa lo que consideraba como un privilegio y un honor distinguido, quiso no obstante S. M. la Reina Gobernadora que el Ministerio provocase en el seno de las Cortes una aclaracion explícita y positiva sobre el asunto; y en efecto en la sesion del 11 de este mes, impresa en el DIARIO, núm. 122, tuvo la satisfaccion de ver explicados y desenvueltos sus propios principios por la comision entera del proyecto de Constitución, y acogidos por las Cortes con asentimiento general. De que resulta, que el

decirse en los espesados párrafos «que son españoles todas las personas que hayan nacido en España, y los extranjeros que hayan ganado vecindad en cualquier punto de la Monarquía,» es en el sentido de conceder á unos y otros individuos una facultad ó un derecho; no en el de imponerles una obligacion, ni forzarlos á que sean españoles contra su voluntad, si teniendo tambien derecho de nacionalidad en otro país, la prefiriesen á la adquirida en España.—Madrid 28 de mayo de 1837.»

Por la Constitución española «son españoles los hijos de español aunque hayan nacido fuera de España.

La calidad de español se pierde por adquirir naturaleza en país extranjero, y por admitir empleo de otro gobierno.»

La ley 36, tit. 3.º, libro 1.º, Recopilacion, prohibe conceder naturalidad á los extranjeros.

Segun la ley 6.ª, tit. 14, lib. 1.º, Novísima Recopilacion, «no puede ni el Rey conceder naturaleza de los reinos de España, sino en caso de precisa necesidad; y llegado ese caso para premiar, por ejemplo, grandes servicios hechos á la nacion, entonces, todavía entonces, se pide el consentimiento á las ciudades y villas de voto en Cortes, para que, bien examinados los méritos del solicitante, concedan la naturaleza, libre y espontáneamente.»

«En real decreto de 22 de setiembre de 1845 está mandado que sea consultado el Consejo Real sobre la naturalizacion de extranjeros.»

Con tal escrupulo se otorga en España carta de naturaleza, y así proceden los países dignos de memoria.

«El hijo de un extranjero, por mas que haya nacido en los dominios de España, es realmente extranjero: el hijo, por jurisprudencia universal, conforme con la razon, sigue la condicion del padre.» (Goyena, Concordancias del Código civil español. Art. 22.)

«Los hijos de padre ó madre españoles, nacidos fuera de España, conservarán la calidad de españoles, mientras no renuncien expresamente á ella.»

«Los hijos de un extranjero, nacidos en España, seguirán la condicion de su padre; y no se considerarán españoles hasta que no manifiesten la voluntad de serlo, conforme á las prescripciones legales.»

«Los hijos de padre ó madre españoles, nacidos fuera de España, conservarán la calidad de españoles mientras no renuncien expresamente á esa calidad.»

«Los hijos nacidos en país extranjero de un español ó española que hubiesen perdido esa calidad, podrán adquirirla, cumpliendo ciertas prescripciones legales.» (Goyena, Concordancias del Código civil español. Art. 23.)

«Segun la Constitución española de 1845, son españoles los hijos de padre y madre españoles, ó al menos de padre español, bien hayan nacido en España ó fuera de sus dominios.... Esto se funda en que los hijos siguen naturalmente la condicion de sus padres, obtienen los mismos derechos, y no necesitan mas que de un consentimiento tácito para ser miembros de la misma patria que las personas que les han dado existencia.»

Y son españoles «los hijos de padres extranjeros ó de padre extranjero y madre española que han nacido dentro del territorio español; pero es indispensable requisito que reclamen la nacionalidad española. Los que se encuentran en este caso, no pueden considerarse á España como á su patria, sino como el lugar de su nacimiento, puesto que la patria de los padres es verdaderamente la de los hijos.»

«Los hijos legítimos y los naturales reconocidos siguen la condicion del padre, y los espúreos la de la madre.» (La Serna y Montalban, Elementos del derecho civil y penal de España.)

«La calidad de francés no se impone á ninguna persona contra su voluntad.»

«Son franceses por derecho de nacimiento los hijos de padre francés nacidos en Francia ó nacidos en el extranjero.»

Los hijos nacidos en Francia de un extranjero nacido él mismo en Francia, son franceses, si no reclaman la condicion de extranjeros.» (Foucart, Elementos de derecho público.)

Oigamos á Toullier sobre el Derecho civil de Francia, título 1.º, cap. 1.º

«Los hijos legítimos siguen en un todo la condicion de su padre.»

Y en cuanto á la calidad de francés, tienen esta calidad hasta los hijos naturales reconocidos, aunque hayan nacido en país extranjero.

«Los hijos naturales, no reconocidos por el padre, siguen la condicion de la madre. Así es francés el hijo natural de un francés nacido en país extranjero.»

«Todo individuo, nacido en Francia, de padre extranjero, puede llegar á ser francés, puede reclamar esta condicion hasta un año despues de su mayor edad.»

Puede llegar á ser francés, puede reclamar esta condicion. El nacimiento le da este título; pone á su alcance un derecho: le ofrece un derecho. Pasado el año, despues de la mayor edad, y no hecha la reclamacion y no usado el derecho, pierde este derecho; y entra en la condicion de todos los extranjeros, de todo punto extranjeros. En familia, en la menor edad, el hijo no es persona en derecho: su condicion es la condicion de su padre.

«El niño nacido en Francia, pero de madre extranjera y de padre desconocido, debe gozar de las mismas prerogativas que el niño nacido en Francia, de padre extranjero.»

«El niño nacido en país extranjero, nacido de francés que haya perdido su condicion nacional, puede siempre recobrar la nacionalidad de su padre, si al entrar en su mayor edad declara esplicitamente su voluntad de ser francés.»

«La extranjera que se casa con francés es francesa.»

Aquí el espíritu del Código civil de Francia; y como puede verse en M. Antoine de Saint-Joseph, (concordancia entre los Códigos civiles extranjeros y el Código

Napoleon.) aquí el espíritu del Código civil de Europa, como si dijéramos, el Código civil del mundo.

¡El Código civil de Francia! Si en materia de legislación hay un pueblo en el mundo digno de competir con el gran pueblo romano, es el gran pueblo francés. En ese Código resplandece el claro espíritu de Maleville, la sabiduría de Tronchet, el alma hermosa de Portalis y el génio de Napoleon. Si hay defectos en el Código civil de Francia, graves defectos en esa obra monumental del génio francés, levantada precipitadamente en medio del tribunado que resiste y del imperio que invade, el Código civil de Francia es consumado en perfeccion en el asunto de nuestra controversia: la decide, y es incontestable su autoridad en todo el mundo.

Fatigar mas el ánimo de V. E., invocando otras y otras autoridades en apoyo del derecho de España, seria hacer alarde de una pueril erudicion, y ese alarde repugna á mi génio.

Y no hubo, Excmo. Sr., no hubo cuestion en Méjico despues de un tratado igual celebrado el 28 de diciembre de 1836. Y España fué mas explícita en el tratado de igual naturaleza celebrado con Bolivia el 21 de julio de 1847, y ratificado por la República el 24 de setiembre de 1860 y por España el 22 de enero de 1861. Y España fué mas explícita en el tratado de igual naturaleza celebrado con la Confederacion Argentina en Madrid el 9 de julio de 1859. Segun estos tratados, son españoles los hijos de español nacidos en territorio de esa República. No hubo cuestion con Costa-Rica despues del tratado del 10 de mayo de 1850; ni con Nicaragua despues del tratado de 25 de julio de 1850; ni con la entonces República de Santo Domingo, despues del tratado de 18 de febrero de 1855. Solo Venezuela suscita dificultades sin razon, contra razon, sin derecho, contra todo derecho.

Y esta manera de apreciar la nacionalidad es ley de todas las naciones: es jurisprudencia universal. Así lo entiende Francia, así lo entiende Inglaterra, así Rusia, así Austria, así los Estados-Unidos.... y así lo entiende Venezuela: vamos á verlo, así lo entiende Venezuela.

Voy probando, Excmo Sr., que Venezuela al contestar á España que «no son españoles los hijos de los españoles, si estos hijos de los españoles nacieron en territorio de la República,» contesta sus títulos al derecho natural, y hemos visto cómo resiste el derecho natural á esa contestacion; y contesta sus títulos al derecho de gentes, y hemos visto cómo resiste el derecho de gentes á esa contestacion. Réstame probar que Venezuela se contesta á sí misma, que Venezuela está en flagrante contradiccion con sus leyes constitucionales, al contestar el derecho de España; y cerraré la defensa probando que Venezuela hasta viola en esa contestacion el tratado público que tiene celebrado con España, y que fué ratificado en el real Palacio de Madrid por las Altas Partes contratantes el 22 de junio, y que es ley de la República desde su promulgacion en Caracas el 7 de agosto de 1846. Tercera y última faz de mis argumentos.

Por la Constitución de Venezuela «son venezolanos por nacimiento todos los nacidos en el territorio de la República y los hijos de padres venezolanos nacidos en cualquier país extranjero,» por ejemplo en España. Y mas que cánon de Constitución política, este es cánon de Constitución natural, y no renunciará á este cánon Venezuela. Si se suscitara duda sobre la inteligencia de este cánon inconstitucional, el Gobierno de Venezuela resolveria la duda en el alto sentido de las Cortes de España, cuando la reclamacion del embajador francés en Madrid. «La República, diria el Gobierno de Venezuela, la República no impone á nadie su nacionalidad: otorga como una gracia su ciudadanía: ofrece como un privilegio su naturaleza; y como un alto honor, atendidos grandes méritos y previa solicitud, expide carta de ciudadanía á los extranjeros y á los hijos de los extranjeros, aunque estos hijos de los extranjeros hayan nacido en territorio de la República.»

No cabe otra explicacion, á no contradecirse lastimosamente la República; y entonces tendremos que si por derecho de España son españoles los hijos de español nacidos en territorio extranjero, y son extranjeros los hijos de extranjero nacidos en territorio de España, y en ello hay concordancia y hay justicia; y entonces tendremos tambien que si por derecho de Venezuela son venezolanos los hijos de español nacidos en territorio de la República y son venezolanos los hijos de venezolano nacido en territorio de España, y en ello no hay concordancia ni hay justicia; entonces tendremos tambien que no hay razon de mejor ley que la razon de España, ni hay sinrazon de peor ley que la sinrazon de Venezuela.

Y es posible que Venezuela sea mejor madre que España! No consiente Venezuela que le arrebatan sus hijos y ha de consentir que le arrebatan sus hijos España! Es delirio de Venezuela tan contradictoria pretension.

Animado del mejor espíritu, salvando la flagrante contradiccion, repugnando toda violencia, realizando el carácter nacional y respetando esta ley de eterna justicia que «nadie debe pretender para sí lo que en igualdad de circunstancias no debe conceder á los otros,» el Gobierno de Venezuela decretó esta sabia resolucion el 24 de setiembre de 1860.

«Secretaría de Relaciones Exteriores.—Caracas, setiembre 24 de 1860.—Resuelto.—Vista la reclamacion del señor Encargado de Negocios de Francia exigiendo se exonere del servicio militar á que ha sido obligado en Maracaibo el joven Alejandro D'Empaire, hijo menor de edad del francés matriculado señor Pedro Alejandro D'Empaire, y francés como su padre, segun las leyes de aquel país, y que se le abonen ademas las cantidades que ha estado pagando á un sustituto que sirviese en su lugar á razon de quince pesos mensuales, y considerando el Poder Ejecutivo que el referido joven Alejandro D'Empaire, aunque nacido en Venezuela, está aun bajo la patria potestad, y no ha declarado de un modo formal, ó á lo menos por hechos inequívocos, su voluntad de

adoptar la nacionalidad venezolana, requisito indispensable según el derecho de gentes para que puedan imponerse las obligaciones á ellas anexas. S. E. declara que el Sr. Alejandro D'Empaire, hijo, está exento, como su padre, de todo servicio militar, conforme á lo dispuesto en el art. 3.º del tratado de 25 de marzo de 1843, vigente entre Venezuela y Francia; y que en consecuencia debe reintegrarse lo que haya pagado al sustituto que se vió obligado á poner en su lugar. Comuníquese esta resolución al Sr. Gobernador de Maracaibo para su mas pronto y puntual cumplimiento, y participese al señor Encargado de Negocios de Francia en Venezuela, como resultado de su gestión.—Por S. E.—Casas.»

Y en defensa de esta resolución salió del Departamento de Relaciones Exteriores una voz elocuente, de robusta palabra y de copiosa doctrina. Razonador severo, es contundente su argumentación. Y esa voz nos enseña que está bien fundada la resolución del Poder Ejecutivo. Y el país debe sostener esa sabia resolución, honra de la República, porque concilia todos los intereses y corta todas las discusiones y concuerda con el derecho natural, y con el derecho de gentes y con el derecho político de Venezuela.

Y la República consiente, como debe consentir, que la Legación inglesa matricule á los hijos del inglés nacidos en Venezuela. Y la República consiente, como debe consentir, que la Legación francesa matricule á los hijos del francés nacidos en Venezuela. Y la República no contesta, como no debe contestar, á ninguna nación este derecho de matrícula y lo contesta á España. Y los hijos del español nacidos en Venezuela son, *manu forti*, venezolanos. Tal violencia raya en ignominia para mi patria, Excmo. Señor; y para no llegar á la ignominia, rechazo la violencia en nombre de España. En apoyo de mi derecho militan todas las razones: una sola razón contraria no puede invocar Venezuela. ¿Y consentir España lo que no consiente Francia, lo que no consiente Inglaterra, lo que no consienten los Estados-Unidos! ¿Y negar Venezuela á España un derecho que no niega á Holanda, ni á Bélgica, ni al Uruguay, ni á Costa Rica! No es posible, Excmo. Señor. El derecho padece tortura, la justicia padece tormento y suplicio la dignidad nacional. España no se olvida nunca que es España.

Yo llevaría mas allá mis pretensiones, y apoyaría mis pretensiones el derecho público, y apoyaría mis pretensiones el tratado de Venezuela con España. Los hijos de Venezuela, nacidos antes de ser reconocida la República por España, tienen derecho á ser españoles: tienen derecho: Y un país transformado por la libre voluntad de sus habitantes, y en que es dogma político el sufragio universal, no debe confiscar el libre albedrío de ningún ciudadano, al ser canonizada la transformación de ese país. Sea grande la República por la sabiduría y la moralidad de sus gobernantes, y sobrarán ciudadanos á Venezuela. Cuando en la familia se siente un profundo malestar, ageno á nuestras culpas y superior á nuestras fuerzas, los miembros de la familia tocan á dispersion.

Es regular que mi segunda descendencia ame menos á España que mi primera descendencia. Y ese menor cariño dispone á la nueva nacionalidad. Nuevos vínculos, nuevas necesidades preponderan. Los derechos políticos tienen su encanto: todos aspiran á ser. La nueva familia estrecha cada vez mas sus lazos de amor con la tierra natal. Hay derecho á la carta de ciudadanía, y se reclama esa carta de ciudadanía; y á esa carta de ciudadanía se le dá gran valor. Aquí no hay violencia: hay solicitud apoyada en un derecho: hay esplicita voluntad: hay libre naturalización. Todo lo demás, Excmo. Señor, es incomprensible.

Veamos, Excmo. Señor, el tratado público celebrado entre España y Venezuela. Y los tratados públicos, como sienta Wheaton, deben ser interpretados como las demás leyes, como los demás contratos.

«Para borrar de una vez todo vestigio de division entre los súbditos de ambos países, tan unidos hoy por los vínculos de orijen, religion, lengua, costumbres y afectos, convienen ambas partes contratantes en que los españoles que por motivos particulares hayan residido en la República de Venezuela y adoptado aquella nacionalidad, puedan volver á tomar la suya primitiva, dándoles para usar de este derecho el plazo de un año, contado desde el dia del canje de las ratificaciones del presente tratado. El modo de verificarlo será haciéndose inscribir en el registro de españoles que deberá abrirse en la Legación ó Consulado de España que se establezca en la República á consecuencia de este tratado, y se dará parte al Gobierno de la misma, para su debido conocimiento, del número, profesion ú ocupacion de los que resulten españoles en el registro el dia en que se cierre, despues de espirar el plazo señalado. *Pasado este término, solo se considerarán españoles los procedentes de España y sus dominios, y los que por su nacionalidad lleven pasaportes de autoridades españolas y se hagan inscribir en dicho registro desde su llegada.*»

Ni una sílaba mas sobre nacionalidad. Discurrámos sobre este artículo trece del tratado entre España y la República.

Un venezolano de muy claro entendimiento, y ayer no mas Secretario de Relaciones Exteriores, me argüía que los hijos de español nacidos en Venezuela son venezolanos, porque la República lo declara así, porque la República tiene el derecho de legislar en su propio territorio.—Nadie niega á la República el derecho de legislar en su propio territorio: el derecho de legislar en materia de su jurisdicción. Venezuela no tiene el derecho de declararme á mí venezolano, aunque yo viva en su territorio. Venezuela no tiene el derecho de despojarme de mis propiedades, aunque yo viva en su territorio. Venezuela en el ejercicio de su soberanía no tiene el derecho de lastimar la soberanía estraña: Venezuela no puede ser iniciada en su propio territorio: Venezuela no puede hacer en su propio territorio lo que quiera hacer,

sino lo que debe hacer: no es el capricho su ley, es la razón: no ha de ser voluntariosa, sino justa su soberanía. Yo negaría á Venezuela, y á cualquiera otra nación, el derecho de cerrar sus puertas al extranjero pácífico y laborioso que le demandase hospitalidad. Yo negaría á Venezuela, y á cualquiera otra nación, el derecho de lanzar violentamente de su territorio, sin mas razón que su capricho soberano, que no dejaría de ser un soberano capricho ó una soberana iniquidad; yo negaría á Venezuela y á cualquiera otra nación, el derecho de lanzar violentamente de su territorio al extranjero, sin mas pecado que ser extranjero. No nos engolfemos en reflexiones extrañas á la cuestion.

Es necesario sentar y reconocer este principio, sentarlo y reconocerlo, sin ánimo de lastimar la dignidad de la República. «Antes de canonizar España la independencia de Venezuela, considera españoles á los venezolanos. Al canonizarla en el tratado de reconocimiento, convienen las Altas Partes contratantes en esperar un año para que quede sellado de todo punto el proceso de emancipación.» En ese año pueden recobrar su nacionalidad española los españoles que por motivos particulares hubiesen residido en la República de Venezuela y adoptado esta nacionalidad: los españoles: en general: los españoles. Pasado el año, queda sellado el proceso de emancipación. Pasado el año, *solo se consideran españoles los españoles procedentes de España y sus dominios: limitada la acepción: los españoles procedentes de España y sus dominios, y los procedentes de los procedentes de España y sus dominios.*

En esta inteligencia, la Legación de España abrió su registro y registró en él á venezolanos con derecho á ser españoles por solo el acto esplicito de la voluntad de los agraciados.

El español nacido en España ó en sus dominios y en la plenitud de sus fueros de español, no necesitó matricularse en la Legación de España. El hijo de ese español, si de menor edad, tampoco necesitó matricularse: no era persona de su derecho, y el carácter de su padre era su carácter. Si de mayor edad, tampoco necesitó matricularse: nació español y continuó español, si no contradijeron este carácter actos esplicitos de su voluntad: si no adoptó la nacionalidad de Venezuela.

La República interrumpió el uso del año de gracia, notificando á la Legación de España el 4 de octubre de 1847 que «Venezuela no reconocía por españoles á los procedentes de español nacidos en territorio de la República.»

Comprendo que los españoles que por motivos particulares hayan adoptado la nacionalidad de Venezuela necesiten inscribirse en la Legación de España dentro del término de un año, contado desde el dia del canje de las ratificaciones del tratado, y se inscriban en testimonio de que usan del derecho que se les concede de recobrar su naturaleza primitiva. Esto lo comprendo: se otorga un derecho, y para aceptar ese derecho, se fija un plazo; pero no comprendo, que los españoles residentes en la República, que no han tenido motivos particulares para adoptar la nacionalidad de Venezuela, que, por el contrario, han tenido motivos particulares para adherirse mas y mas á la nacionalidad de sus mayores, necesiten matricularse en la Legación de España dentro del término de un año, desde el dia del canje de las ratificaciones del tratado, y necesiten matricularse en testimonio de haber aceptado el derecho que se les concede.

Nada mas absurdo que conceder un derecho, y un derecho limitado, á los que por su carácter son señores de ese derecho, y señores en absoluto, sin mas limitación que su voluntad, puesto que ese derecho ni puede discutirse, ni puede ser materia de un tratado; puesto que ese derecho nació con ellos, vive con ellos y morirá con ellos, si no lo renuncian por algun acto esplicito de su voluntad que los coloque fuera de la Constitución de la Monarquía. Y limitándome á lo ménos, tan españoles son los procedentes de España y sus dominios, residentes en Venezuela, si no renunciaron á su carácter nacional, como los españoles procedentes de España y sus dominios que entren en Venezuela, pasado el año de gracia que tienen para matricularse españoles aquellos que, habiendo adoptado la ciudadanía de Venezuela, quisiesen recobrar su primitiva nacionalidad. Y limitada así la cuestion, no puede disputarse que vivió español en Venezuela y murió en Venezuela español don Juan Bautista Arrillaga, y transmitió á sus hijos su carácter nacional: el derecho de mi causante es mi derecho.

Y deteniéndome mas en la letra de este artículo, y penetrando mas el espíritu del tratado, ¿qué españoles son esos españoles que si por motivos particulares han residido en la República de Venezuela y adoptado esta nacionalidad, pueden todavía en el término de un año recobrar la naturaleza de sus mayores? ¿Qué significa que, pasado este término de un año solo se considerarán españoles los procedentes de España y sus dominios? ¿Pudieran no considerarse españoles los procedentes de España y sus dominios, pasado el término del año? Y ántes del término del año y durante ese término y despues de ese término, ¿qué son los procedentes de España y sus dominios que no adoptaron estraña nacionalidad? Terminado el año, son definitivamente españoles: primero, los que resulten españoles entre los que por motivos particulares naturalizados en Venezuela recobraron su primitiva nacionalidad; y segundo, los procedentes de España y sus dominios. ¿Y qué otra cosa pudieran ser mas que españoles los procedentes de España y sus dominios?

D. Francisco Martinez de la Rosa, D. Alejo Fortique, don Francisco Javier de Istáriz, D. Fermín Toro, inteligencias de primera categoría, no han podido entrar en colision con el sentido comun. No pasado el término del año, son españoles, tienen derecho á ser españoles los que, nacidos en Venezuela, no aceptaron nunca la República; y los que, si la aceptaron, renunciaron á ella, matricu-

lándose en la Legación de España, dentro del plazo del tratado público.

Para españoles en la plenitud de su derecho de ciudadanía, y para hijos de esos españoles, no hay gracia ni limitación de gracia: son lo que deben ser: españoles procedentes de España los padres, y españoles procedentes de España los hijos, aunque estos hijos hayan nacido en Venezuela. Y si el semejante ha de explicar á su semejante, veamos el tratado de España con Bolivia, que en su artículo 9 es igual en la letra y en el espíritu al tratado de España con Venezuela en su artículo 13. Las mismas palabras.

Art. 9. «Para borrar de una vez todo vestigio de division entre los súbditos de ambos países, tan unidos por los vínculos de origen, religion, lengua, costumbres y afectos, convienen ambas partes contratantes en que aquellos españoles que por motivos particulares hayan adoptado la nacionalidad boliviana, recobren la suya primitiva, si así les conviniere; en cuyo caso sus hijos, mayores de edad, tendrán el mismo derecho de opción, y los menores seguirán el mismo derecho del padre, mientras lo sean.

«El plazo para la opción será el de un año para los que existan en el territorio de la República, y el de dos años para los que se hallen ausentes.

«No haciéndose la opción en este término, se entiende definitivamente adoptada la nacionalidad de la República.

«Convienen igualmente en que los actuales súbditos españoles, nacidos en el territorio que hoy es la República de Bolivia, puedan adquirir la nacionalidad boliviana, siempre que en los mismos términos establecidos en este artículo opten por ella. En tales casos, sus hijos, mayores de edad, adquieren mayor derecho de opción; y los menores, mientras lo sean, seguirán la nacionalidad del padre.

«No verificándose la opción, de que habla el párrafo precedente, continuarán tenidos por españoles los individuos de que trata.»

Por lo demás, son españoles sin discusión los hijos de español nacidos en territorio de Bolivia, y autorizan este tratado público hombres tan distinguidos como don Joaquin Francisco Pacheco, plenipotenciario de España, y D. José María Linares, plenipotenciario de Bolivia. Y se celebra este tratado el 21 de julio de 1847, y el tratado de España con Venezuela queda ratificado en el real Palacio de Madrid el 22 de junio de 1846: un año ántes; aunque el tratado con Bolivia quedó ratificado por España el 22 de enero de 1861. Y no tiene España autoridad mas competente que el Sr. Pacheco en materia de derecho público; y no tiene Bolivia autoridad mas competente que el Doctor Linares en materia de derecho público. ¿Qué mas puede pretender Venezuela? ¿Qué mas puede otorgar España?

Se me arguye que la procedencia queda limitada al español nacido en España ó en dominios de España; y en esta argumentación funda su derecho Venezuela, y nada mas pobre de toda pobreza que semejante argumentación.

Si la justicia es el fundamento de todo tratado, ¿qué justicia hay en declarar España venezolanos á los hijos de español nacidos en la República, si la República no declara españoles á los hijos de venezolano nacidos en España? ¿Hay siquiera en el tratado de España con la República la cláusula honesta, la cláusula recíproca, del tratado de España con Chile? ¿Se pretende un despropósito como el despropósito del tratado del Ecuador en su artículo 12, artículo que es una injuria á España? Y limitar la procedencia al nacido en España y sus dominios, y fundar el derecho de Venezuela en esa procedencia limitada, es tener bien limitada la razón y bien clásica la conciencia. Si yo procedo de España, y estoy en la plenitud de mis derechos de español, mis hijos, nacidos en Venezuela, proceden de España, y en familia son españoles como yo soy español; y fuera de familia, en la mas amplia libertad de adoptar la nacionalidad de sus padres ó la nacionalidad del país de su nacimiento.

Se me arguye que los venezolanos proceden de España, y que según mi inteligencia, todos tienen derecho á ser españoles. ¿Y quién les niega ese derecho, si no ha pasado el año de gracia convenido en el tratado público? ¿Y los que por su voluntad negaron á España, no pueden reconocerla por su voluntad? ¿Y no pueden continuar reconociéndola los que nunca la negaron?

¿Qué es proceder?—Nacer una cosa de otra cosa, derivarse una cosa de otra cosa, originarse una cosa de otra cosa: físicamente, moralmente.

¿Y hasta llamamos exótica, peregrina, extranjera, la planta que de origen exótico, que de origen peregrino, que de origen extranjero, brotó en nuestro país!

¿Y no ha de ser extranjero el hijo procedente de extranjero, el hijo nacido de extranjero en territorio de la República!

¿Y á quiénes, se me pregunta, reconoce por venezolanos España?—¿A quiénes!—A los que proclamaron la independencia; á los que la confirmaron con su sangre; á los que aceptaron la República; á todos sus descendientes si, menores de edad, porque participan del carácter de sus padres; á todos sus descendientes si, mayores de edad, no declaran de una manera esplicita su voluntad de ser españoles dentro del plazo del tratado público.

España nada disputa á Venezuela. Reconoce su soberanía y los atributos de su soberanía. «Eres República, y te reconozco como República, dice la madre España: quédate con todos tus republicanos; pero si hubiere alguno entre esos republicanos, nacido ahí ó nacido aquí, todos eran mis hijos, que prefiere ser ciudadano de España á ser ciudadano de Venezuela, un año de plazo para la elección: decida su voluntad. Pasado el año, solo son españoles los procedentes de España y sus dominios. Nada disputa España á Venezuela. Declaren todos los

hijos de español, personas de su derecho, que quieren ser velenozanos, y será ley para España su voluntad. Declaren que quieren ser españoles, y sea ley de la República su voluntad. ¿Hay nada más justo?

Y un medio más sencillo de cortar esta cuestión. Se pierde la ciudadanía por aceptar gracia, título, condecoración de un país extranjero, sin permiso del gobierno nacional. Es una gracia la carta de ciudadanía, es un título, es una condecoración. No se solicita la venia de la República: pierda el agraciado el carácter de ciudadano de Venezuela, y queda cortada dignamente la cuestión.

¡Abandonar España a los velenozanos que siguieron su bandera! ¡Que derramaron su sangre por la patria de sus mayores! ¡Que condenaron la República! ¡Que se resignaron a todo dolor y aceptaron todo sacrificio por amor a España, hasta el sacrificio de la confiscación de todos sus intereses, hasta el sacrificio de la confiscación del patrimonio de sus padres!

¡Es una impiedad, Excmo. señor, obligarnos a besar la mano que nos hiere, a reconocer el derecho del que nos despoja, a proclamar por patria la tierra que proscribió a nuestros mayores, y como en expiación del pecado original, castiga a los padres en sus hijos y en los hijos de sus hijos, confiscando en los descendientes el patrimonio de los progenitores!

Y ni una sílaba hay en el tratado de España con Venezuela que menoscabe los derechos del Sr. Arrillaga, ni los derechos de ningún español nacido en España, ó nacido español en Venezuela, si no hubo nacionalización venezolana consentida ó no renunciada dentro del plazo del tratado público. Nació español el Sr. Arrillaga: ni un solo día dejó de ser español: no hay objeto de renuncia. Y yo español, aunque pasase un año, y dos años, y tres años sin registrar mi nombre en la legación de España, aunque no lo registrase nunca, no habría menoscabo para mi nacionalidad: todo mi trabajo sería comprobar mi naturaleza, caso de discusión; y comprobada, con matrícula y sin matrícula, sería igualmente español.

¿Qué tiene que ver el art. 13 del tratado entre España y Venezuela con el español que jamás renunció a su nacionalidad? ¿Con el español que no tiene que recobrar su nacionalidad primitiva, porque nunca perdió su primitiva nacionalidad? ¿Qué importa que el español esté ó no esté matriculado en la legación de España para gozar sus fueros de español? Le conviene tener carta de naturaleza, pero no es necesaria esa carta: la carta no imprime carácter: lo acredita: no hace otra cosa: comprueba la nacionalidad; y de cualquier modo que la nacionalidad se compruebe, tiene sus fueros la nacionalidad.

En resumen, Excmo. señor. Invoqué la naturaleza en apoyo del derecho de España, y respondió la naturaleza a mi invocación. Invoqué el derecho de gentes, ley de todas las naciones, y en perfecta consonancia con la ley de la naturaleza respondió el derecho de gentes a mi invocación. Invoqué el derecho político de Venezuela, y hasta el derecho político de Venezuela respondió a mi invocación. Invoqué por último el tratado entre España y Venezuela, y no hay en ese tratado ni una sílaba contraria al derecho de mi patria. Y el tratado de España con Bolivia, y el tratado de España con la Confederación Argentina, y los tratados de España con las demás repúblicas de nuestra familia española, corroboran mi doctrina y resuelven la discusión. En esta inteligencia, excelentísimo señor, son españoles los hijos de español nacidos en territorio de la República. Y en apoyo de mi derecho invoqué la ilustrada decisión de la corte suprema de justicia de Venezuela. No será perdida mi última invocación. Si tengo ciega confianza en mi derecho, mas ciega confianza tengo, altos magistrados, en vuestra rectitud y en vuestra sabiduría. «Son españoles los hijos de español nacidos en territorio de Venezuela,» y vosotros, intérpretes autorizados del derecho de vuestra patria; vosotros, magistrados incorruptibles, grabad con vuestras propias manos esa solemne declaración en las Tablas de la ley de la República.

EVARISTO FOMBONA.

EXCURSIONES POR ITALIA.

SIENA.

I.

Al aproximarse a la antigua y noble ciudad que dió nombre a una de las más célebres repúblicas de la Edad media, la vista del Apenino, en cuya falda se halla situada Siena, cobra un aspecto aun más risueño y animado.

La plataforma en que está edificada la ciudad, ofrece un horizonte despejado y vasto, y descubriéndose la población a gran distancia, todo el espacio que media desde el fondo del empinado valle hasta la ciudad, presenta un magnífico y variado panorama. Olivares, viñas y caseríos cubren aquellas espaciosas colinas, adornando las vertientes de la erguida montaña con un aspecto y variedad de vegetación, que en extremo realza el erguido aspecto de la gran cordillera.

No se descubre a las inmediaciones de Siena vestigio alguno de aquella desolación que señala Sismondi como duradero efecto de la desastrosa guerra que precedió a la caída de la República. Sin duda la despoblación y ruina de que habla el historiador, visibles quizás antes de las guerras de la revolución francesa, han desaparecido con el desarrollo que la prosperidad material ha tomado en toda la Toscana desde fines del siglo pasado.

Distraída la vista con la rápida y prolongada cuesta que hay que ascender al aproximarse a Siena, llegase al cabo de ella frente a una puerta de maciza forma y de aquella arquitectura peculiar que distingue a las antiguas ciudades de la Toscana. Lo despejado del sitio, la gracia que a la fábrica presta el servir de remate a la vistosa alameda que forma el camino, quitan al inmenso torreón

la pesadez que su aspecto ofrecería, si lo viésemos situado en un llano.

La puerta por donde entramos, la célebre Porta Romana, obra del siglo XIII, ostenta en su frontispicio un fresco de la misma época, monumento curiosísimo, pues no obstante lo maltratado que se halla por efecto del transcurso de los años, sirve de testimonio de los precoces que fueron los progresos del arte en la naciente República sienense.

Era domingo el día de nuestra entrada en Siena, y como nos detuvieron en la puerta para el registro de los equipajes, ínterin este se hacía, vimos salir por ella parejas y grupos compuestos de las diferentes clases del vecindario que con motivo de la festividad iban a disfrutar del aire libre del campo. El porte de los habitantes de Siena es aseado, sencillo y afable. A las mujeres las distingue un garbo y una gracia que con razón mantienen la reputación de hermosura de que gozan en Italia.

Al pasar por la ancha calle que conduce a la posada, y mirando las casas de construcción antigua y de severo estilo que en el tránsito se descubren, pensaba conmigo mismo si al dar a su novelesco episodio del *Curioso impertinente* nombre y color local, no había quizás fijado Cervantes sus ojos en el mismo edificio que en aquel momento llamaba mi atención.

Al volver de cada calle se tropieza en Siena con columnas de mediana elevación que sostienen una loba de bronce ó de piedra, dando de mamar a dos gemelos. Este símbolo de la antigua Roma, que Siena se apropió en la Edad media, es el monumento más variado y reproducido que adorna los parajes públicos.

Como habíamos de permanecer pocas horas en la ciudad, nos apresuramos a visitar sus curiosidades, dirigiéndonos primero a la plaza, al antiguo foro de la bulliciosa democracia, que entre toda la de Italia se distingue por su ardiente celo popular.

La plaza está situada en un hondo, y forma una especie de semicírculo rodeado por un pórtico ó columnata sobre el que se levanta el caserío, y a que da frente el palacio llamado del *Público*, antigua residencia de los magistrados de la República. Esta célebre construcción del siglo XII da a la plaza un aspecto cuya viva impresión sería difícil reproducir.

He dicho muchas veces que si se condujera a aquel sitio, los ojos vendados y sin que supiera dónde iba, ni dónde se encontraba, a un hombre dotado del sentimiento artístico y que colocado en medio de la plaza dando frente al palacio se le destapara de repente y se le preguntara dónde estaba, este hombre, por poco instruido que fuera, respondería sin vacilar, que se hallaba en un sitio que respira recuerdos populares, ante una construcción en la que se retrata la altiva, turbulenta, celosa, elegante y poética democracia italiana del siglo XIII.

Apenas parece comprensible que una reunión de piedras hable a la imaginación de una manera tan precisa y elocuente; pero tal es el poder del arte y la fuerza con que las ideas obran en las creaciones del hombre, que en aquel edificio se ve simbolizada la imagen de la fuerza, de la energía, de la resolución, de la inconstancia, del recelo y de la sospecha, dominado todo por un sentimiento de fe y de idealidad, que parece desprenderse hacia el cielo en forma de espiral, siguiendo los contornos de la esbelta, graciosa y atrevida torre que se levanta sobre la fachada del palacio.

El interior de este, destinado en la actualidad a salón de justicia, archivo y oficinas públicas, encierra cuadros que aseguran ser de mérito, pero que lo precipitado de nuestro viaje nos impidió ver. Frente al palacio está la célebre capilla construida por el pueblo senés en memoria de haber cesado la peste del año de 1348, en la que perecieron ochenta mil de sus habitantes.

Los actuales parecen tan corteses y hospitalarios, que no necesitamos de *Cicerone* para saber donde se encontraban las curiosidades que deseábamos visitar en los cortos momentos de nuestra permanencia en Siena.

Al salir de la plaza, sin saber dónde dirigiéramos, un hombre, de condición al parecer humilde pero decente, notando que éramos extranjeros, se apresuró a indicarnos el camino del palacio del *Magnífico*, uno de los edificios más ponderados de la ciudad. Quizás esta fama la motivan las curiosidades y adornos interiores que encierra y que no pudimos ver por ser fiesta y no admitirse al público a visitar el palacio en tales días. Pero el aspecto exterior, serio y sombrío por el estilo de las construcciones etruscas, antes habla a la imaginación como recuerdo histórico, que como monumento de arte. Edificó este palacio Pandolfo Petruccii, noble senés que en el año 1500 logró hacerse tirano de su patria, pues tal nombre se daba en aquellos tiempos en Italia a los príncipes y ciudadanos que lograban establecer su poder en las ciudades libres. Admíranse mucho unas argollas de bronce ricamente cinceladas que prenden en la fachada alrededor del muro. Discúrrase variamente acerca de su uso, siendo mi humilde opinión que fuera el más probable el de servir para atar los caballos de los señores y de sus comitivas, en aquellos tiempos en que no se usaban todavía carrozajes.

Distínguense algunos de los palacios de Siena por una arquitectura gótica, cuyo efecto causa mayor impresión en regiones donde el gusto griego y romano han inspirado las maravillas que hicieron de Italia la patria del arte.

El corte en espiral del balconaje y ventanas de estos palacios, resalta sobremanera embutido en las solemnes fachadas formadas de cuadros de parda piedra tallada a pico y colocada con tal industria, que aparecen como si cada una estuviera suelta y sin trabazón. Este singular efecto se consigue recortando las cabezas de las piedras por todos sus costados en ángulo entrante, y en términos que quede fuera un lomo de dos pulgadas poco más ó menos, según el tamaño que se da a las piedras; estas se unen una sobre otra con la misma solidez y regularidad

que si fueran ladrillos, dejando al aire la parte exterior, la cual presenta una masa de cuadros salientes que a la simple vista nada parece unir. Solo acercándose a las fachadas y mirando entre los intersticios de las piedras ó tocando la trabazón que las une se percibe el artificio.

Los principales de estos palacios son el de la familia Piccolomini, que ha dado dos pontífices a la Iglesia, Pio II y III, ambos naturales de Siena. El de la rama de la misma familia llamada *Piccolomini Bellanti*, célebre por sus pinturas y galerías. El palacio Pallini, cuyos frescos, obra de Reccafami, gran pintor senés, son bastante admirados, el palacio *Bondinelli Bianchi*, y el majestuoso y antiquísimo llamado de Buonsignori, cuyo estilo gótico es de lo más regular y severo.

Infinitas casas de Siena ostentan en sus fachadas pintadas al fresco obras de gran mérito. Esquina a la plaza del *Carmino* se ve en la pared de un modesto edificio la *Dolorosa* con el Cristo cadáver en sus brazos, del célebre pintor Sodomá, obra que el Vasari en su historia de la pintura encomia en términos muy lisonjeros.

La fachada del palacio *Pamillini* la ejecutó Peruzzi, y en la calle del *Casato* se encuentra un fresco de mucha estima, y que representa los trabajos de Hércules, ejecutado por Jacomo del Cappana.

II.

LA CATEDRAL.—LA EDAD MEDIA.

Después de haber echado una rápida ojeada sobre estos edificios, que la premura que a mi compañero aquejaba no me permitió examinar con el detenimiento que hubiera deseado, nos dirigimos hacia la catedral, atravesando calles desiguales y algunas de ellas sinuosas. A pocas varas del palacio del *Magnífico* ya mencionado, encontramos la portada gótica de gran magnitud y de rico estilo de una iglesia ó capilla embutida en una pared, y cuyo aspecto aparece como el de una muralla. Al lado de este pórtico comienza una escalera de piedra, y por ella subimos a una plaza bastante espaciosa. A la derecha nos encontramos con la hermosa catedral que íbamos buscando. Al frente se halla un vasto y gracioso edificio que sirve de hospital, dotado por las liberalidades de los Papas seneses, y a la izquierda las paredes y algunas arcadas de la grandiosa catedral que la República proyectó en los días de su riqueza y poder. La fatal peste de 1348, que despobló a Siena, hizo renunciar a aquel designio, y de sus results se terminó la actual catedral, edificándola sobre la que estaba designada para ser una de las naves laterales de la primitiva iglesia.

La regularidad, la armonía, lo primoroso de su fachada medio gótica y el brillo de los embutidos de mármol de colores que decoran las paredes exteriores del templo encantan en cuanto se divisan. El afligirano de los adornos que cubren el pórtico, son comparables por su delicadeza y buen gusto a los más esquisitos arabescos que cubren las paredes de la Alhambra. Sobre la puerta se ven esculpidas las armas de las ciudades entrelazadas con las de la República sienense. No se distingue la catedral de Siena por la grandeza y majestad de su arquitectura, pero lo acabado, lo singular, lo ricamente artístico de su aspecto interior, llenan de admiración y asombro a los más acostumbrados a contemplar obras de esta clase. Las paredes de arriba a abajo, pilastras, naves, capiteles y columnas, todo es de mármol blanco y negro, incrustado en forma de rayas ó líneas horizontales. La bóveda ó techo es de *pedra lazuli*, sembrada de estrellas de oro. Alrededor del friso, sobre que descansa la bóveda, figura una curiosa colección de retratos de Papas, obra de célebres maestros, todos anteriores a la buena época del renacimiento, y en los frecuentes intersticios practicados alrededor de los capiteles, lucen esmaltadas por los más brillantes colores, aquellas inimitables vidrieras de dibujos que adornaban las iglesias en la Edad media, arte de cuyo secreto hacen gran caso los alemanes, y que han sabido conservar hasta hace poco los artistas que empleaba y mantenía nuestra insigne catedral de Toledo.

Mas todavía encierra la de Siena otra preciosidad de mayor mérito. Su pavimento se compone todo de soberbios mosaicos, en nada inferiores a los mejores de Grecia y de Roma, con la circunstancia agravante de ser estos de un género enteramente nuevo, inventado y perfeccionado por los artistas de Siena. El fondo de estos mosaicos es de resplandeciente mármol blanco, y los dibujos esculpidos sobre aquella superficie, formados de piedras negras y con las tintas del claro y oscuro, parecen otros tantos grabados ejecutados sobre acero. Pero estos delicadísimos mosaicos, dignos de adornar las paredes de un museo, se echan a perder con el uso; y para evitar su destrucción ha habido que entarimar toda la catedral de arriba a abajo. Para enseñarnos el rico enlosado, un monaguillo hubo de levantar algunas de las tablas, y pudimos admirar lo acabado y perfecto de los dibujos. En dos ó tres grandes festividades el entarimado se quita del todo, y entonces la vista del pavimento, desde la cornisa ó el coro alto, no descubre sino una serie de cuadros a cual mas maravillosos. Compónense de las diez Sibilas, trabajo reputado por de singular mérito, y perteneciente a la mejor época del siglo XV. Los siete períodos de la vida del hombre, la fe, la esperanza, la caridad, la religión, la batalla de Josué, la muerte de Salomón, la historia de Sansón, la de Judas Macabeo, y otros asuntos alegóricos y bíblicos forman el catálogo de aquellos curiosos é inimitables mosaicos, gala y orgullo de los habitantes de Siena, que contemplan en las maravillas que tantos extranjeros admiran, no ya los recuerdos de la munificencia de sus antepasados, sino las obras del ingenio que los distinguió, siendo casi todos aquellos ricos mármoles ejecutados por artistas sienenses. Varias suntuosas capillas hermocean las naves laterales, y en ellas se ostentan cuadros de sobresaliente mérito. La llamada de *Volo*, construida por el Papa Alejandro VII, contiene además un

San Gerónimo y una Magdalena de bronce del Bernini; un cuadro de la Visitación, de Carlos Marata; y un San Bernardino, del Calabrés; ambos reputados por de lo mejor de estos maestros.

Otra capilla, la de San Juan Bautista, de forma circular, es digna de mención por los bajos relieves que la adornan, obra igualmente de escultores sieneses. En esta capilla se venera un brazo del santo, reliquia adquirida por Pio II, de la familia *Piccolomini*, y encima de la cual se halla colocada una estatua del profeta, de mano del célebre Donatello.

Muchos y muy prolijos serían los pormenores en que tendría que detenerme, si hubiera de mencionar todas las curiosidades, alhajas y objetos de señalado mérito artístico, que en rápida sucesión pasaron á nuestra vista en las cortas horas que nos detuvimos en la catedral de Siena. El gusto, la piedad, la aplicación que distingue las obras de los artistas italianos de la Edad media, se muestra allí bajo tan diversas, variadas y elegantes formas, que en casi todos los numerosos objetos destinados al culto ó suministrados por la devoción, brilla la originalidad, la maestría ó invención retratadas tan vivamente en las obras del renacimiento.

La sillería del coro merece ser vista y mencionada. Los cinceles de los asientos, facistolos y púlpitos, son de una perfección admirable. Esta célebre obra, comenzada por Francisco Tonghi en 1387, ha sido acabada en fines del siglo XVI por Tesco Bartalino de Siena, y Benito de Monpulciano.

No lejos del coro, debajo de la graciosa cúpula se conservan como trofeos los restos del *carroccio* (1) que los sieneses aliados de los gibelinos ganaron en la jornada de Arbia contra los güelfos, derrotados completamente en ella, y de cuyas resultas estos abandonaron á Florencia, retirándose á Luca; sucesos ambos, immortalizados por Dante en el canto X de su gran poema.

A un costado de la nave de la izquierda se halla una pequeña y preciosa puerta formada de bajo relieves de madera: entrase por ella á una graciosa sacristía llamada la biblioteca, por conservarse allí los célebres libros de coro, inmensos pergaminos adornados con las mas preciosas y acabadas miniaturas que la perseverante é inspirada piedad de los artistas de otros tiempos adornara jamás misal conocido, ni libro de oraciones, de príncipe ó emperador. Es imposible ver nada mas perfecto ni mejor conservado en este género que las miniaturas de aquellos libros, cuyo considerable número aumenta la riqueza del depósito. Mas no se limita lo que hay que admirar en la sacristía, á las pinturas de estos pergaminos. Cubren la pared diez cuadros al fresco perfectamente conservados. Representan los hechos mas memorables de la vida de Pio II, natural de Siena, y de su sobrino Pio III, fundador de la sacristía. Los dibujos de los diez cuadros son traslados fieles de los cartones ó diseños que al efecto hizo el gran Rafael Sanzio. Un pintor ya célebre, el Pinturichio, no se avergonzó á pesar de sus cincuenta años y de su nombradía, en copiar y colorar los cartones de Rafael, cuya mano, sino en los tintes, se trasluce visiblemente en los inimitables dibujos de los grupos de que se componen aquellos frescos. No tenía entonces Rafael mas que veinte años, y su manera se acercaba todavía mucho á la de su maestro el Peruggino. Es así que se nota en estas pinturas la invariable y monótona simetría de aquella escuela, no obstante la cual y la manera algo floja con que el Pinturichio los iluminó, el perfecto estado de conservación en que se hallan, los hace parecer muy superiores á infinitos frescos de mayor mérito.

En medio de esta sacristía se halla un objeto de arte antiguo, cuya presencia en aquel sitio quizás desdice de la santidad del lugar. El célebre grupo de las tres gracias, de Canova, tuvo por modelo el grupo antiguo colocado en el centro de la sacristía de Siena, y que representa aquellas divinidades en cueros. Fué hallado al escavar los cimientos de la iglesia, y pertenece á la buena época del arte griego.

Las pilas de agua bendita son dos verdaderas preciosidades. Una de ellas está formada de un candelabro antiguo, todo cubierto de bajos relieves mitológicos. El otro es obra del escultor moderno Santiago della *Guercia*, y sostiene dignamente el parangón.

Por último, y aquí terminaremos nuestra breve reseña de la lindísima catedral de Siena, el púlpito, obra de Nicolás de Pisa, famoso escultor de la primera época del renacimiento, es uno de los trozos mas acabados y de mejor gusto, que salieron de manos de aquel padre del arte moderno. La crónica recuerda que el salario que la República dió á Nicolás Pizano por su trabajo, era de

(1) Llamábase *carroccio* una célebre carreta montada sobre cuatro ruedas y tirada por cuatro pares de bueyes que á manera de arca santa ó *Paladium*, llevaban los ejércitos de las ciudades libres de Italia. Los bueyes iban cubiertos con ricos tapices encarnados, de cuyo color estaba igualmente pintado el carro. En medio de este se levantaba una asta ó palo largo, rematado en una bola dorada. A su extremo flotaba el estandarte de la ciudad, debajo del cual figuraba un crucifijo. Como el *carroccio* no podía salir á campaña sin que precediese un acuerdo de la asamblea popular, esta destinaba para la guardia y defensa del emblemático carro, una escolta de veteranos escogidos. Para los mas valientes de entre estos, estaban reservadas unas gradas ó asientos practicados en la parte delantera del *carroccio*, y otra gradería practicada en la zaga, era el sitio de la banda de música. Por último, en el *carroccio*, se decía misa, se celebraban los consejos de guerra, se llevaba el tesoro del ejército y el botín. El ataque y defensa de este curioso estandarte, era el objeto mas preferente en los encuentros de unos ejércitos con otros. Atribuyese la invención del *carroccio* á Eriberto, arzobispo de Milan, durante la guerra de los lombardos, contra el emperador Conrad el Sálico.

La adopción de este simbolo ó instrumento de guerra que la piedad de aquellos tiempos miraba como una nueva arca de Israel, produjo el efecto de amaestrar la infantería de las ciudades libres, pues obligada á defender la marcha lenta del *carroccio*, adquirió aplomo, valor, disciplina y serenidad, y supo resistir á la caballería armada, en que consistía la principal fuerza de los alemanes y de sus aliados. El invento de la artillería acabó con los *carroccios*, y redujo su papel al de figurar como recuerdo histórico en las fiestas populares de algunas ciudades.

ocho sueldos diarios (sobre 32 reales vellón), para él, cuatro para su hijo y seis para dos aprendices. El costo total del púlpito, todo cincelado con soberbios bajos relieves que representan el juicio final, no escedió de 65 libras, ó sean 4,160 reales vellón, reducido á moneda actual.

El entusiasmo y piedad de los sieneses, ha convertido en capilla y adornado con esplendor, la casa que habitó su célebre compatriota Santa Catalina, mujer de ánimo esforzado, cuya vida, si bien mas agitada y ligada con la política que la de Santa Teresa, ofrece puntos de analogía con la de esta extraordinaria mujer, no solo en el carácter, sino en los dotes literarios que á ambas adornaron. En este oratorio se ven pinturas de gran mérito, que representan la vida de la jóven y hermosa doncella, cuya canonización y culto fueron objeto de resoluciones solemnes de la República y de sus magistrados, en los tiempos brillantes de la democracia de Siena.

La universidad y la biblioteca merecen la atención del viajero. Célebre la primera por lo que fué, es quizás en el día la segunda universidad de Italia, merced á la ilustración y tolerancia del finado gobierno granducal, que despues de escoger los profesores con acierto, y sin otra preferencia que la del mérito, supo respetar en ellos la independencia del saber y la libertad de la enseñanza.

La biblioteca contiene sobre unos cincuenta y cinco mil volúmenes, y cinco mil manuscritos. En ella se conservan, como en la nuestra del Escorial los escritos de Santa Teresa, las obras de Santa Catalina, la cual menos docta que nuestra compatriota, no escribió tratados ni libros de teología; pero cuya correspondencia denota la sensibilidad, el entusiasmo, la brillante imaginación de la Santa.

Si se exceptúan algunas ediciones tempranas, un manuscrito de la Eneida, traducción del siglo XIII, varias miniaturas y autógrafos de artistas y escritores italianos, no creemos encierre esta biblioteca otros tesoros dignos de particular mención.

Pero lo que no puede menos de obtenerla tratándose de Siena, es el asombroso trabajo de sus acueductos subterráneos, que traen de una distancia de quince millas, el agua que alimenta las numerosas fuentes y cisternas de la ciudad. Visitando nuestro emperador Carlos V los acueductos sobre que está edificada Siena, no pudo menos de confesar que aquella ciudad tenía mas que admirar debajo de tierra que por encima.

La grandiosidad de la obra, digna de un pueblo mas poderoso, las fiestas y regocijos con que en el siglo XIV, en que se concluyó, la celebraron los habitantes de Siena, prueban cuánta vida y energía poseían aquellas entusiasmadas repúblicas de la Edad media.

El verano es la estación en que los extranjeros visitan á Siena, cuya situación elevada y hermosa temperatura sirven de resguardo contra los rigores del estío. Por una feria que acababa de celebrarse y de atraer gran número de forasteros, fué causa de que encontrásemos llenas las dos fondas ó posadas que generalmente reciben á los transeúntes, para quienes no es indiferente hallar una mesa aseada y una cama bien mullida y limpia.

No encontrando, pues, cuarto en la posada donde paró nuestro *vetturino*, y acercándose la noche cuando volvimos de nuestras correrías por la ciudad, mandamos enganchar, y á las seis de la tarde del mismo día de nuestra llegada, dejé con sentimiento la gallarda, pintoresca y culta ciudad, que á tropel y con diferentes emociones, me recordaba la poética fé de la Edad media, el poder de España en el siglo XVI, la gloria y las correrías del príncipe de nuestros escritores, y el teatro de las acciones de nuestro historiador y hombre de Estado don Diego Hurtado de Mendoza.

ANDRÉS BORRERO.

El *Monitor* del día 8 publica un decreto imperial nombrando al teniente general Bazaine mariscal de Francia como recompensa, segun los términos del decreto, de sus servicios en el mando en jefe de las tropas de intervención en Méjico.

No hay duda que lo merece.

CARLOTA.

Perdí ya el estro y la fé con que á toda linda moza de Jerez ó de Cascañe de Madrid ó de Alicante Canté.

Yá Apolo me desahució, y á la orden me resigno (aunque me consuma el tedio) que de quitarme de enmedio me dió.

Si un día con interés las tres gracias me miraron, huyendo de mis desastres me han privado de sus lastres las tres.

Aquel tiempo ya pasó en que el raudal de Hipocrene, que hoy me saca ciego insano, bajo mi fecunda mano manó.

¡Que he de cantar, justo Dios! cuando inveterado reuma me arranca gritos ingratos y el pulmon entre alulatos la tos?

Mil donceles hallarás que te consagren sus liras; mas, sin dientes y sin muelas, ¿yo idillos, yo cantinelas? ¡Hélas!

De mi no se diga, nó: «ese jubilado vate quiso hacer un nuevo ensayo, y al salir de su desmayo mayó.»

No obstante, ángel del Edén eres para mí, Carlota, y muy digna, en mi dictámen, de que todos, todos te amen Amén!

MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

A PILAR.

Del árbol misterioso de la vida niño inocente, me dormí á la sombra en sueño seductor: Y al dar á la niñez la despedida, puso á mis pies el árbol, por alfombra, los frutos del dolor. Tú á su sombra lograstes en tu infancia libre siempre de penas y de agravios, asilo bienhechor: Y hoy sus hojas te dan dulce fragancia, y sus ramas ofrecen á tus lábios los frutos del amor.

M. DEL PALACIO.

A UNA FLOR.

—Flor de vivos matices, reina del bosque, ¿por qué pliegas tus hojas? —Muero de amores. —¡Ay flor preciosa el amor es la muerte del que bien ama!

MANUEL CAÑETE.

PLACIDA Y ATAULFO.

LEYENDA HISTÓRICA.

I.

Apenas subió al trono de los Césares el emperador Honorio cuando los godos que con otras naciones bárbaras habían invadido la Italia algun tiempo antes, cansados ya de la paz á que contra su voluntad é indole guerrera y cruel los había obligado el poder y fortuna del gran Teodosio, rompieron todas las trabas que los sujetaban; y como un torrente devastador se espacieron por las provincias del imperio romano, exterminando cuanto á su paso se oponía.

Fué la señal de esta guerra la muerte de Atanarico, primer rey de los godos, acaecida en Constantinopla en el año 381 de la era cristiana. Con este motivo entregaron el mando en el siguiente año á Alarico, irreconciliable enemigo de los romanos, el cual aunque contrariado en los principios de su reinado por Radagayso su competidor, bien pronto se reconciliaron y unieron sus fuerzas contra Roma. Pero acoralado el último en unos desfiladeros cerca de Florencia, por la astucia de Stilicon, general de los romanos, pereció con toda su gente; y desde entonces los godos se reunieron bajo el mando de Alarico, que les prometió vengar la sangre que Stilicon había derramado. En cumplimiento, pues, de su promesa marchó sobre Roma con un poderoso ejército, la puso sitio en el año 409, la entró á sangre y fuego, concediendo á sus tropas tres días de saqueo; y redujo á cenizas, á la que por espacio de tantos siglos había sido la señora del mundo, llevándose prisionera y como en señal de su triunfo á Gala Plácida, hermana del emperador Honorio. Así concluyó para siempre la grandeza y poderío de Roma.

En esta guerra es donde los historiadores hacen por primera vez mención de Ataulfo. Ligado por el parentesco con Alarico, de quien era cuñado, le acompañó en todas sus expediciones, contribuyendo no poco á la destrucción de Roma con un tercio de caballos que mandaba. Su valor y buenas prendas le granjearon el aprecio de los de su nación, y cuando Alarico murió en Cosenacio, hoy Calabria, en el año 410, eligieron á Ataulfo para que los gobernase.

He edó este de su antecesor el odio á los romanos, y quiso al principio de su reinado, marchar otra vez contra Roma, acabarla de destruir, y edificar sobre sus escombros otra ciudad con el nombre de Gotia. Pero gracias á las persuasiones de Plácida con quien se casó despues de haberla hecho prisionera como dejamos indicado, no llevó adelante su proyecto, y al fin ajustó las paces con Honorio, abandonando, segun se convino, la Italia, y pasando con toda su jente á la Galia Narbonense. Mas á ruegos de la misma Plácida atravesó los Pirineos en el año 415 y se estableció en Barcelona, fundando así la monarquía goda en España, que reinó despues floreciente y poderosa por mas de tres siglos.

Se disponía ya Ataulfo á conquistar las demás provincias de España; y para ello había empezado á hacer la guerra á los Wándalos, á quienes fácilmente hubiera vencido, si la alianza que acababa de estrechar otra vez con Honorio, no le hubiera granjeado el odio de sus vasallos, que inducidos por Sigerico le quitaron la vida, valiéndose para ello de un hombre llamado Vermulfo, privado del rey. Algunos afirman que fue el mismo Sigerico quien le dió la muerte, y otros que un criado llamado Dobbio, en venganza de la que él había mandado dar antes á su señor; pero es mas probable lo primero.

Murieron tambien asesinados por Sigerico, seis hijos que tenía Ataulfo del primer matrimonio; pues en su segundo con Gala Plácida solo dió á luz esta un hijo en el año 414, á quien pusieron por nombre Teodosio; pero murió á pocos días.

II.

La oscuridad de la noche, cubria con un denso velo las torres y edificios de Barcelona, ciudad poderosa ya mucho antes de la época á que nos referimos, y en la que Ataulfo acababa de colocar su corte, echando así los primeros ci-

mientos de la monarquía goda en España. Majestuosa é imponente aparecía la ciudad de Amilear (1) en medio de las tinieblas. Algunas veces la luz de la luna penetrando por entre los espesos vapores que cubrían el horizonte, iluminaba los pocos monumentos romanos que la ferocidad y barbarie de los godos había dejado en pie; y á su ceniciento fulgor, sus macizas formas aparecían mas vagas y aéreas, sin perder por eso nada de su severidad: antes bien tomaban un aspecto sublime y melancólico, que revelaba al alma no sé qué triste misterio, no sé qué verdad profunda. En efecto: aquellos magníficos templos medio derribados, aquellos vastos circos sin gladiadores, sin pueblo, aquellos suntuosos palacios sin cortesanos, todos aquellos lugares, en fin, habían presenciado la opulencia y poderío de sus dueños: en su sagrado recinto habían resonado devotas plegarias á los dioses, que se elevaban al viento entre nubes de aroma mezcladas al humeante vapor que se exhalaba de la caliente sangre de las víctimas sacrificadas; habían retornado al estruendo de cien combates; y repetido despues en sus inmensas bóvedas el eco de las aclamaciones del pueblo romano y sus himnos de victoria. Ahora tristes, solitarios, mudos, parecia que habían quedado allí como una memoria de tanta grandeza, como un emblema de la inestabilidad de las cosas humanas; ó acaso para decir á sus nuevos dominadores, que sus triunfos, su poderío y su naciente gloria, acabarian tambien sin dejar tal vez tantos recuerdos.

La superficie tersa y sosegada de la mar plateada por la luz del astro de la noche asemejava una inmensa llanura. Multitud de buques anclados en el puerto, se mecían tranquilamente sobre las ondas. La mayor parte de ellos componían la armada de Constancio, general del emperador Honorio, que acababa de estrechar nuevamente su alianza con Ataulfo.

Profundo silencio reinaba en todas partes: ni en el puerto, ni en la ciudad, ni en el palacio se oía el menor ruido. Sin embargo, dos hombres acababan de salir por una puerta secreta de este, y se dirijian silenciosamente hácia el mar. El acero de un yelmo brillaba en la cabeza de uno de ellos, mientras el otro la llevaba descubierta.

—Oscura está la noche, Dobbio, dijo el primero, haciendo alto ya cerca de la ribera, y dirigiendo la palabra al que le acompañaba; tan oscura como mis proyectos. El mar cada vez mas embravecido previene una tempestad.

—No menor la anuncia la tierra, contestó el otro, pero con la diferencia que las olas que han de agitarse serán de sangre.

—Por entre ellas se abrirá paso Sigerico hasta el trono. —Y mi puñal os allanará los obstáculos que se os pongan por delante.

—Y mi oro pagará con usura cada golpe de tu puñal, si es cierto.

—¡Oh! eso no lo dudeis; mi brazo jamás yerra cuando el oro y el deseo de venganza le conducen.

—El deseo de venganza has dicho?

—Sí; ¿habeis olvidado ya que la muerte que Ataulfo mandó dar á mi señor, fué la causa que me movió á ofrecer mis servicios en este asunto?

—No ciertamente! y por eso he depositado en tí toda mi confianza, y te he mandado que me acompañaras hasta aquí para acabarte de enterar de mis proyectos.

—Yo os lo agradezco, señor, pero permitid que os diga que para esto no era necesario salir del palacio, porque las paredes de vuestra cámara hubieran sabido sin duda alguna guardar el secreto.

—No es eso la causa de haber venido á este sitio: espero á Constancio.

—¿Al general romano!

—Sí; ¿de qué te admiras?

—Acaso sabe algo de vuestros planes?

—No solo los sabe, sino que los protege.

—Acabad de explicaros. ¿Cuándo el pretexto con que pensais alucinar al pueblo para disculparos de la muerte de Ataulfo, es su amistad con los romanos, os valeis de estos mismos para asesinarle?

—Cabalmente: esa es la única parte de mi secreto que no sabe Constancio, y la que es necesario que ignore por ahora. Él ha sido el primero que me ha sujerido la idea de asesinar á Ataulfo; y el que ha despertado mi ambicion prometéndome en nombre de Honorio, protegerme si fuese necesario para subir al trono; pero yo sé muy bien que el emperador no es sabedor de este proyecto, y que el único autor de él son sus celos.

—¿Sus celos?

—Sí: ya es necesario que te declare todo; Constancio ama á Plácida aun antes de ser esposa de Ataulfo; para él la destinaba Honorio, y si despues de haber sido hecha prisionera se la concedió al segundo, fué solo obligado de la necesidad en que se hallaba de ajustar la paces con nosotros. Pero Constancio no ha dejado de amarla; su pasión, que yacia en él, si no muerta, al menos dormida, ha despertado ahora con mas fuerza que nunca á la vista de Plácida; y conociendo que no puede desatar los lazos que la unen á Ataulfo, se ha decidido por fin á romperlos. El me cree solo un ciego instrumento de que se vale para conseguir sus amorosos fines, cuando yo le hago el mío para satisfacer mi ambicion.

—Ese plan si no se frustra.

—Todas las medidas imaginables están tomadas para que tenga un éxito feliz; mientras tú acompañado de Vermulfo y dos hombres mas penetras en la cámara de Ataulfo, yo, seguido de algunos soldados, me apoderaré de sus seis hijos y los haré morir: las tropas que se hallan en Barcelona están á mi devoción, y... no hay que dudarlo, mañana cenirá mi frente la corona de los godos.

—¿Quieralo el cielo! En cuanto á mí os juro que desempeñaré lo mejor posible la parte que me toca, y que...

La presencia del general romano era noble, gallarda y varonil; pero en su rostro venía pintada cierta espresion de disgusto y tristeza, que manifestaba bien lo contrarias que eran á su caracter las maquinaciones é intrigas en que se hallaba envuelto; y á que una pasión funesta le había arastrado.

—Me aguardabais? preguntó Constancio.

—Hace ya bastante tiempo, contestó Sigerico.

—Sin embargo, creo haber sido exacto.

—Ciertamente; pero para quien espera un trono, las horas que le separan de aquella en que ha de subir sus escalones, son siglos de eternidad.

—Y bien, ¿qué habeis resuelto?

—Esta noche morirán Ataulfo y sus seis hijos.

—¿Qué, aun no habeis renunciado á esa idea cruel y sanguinaria? ¿á qué sacrificar tantas víctimas? ¿no basta con una sola?

—No; cada uno de sus hijos se cree ya algun día con derecho para arrebatarle la corona: Alarico, el mayor de ellos, puede ya vestir una coraza; es amado del pueblo; y su espada vengaría la muerte de su padre si yo dejase á su brazo en disposicion de manejarla; todo lo que pertenece á Ataulfo ha de morir.

—¿Qué decis? exclamó Constancio con un acento que revelaba la mayor inquietud; supongo que respetareis la vida de la reina: por sus venas corre la sangre de los Césares, y ¡ay del temerario que se atreva á derramarla!

—Nada temais, repuso tranquilamente el godo; Plácida no me estorba para mis proyectos; y esta es la mayor garantía que puedo daros de su seguridad.

—Confiado en ella os dejo obrar en lo demás como gustéis.

—Yo tambien confío en las promesas que habeis hecho.

—De ciudad: ahora mismo voy á disponerlo todo para que mis soldados estén prontos á desembarcar y protegeros si fuese necesario. El cielo os guarde.

—Y á vos tambien, contestó Sigerico separándose del romano, y dirigiéndose hácia el lado por donde había desaparecido Dobbio.

Miró Constancio perderse entre las tinieblas, y entonces abandonándose á los sentimientos que le agitaban. —Por ella, exclamó, por ella seré un malvado... ¡Plácida! Solo una senda me conducirá á tí; y esa sembrada de crímenes y de horrores; sin embargo, mi planta la ha hollado sin vacilar: me he lanzado en ella con arrojo, y ya no retrocederé. Por todos los tesoros del mundo, por mi vida, por mi eternidad misma, no hubiera yo derramado una sola gota de sangre inocente, y por tí voy á hacerla correr á torrentes... Pero no; continuó como asaltado de pronto por un recuerdo, lo había olvidado: no se verterá mas que la necesaria... Yo sabré poner coto á la ferocidad de ese tigre: los hijos de Ataulfo no perecerán; yo los salvaré.

Sacó entonces del seno un pergamino rogado, se dirigió á la orilla, y á su voz un hombre, que se hallaba sentado en el fondo de la barca, saltó en tierra.

—¿Qué mandais? preguntó acercándose respetuosamente.

—Toma ese pergamino, y marcha por aquella senda al palacio de Ataulfo, le dijo Constancio señalando el lado opuesto por donde había desaparecido Sigerico; tú hallarás medio de que se lo entreguen á Plácida antes de una hora. Adios.

El hombre se inclinó profundamente, y marchó por la senda que le habían indicado. Entre tanto Constancio, metiéndose otra vez en la barca, á una señal, los dos remeros la hicieron surcar rápidamente las olas, perdiéndose bien pronto entre los buques mayores, como un ave que se interna en un espeso bosque.

III.

El mayor silencio reinaba dentro del palacio de Ataulfo; todos yacían entregados tranquilamente al sueño, y aquella vasta mansion tan concurrida por el dia como lo son todos los palacios de los reyes, parecia un sarcófago inmenso, desierto, donde no se oía mas ruido que el del viento, zumbando en las galerías. Algunas veces creían escucharse á aquellas horas mezclados á su sordo murmullo, tristes ayos, y lastimeros sollozos, que salían al parecer de una habitacion inmediata. Aquella habitacion era la de la reina, aquellas las horas destinadas por ella al llanto y á la amargura, y sin embargo las mas felices de su existencia. Inocente víctima sacrificada ante las aras de la ambicion y de la razon de estado, su vida era un tejido de infortunios, en la que no había ni un solo recuerdo de felicidad, ni una memoria halagüeña; era una de aquellas historias que hacen llorar.

Estaba, pues, la bella romana reclinada muellemente en un sillal; su negra cabellera destrenzada ocultaba parte de su hermoso semblante, donde se veía profundamente marcada la huella del dolor.

Tan enagenada se hallaba en sus tristes pensamientos, que no reparó en una esclava que entró en la estancia, y cuando quiso preguntarla la causa de su venida, ya había vuelto á salir, dejando entre sus manos un pergamino rogado. Desdoblólo con indiferencia, mas apenas hubo leído los primeros renglones, cuando todo su cuerpo se estremeció, y levantándose con prontitud, ¡salvadlos! exclamó, dirigiéndose á la puerta; ¡salvadlos! si es tiempo, y... pero su voz quedó anudada en la garganta, y ella inmóvil en medio del salon, al ver entrar de repente á Ataulfo.

—¿Qué teneis, señora? preguntó éste asombrado: ¿qué movía ese sobresalto? ¿acaso esta carta ha podido producirle? dijo recogiendo del suelo el fatal pergamino, que ella en medio de su terror había dejado caer insensiblemente: veamos; y acercándole á una lámpara leyó:

«La vida de los hijos de vuestro esposo está en grave riesgo; los amenazan cien puñales, y vos sola podreis salvarlos persuadiéndoles que se refugien bajo mi protección, sin dar parte al rey de su fuga. No perdais un instante. Adios.—Constancio.»

Durante la corta lectura de esta carta se manifestaron en el semblante de Ataulfo el mayor terror y agitacion; pero cuando vió el nombre que la firmaba cambió enteramente de aspecto: sus ojos tomaron una espresion feroz, y dirigiéndose á su esposa, que al escucharlo no pudo contener una exclamacion.

—Mucho efecto ha producido en vos este nombre; la dijo con voz terrible: pero yo os juro que no volveréis á oírle.

—¡Piedad! exclamó Plácida arrastrándose á sus pies en actitud suplicante.

—«La vida de los hijos de vuestro esposo, continuó Ataulfo volviendo á leer la carta, y sin curarse de los ruegos de la reina, está en grave riesgo: persuadidles á que se refugien bajo mi protección, sin dar parte al rey de su fuga.» ¡Ay! de ellos si hubieran seguido tan pífido consejo; ya no existirían.

—¿Que, señor, os atreveis á suponer...

—Sí, una perfidia atroz, inaudita, la interrumpió bruscamente Ataulfo, una perfidia sin ejemplo. Mirad, añadió agarrándola de un brazo, y señalando al mismo tiempo la firma de Constancio; no hace muchos dias que este mismo hombre me prometió en nombre del César eterna paz y alianza: yo le creí y le juré lo mismo. En prueba de ello le franqué mi palacio, mi mesa, mi amistad; y él entretanto combinaba un plan para arrebatarle mis hijos, y hacerlos perecer tal vez; porque estorbaban á sus proyectos ambiciosos, porque quitándole su apoyo le sería fácil despues destituirme de mis dominios, y acaso encerrarme en una oscura prision, donde acabara de consumir mi deshonrada existencia. ¿No es esto una infamia? decidlo vos misma, ¿este hombre no debe morir?

—Os engañais, señor, os engañais; no sé qué voz interior me grita que eso que decis no es verdad, que tal vez los amenaza algun peligro por otra parte, y que él quiere salvarlos. Creedme, y....

—¡Callad! la volvió á interrumpir con furor el rey, aun hay mas. Hace seis años que Roma cayó en nuestro poder. El palacio de sus orgullosos emperadores ardia en vivas llamas como toda la ciudad. En él estaba á punto de perecer una mujer desce diente de su odiosa estirpe, pero hermosa. Su desgracia me compadeció y la salvé la vida; despues la amé y la hice mi esposa; sacrificándola mi corazon, mi libertad, y hasta mi gloria: si, mi gloria; porque yo hubiera podido ser dueño del universo.

Pero á una voz de ella, á una sola símplica de sus labios, mi brazo dejó caer la espada que tenía ya levantada, se hicieron las paces, y Roma se salvó. Quizá este paso me granjeaba el odio de mis vasallos; pero ¿qué era para mí el odio del mundo entero comparado con su amor? Y con todo, á pesar de tantos sacrificios, esa mujer no solo no me ama, sino que ha conservado en su pecho el recuerdo de otra pasión, tal vez ¡oh! rabia! ha manchado mi honor; y acaso, acaso detras de esa frente hermosa y pura como la de un ángel, se ha fraguado el infernal proyecto de arrancar á mis inocentes hijos la vida, y á mí el trono, para hacer subir despues á él al infame cómplice de todos sus crímenes! Ah! decid, señora; decid ¿esta mujer debe morir?

—Sí, exclamó Plácida con energia, esconded pronto vuestro puñal en mi seno; pues yo debo vivir un instante, despues de haber escuchado de vuestra boca tan atroces calumnias. Pero antes, continuó con acento firme, antes es preciso que me escuchéis á mí tambien. Yo amaba á otro hombre, ¡ah! bien lo sabeis; su amor era la única felicidad de mi vida; amarle eternamente mi única esperanza; vos vinisteis y me arrebatasteis á un tiempo á mi patria, á mi felicidad y á mi esperanza: me hicisteis vuestra esposa, es verdad, mas al entregarnos mi mano no os pude hacer dueño de mi corazon. Me direis que porque p onuncié unos juramentos que no había de cumplir; pero ¡ah! mi hermano, mis amigos, mi patria, todo cuanto mas amaba estaba, próximo á perecer al filo de vuestra espada; yo sola podía parar el golpe; ellos me pedían que los salvase ¿qué había de hacer? Fui vuestra, y de de entonces todos mis esfuerzos se dirijieron á amaros, pero en vano. Siempre que veniais á mis brazos creía veros como la primera vez en Roma: vuestro rostro resplandecía á la luz de las llamas que abrasaban el palacio de mis padres; vuestras manos, vuestros vestidos y vuestras armas estaban teñidos con la sangre de mis conciudadanos, quizá con la de mi familia!... Ah! perdonad, señor, pero un horror involuntario se apoderaba de mí; sin embargo lo reprimia en lo mas hondo del pecho; y recibia vuestras caricias con semblante risueño, mientras que la mas violenta desesperación devoraba mis entrañas! decid, añadió sollozando, tantos tormentos, tantas amarguras, ¿no merecen alguna compasion?

—Mujer, exclamó el rey enternecido, sin duda eres criminal, y á pesar de eso no puedo aborrecerte. Con todo, la traicion es cierta, ningun peligro puede amenazar á mis hijos dentro de mi palacio, y aconsejarlos que huyan de él sin mi conocimiento es conducirlos á la muerte: ¡oh! yo juro que han de pagar bien cara su....

Un grito terrible que resonó en las galerías inmediatas y al que se siguió un confuso ruido de armas y voces heló la amenaza en sus labios.

—Ah! bien me decia mi corazon que no era mentira, exclamó Plácida sobresaltada.

—¡Cielos! ¿Será posible! murmuró Ataulfo preparándose para salir de la estancia. Pero un ruido próximo de pisadas como de alguna persona que huye le detuvo. Abrióse á pocos momentos la puerta y el joven Alarico, medio desnudo, con la espada en una mano y cubierto de heridas, se arrojó desfallecido en sus brazos.

—Huid! señor, le dijo con voz apenas inteligible, un ejército de asesinos ha invadido el palacio... Sigerico los manda, mis hermanos... ya no existen... y... yo... muero tambien.

—Mis hijos asesinados por Sigerico! exclamó el desdichado padre arrojándose sobre el cadáver de Alarico. ¿Con que era cierto lo que me anunciaba esa carta!... y yo desconfiaba de ella! ¡perdon! esposa mia, perdon! continuó dirigiéndose á Plácida; pero la infeliz no podía oírle: estaba desmayada.

Entretanto la confusion y estruendo se acercaban. Las voces de *traicion, socorro*, se percibían distintamente entre el choque de los aceros, y bien pronto se vieron relucir estos á la puerta de la estancia.

—Traidores! dijo el rey al verlos; yo vengaré en vosotros la muerte de mis hijos, y recogiendo la espada de Alarico se lanzó á recibirlos. Pero mas de veinte lanzas le rodearon por todas partes, y á pesar de sus esfuerzos, á pocos momentos cayó sin vida.

—Soldados! ¡murió el tirano! dijo entonces Sigerico saliendo de entre la turba; perezca asi todo el que contraiga amistad con Roma.

—¡Viva Sigerico! gritaron los soldados.

Este grito resonó en los cuatro ángulos del palacio extendiéndose despues por toda la ciudad. Empezaba á amanecer.

IV.

Sigerico fué aclamado aquel mismo dia rey de los godos; pero su triunfo fué corto, como lo es siempre el de los malvados, pues murió asesinado tambien en el mismo año de su aclamacion. Walla, que le sucedió en el trono, ajustó las paces de un modo estable con Constancio, á quien Honorio había ya asociado al imperio, siendo una de las condiciones que le entregasen á Plácida, con quien casó al fin, y de este matrimonio nació el emperador Valentiniano tercero de este nombre.

L. V. y G.

(1) Su fundador.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO. (Docks de Madrid.)

Los docks de Madrid, á imitación de los que se conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construídos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningún género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vías férreas sin salirse de ellas antes de tocar en la estación central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificación no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irún, por medio de la circunvalación, muy adelantada ya en esta corte, viene á resultar que la seguridad en los trasportes de cualesquier géneros dirigidos á los docks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa en que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envíos á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos *evoluciones comerciales*, constituyen puntos esenciales de otras tantas cuestiones importantes, resueltas satisfactoriamente en virtud solo de la elección de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. También la solidez de la construcción obtenida por una dirección hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espacio que andan que por todas partes le circuye, y, adonde, atracados como á un muelle los wagones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y comodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hácia unos grandes recipientes, revela la idea de que hay un depósito para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilación, observado en las rasgadas de puertas y disposición de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervención de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid admirablemente apropiados para el objeto á que se les destina.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y el comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañía al público, y aclaración de dichas disposiciones, que hacen á continuación, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por delito cometido en esta plaza, á excepción únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa creyese esta que debía rehusarlos.

2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigírsele, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motín popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no está en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.

3.ª También responde de los estragos causados por incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservación de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el día de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este día hasta donde lo creyese necesario para su examen el representante de la Empresa, y exceptuando también los naturales deterioros que pudieran resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.

4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnización debida en el caso de que hubiese avería ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.

5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesarlos cuando sea preciso, presentarlos al despacho de la aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adendasen, cargarlos en los trasportes, transmitirlos á sus destinos, si estos fueran del radio de Madrid, ó entregarlos al domicilio donde viniesen consignadas, cuando ó han sido para algun punto de esta población, se observará un orden de turno riguroso con todos los depositantes.

6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite también que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquier otros gastos. Cuando este plazo ha trascurrido, se hace indispensable una orden del Director para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.

7.ª La Compañía de los docks se encarga también de la venta de los géneros que se la envíen con este objeto, y de la compra y remisión de los que se le pidan, procurando en uno y en otro caso hacerlo con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el encargo.

8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se espide un boletín de entrada ó llamado resguardo talonario, en donde están expresados:

El nombre del propietario.

El número de la especie y la marca de los envases.

El peso en bruto reconocido y declarado. Este documento proporciona al agricultor, al industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra, de los géneros depositados, muy luego y próximamente el va or que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

9.ª La compañía de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, según su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una orden escrita.

MOLLINEDO Y COMPAÑIA

DOCKS.

Almacenes generales de depósitos.

DEPÓSITO GENERAL DE COMERCIO.

Creados y constituidos en virtud y con sujeción á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Lindan con la estación de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, á la cual llegan, además de ambas vías, las de Valencia, Ciudad-Real, Toledo, Barcelona, Pamplona, y la de Lisboa por Badajoz; la de Cádiz por Sevilla y Córdoba; la de Cartagena; y por la vía de circunvalación la del Norte.

Es una estación central donde vendrán á parar las grandes vías férreas que han de cruzar la Península de N. á S. y de E. á O. en todas direcciones, atravesando sus mas importantes comarcas, facilitando su reciproca y mútua comunicación y desembarcando en los puertos principales que la Península tiene en el Océano y en el Mediterráneo.

Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la aduana, los docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas según su clase y división.

2.ª A la espiración de los años puede reexportarla fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del depósito general.

Son las de los docks:

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remitente.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

3.ª Agenciar su venta, ya en Madrid, ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

Advertencias generales.

1.ª Las consignaciones al depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:—Depósito general de comercio.—Mollinedo y Compañía.—Madrid.

Las tarifas, reglamentos y demás documentos explicativos de ambos establecimientos se facilitan á quien los desea en su local, carretera de Valencia, número 20, y en la oficina central, calle de Pontejos, número 4.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los días 15 y 30 de cada mes. Salidas de la Habana á Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana. 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50. De la Habana á Cádiz. 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las tres de la tarde. Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

Fertería de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en Madrid.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28. Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.

LA BENEFICIOSA. ASOCIACION MUTUA fundada para reunir y colocar economías y capitales, cuyos estatutos han sido sometidos al gobierno de S. M. y al consejo real.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta 31 de mayo de 1864, reales vellón 102.329,031-10. Capital ingresado en todo el mes de junio, reales vellón 2.655,999-43. Total en 30 de junio, rs. vn. 104.985,030-53.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Anselmo Blaser, propietario, teniente general, senador del reino y ex-ministro de la Guerra, presidente.

Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro de la Bárceña, propietario y mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid.

Excmo. Sr. D. Antonio de Echenique, propietario, Gentil hombre de Cámara de S. M., jefe superior de Administración y Director de la Caja general de Depósitos.

Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, propietario, abogado y oficial del ministerio de la Gobernación.

Sr. D. José Maria de Ferrer, propietario y abogado.

Sr. D. Federico Peralta, propietario.

Sr. D. Rafael Prieto Caules, propietario y abogado.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, propietario é inspector del cuerpo de Ingenieros civiles. Director general: Ilmo. Sr. D. José Garcia Jove.

Administración general: en Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 62.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporción los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociación en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10.84 por 100.

Administración general en Madrid, calle de Jacometrezo, 62.

PÉRDIDA. LA PERSONA QUE SEPA EL

paradero de dos botellas de aceite filtrado presentadas en la Exposición Universal de Londres, y guste devolverlas á su dueño. (Jacinto Antonio Lopez Alagon), calle de la Alberca, núm. 7, recibirá como gratificación el resguardo, núm. 2 del Registro de la Junta de Agricultura Industria y Comercio para la Exposición Universal de Londres. Se advierte que este documento está fechado en Zaragoza, y que, aunque está en toda regla, parece papel mojado.

BANCO DE PROPIETARIOS. IMPOSICIONES con interés fijo de 4 á 8 por 100 al año, según su duración.

Descuños

sobre valores cotizables y cartas de pago de la Caja de Depósitos.

Préstamos

con hipoteca de fincas, precediendo la asociación

Giro mútuo

en la mayor parte de las capitales y cabezas de partido de España, al 1 1/2 por 100.

Cuentas corrientes con interés, á 2 por 100 anual. Giro de periódicos y librerías.

Junta directiva.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, propietario, ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del reino, presidente.

Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, ex-diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, senador del Reino.

Sr. D. Eduardo Chao, fundador d. l. Banco, ex-diputado á Cortes.

Sr. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.

Sr. D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario.

Sr. D. Mariano Ballester y Dolz, propietario, ex-diputado á Cortes.

Gerente: Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.

Secretario: Sr. D. Santos de la Mata, abogado y propietario.

Capital.

Imposiciones, rs. vn. 4.235.847,60
Valores asociados. 3.430.276
Solicitudes de asociación. 12.930.520

TOTAL. 20.596.643,60

Domicilio social: Madrid, calle de Sevilla, núm. 16, principal.

LA NACIONAL. COMPAÑIA GENERAL

española de seguros mútuos sobre la vida, para la formación de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exención del servicio de las armas, pensiones, etc. autorizada por real orden. Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Clair. Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripción de modo que en ningún caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administración nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Dirección de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administración.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de la Nacional, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30

por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinación con la tabla de *Deparcieur*, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposición de 1,000 reales anuales, produce en *efectivo metálico* los resultados consignados en la siguiente tabla:

EDAD DEL ASSEGURADO.	EN 5 AÑOS.	EN 10 AÑOS.	EN 15 AÑOS.	EN 20 AÑOS.	EN 25 AÑOS.
De 1 día á 1 año.	12,038	42,721	120,450	322,521	634,278
1 año á 3 años.	11,203	40,064	113,403	305,011	608,868
3 años á 5 años.	11,493	39,426	112,402	302,510	603,310
5 años á 7 años.	10,285	37,390	108,527	295,544	597,713
7 años á 9 años.	10,285	37,390	108,527	295,544	597,713
9 años á 11 años.	10,408	39,239	110,356	303,949	608,344
11 años á 13 años.	10,408	39,239	110,356	303,949	608,344
13 años á 15 años.	11,584	42,704	117,984	318,244	634,278
15 años á 17 años.	11,584	42,704	117,984	318,244	634,278
17 años á 19 años.	15,132	56,235	151,223	407,780	815,523
19 años á 21 años.	15,132	56,235	151,223	407,780	815,523
21 años á 23 años.	19,090	71,617	194,180	514,773	1,029,523
23 años á 25 años.	19,090	71,617	194,180	514,773	1,029,523

La compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas explicaciones sepidan. Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblaciones donde no hay representante, bastará que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de la Nacional en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, los medios de verificar la suscripción.

INSTITUTO CUBANO.

ACADEMIA MILITAR EN

NEW-HAMBURG, Dutches County, NUEVA-YORK.

DIRECTOR.—D. Andrés Cassard.

VICE-DIRECTOR.—D. Víctor Giraudy.

Ramos de enseñanza.—Inglés, francés, español, alemán, italiano, latín, griego, literatura clásica, escritura, aritmética, geografía histórica, teneduría de libros por partida doble, dibujo lineal, matemáticas, dibujo natural, música, baile, equitación, táctica militar, gimnasio y esgrima.

El Instituto cubano está establecido en el Condado de Dutchess, Estado de Nueva-York, en la célebre mansion ó casa de campo conocido por *«El lugar de Fowler, «Fowler's Place,»* á 65 millas, ó sea á dos horas de la ciudad de Nueva-York, y á dos millas al Este de New-Hamburg, que se halla á la margen del río Hudson. El local es uno de los mas bellos y saludables, y el mas á propósito para un plantel de educación.

El curso de estudios que se sigue en este establecimiento es tal, que cualquier niño de 7 á 10 años, que se admita, á la edad de 15 estará apto para dedicarse al comercio, pues en este intervalo podrá adquirir una buena letra inglesa, aprender los idiomas inglés, francés, español y alemán, teórica y prácticamente; la teneduría de libros, aritmética mercantil, matemáticas, etc.; y entonces, si sus padres lo desean, podrá dedicarse al estudio de otros ramos científicos que se enseñarán en el Instituto.

El Colegio está bajo la disciplina militar. Los pupilos, ó Cadetes, forman todos una compañía y bajo la dirección de un oficial competente, se ejercitan por la mañana y por la tarde en la práctica y manejo del arma. Se ha adoptado la disciplina militar como la mas conveniente y eficaz para sostener el orden, decoro, etc., que debe observarse en los dormitorios, comedores, clases, etc., y para habitar á los jóvenes á ser sumisos, obedientes y exactos.

En el Colegio hay un *Gimnasio* completo, bajo el cargo de un profesor idóneo, quien hace practicar á los pupilos diaria y sistemáticamente, cuya práctica, unida al ejercicio militar también diario, no solo robustece y vigoriza el cuerpo, sino que tiende á promover un talle esbelto y á dar una hermosa forma voronil.

Todo castigo corporal está abolido en el Colegio.

Las clases de Inglés, Francés, Español, Italiano y Alemán están á cargo de profesores nativos de la mas alta reputación y talento.

En el Instituto se hablan alternativamente dichos idiomas; de manera que los pupilos adquirirán en corto tiempo un conocimiento práctico de los cuatro idiomas y podrán hablarlos con facilidad.

Los pupilos están muy bien atendidos y son tratados con esmero y cariño maternal por la Señora del Instituto, quien nada omite á fin de proporcionarles todas las comodidades y goces necesarios, cual si estuvieran en su propia casa.

Los pupilos pagará 330 ps. fs. anuales por su manutención, papel, plumas, lavado, composición de ropa, música vocal y los ramos ya expresados.

COKE Y CARBONES.—LAS PERSONAS

que han favorecido á la fábrica del gas con un pedido en los años anteriores, y que desean todavía abastecerse de cok y de carbones, se servirán pasar por esta dirección, calle de Fuencarral, núm. 2, entresuelo izquierda, á enterarse de las condiciones y precio de venta á que quedan rebajados en el presente año.

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS DEL

marqués de Benemejiv, se venden única y exclusivamente en la calle de Horta'eza, núm. 19. Tanto la pipería como las botellas llevan su nombre.

EAU DE LA FLORIDE.

Restablecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer daño al cutis. El Eau de la Floride, importada por un sabio misionero católico, no es una tintura. Compuesta con unos jugos de plantas exóticas y con sustancias conservadoras, obra como la naturaleza, cuyos efectos milagrosamente produce. El Eau de la Floride tiene la propiedad extraordinaria de revivificar las canas, restituyéndoles la virtud colorante que han perdido, y ejerce una influencia sumamente conservadora sobre los cabellos que no hallan perdido el color. Tiene además la ventaja de mantener limpia la cabeza, espesar y hacer crecer los cabellos, impidiéndoles al mismo tiempo de caer y blanquear.

Precio de cada botella 10 francos en París, en casa de Guislain, rue de Richelieu, núm. 112. En Madrid, Exposición extranjera, calle Mayor, número 10, á 44 rs., y en provincias, en casa de sus depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, n° 378,
esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por decreto de 1806 en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

Es constante su éxito ya sea como un i-periódico para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos Llera; Gerona Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta fiebre cuyo carácter principal es la producción constante de pelucillas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazón. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afección, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los efectos no á la causa. La pomada del doctor Alain, al contrario, va directamente á la raíz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.

Precio 3 rs.—En casa del doctor Alain, rue Vivienne, 23, París.—Precio 3 rs. En Madrid, vedta al por mayor y menor á 14 rs. Exposición Extranjera, calle mayor, 10.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han dispartado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:



Depósito general casa MENIER, en París, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera.

AGUA MINERAL SULFUROSA

del establecimiento termal de Enghien á veinte minutos de París. Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la laringe, de los bronquios, de las vías digestivas; las enfermedades de la piel, de nervios, uterinas, siñiliticas y reumáticas; las que vienen de temperamento escrófuloso y linfático; la tisis y la debilidad.

La Caja de 50 botellas en Enghien, 35 frs.; de 50 medias, 30 frs.; de 50 cuartos de botellas, 25 frs. Dirigir los pedidos á Enghien des bains, ó á la Exposición Extranjera, Calle Mayor núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, calle del Principe, núm 13 y Escolar, plazuela d l Anjel, núm. 7. En las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra, á 6, 4 y 3 rs. botella.

En el magnífico establecimiento de Enghien, abierto durante todo el año, se reciben enfermos de todas la naciones.

CURACION PRONTA Y SIGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.

Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de París, y de los cuales resulta que las Capsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

Nota.— Para precaverse de la falsificación que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exijase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposición extranjera y en las principales farmacias de España.

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

Verdadero ELIXIR TONICO purgante y depurativo del DOCTOR CHAUMONNOT.

autorizado por la junta de Sanidad de San Petersburgo y en todo el universo, contra las flegmas, los humores de la sangre, los catarros pulmonares, la gota, el reumatismo, los catarros de la vega, parálisis y los mareos.

VERDADERAS GRAGEAS EGIPCAS DE POISSON. Ex-farmacéutico de la familia real de Francia.

Estas grageas son el mejor purgante que se puede emplear como preservativo de un gran número de enfermedades, contra las jaquecas, la debilidad de estómago, la gota, el reumatismo, las flegmas, el estreñimiento.

VERDADERO VINO DE QUININA YODURADO CON VINO DE MÁLAGA. DEL DOCTOR CHAUMONNOT,

contra la debilidad general, las calenturas, la clorosis, el flujo blanco, escrófulas, tisis, tuberculos, papeiras, cáncer, tifus, etc.

Este medicamento es muy superior á todas las preparaciones de hierro y de aceite de hígado de bacalao.

La popularidad y la reputación de estos medicamentos en Europa se explica por 47 años de buen éxito, por la aprobación de M. Pasquier, médico del emperador Napoleón III, y otros médicos notables. Dirigirse rue de Rivoli, 142, París.

En Madrid, laboratorios de Calderon, Principe 13, y de Escolar, plazuela del Angel 7.—En provincias los depositarios de la Exposición Extranjera.

OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS

TOS, CATARROS. IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los organos respiratorios — PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposición extranjera, calle Mayor, 10. Exijase la Sigüiente Firma en cada Cigarrillo.



GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA, **ACEITE** GRAN MEDALLA AUREA DE MERITO,

MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO

DEL **DR. DE JONGH,**

PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS. MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA, CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,

Recomendado por los Médicos mas distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de

LA CONSUMCION Y ENFERMEDADES DEL PECHO, BRONCHITIS CRÓNICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTA CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEDADES DE LA CUTIS, RACHITIS, DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS.

Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas mas eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos. Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendacion del Aceite del Dr. DE JONGH, se han elegido las siguientes:

DEL DR. PERBIRA, F.R.S.,
Profesor de Materia Médica en la Universidad de Londres, &c., &c.
"Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor analisis que se haya hecho de este Aceite, sea tambien el dispensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto á su color ó sabor, como á sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podria hallar Aceite de superior calidad."

DE SIR H. MARSH, Baronet, M.D.,
Médico Asistente de la Reina en Irlanda, &c., &c.
"He recetado á menudo el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh. Además de ser un Aceite muy puro y que de ningún modo empalaga, es un agente terapéutico de muchísimo valor."

DEL DR. GRANVILLE, F.R.S.,
Médico Principal del Hospital Metropolitano de Londres para los Niños Enfermos, &c., &c.
"El Dr. Granville ha hallado que el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh produce el efecto deseado en menos tiempo que los otros, y que no causa la náusea ó indigestion que suele resultar muy á menudo cuando se administra el Aceite Pálido de Tierra-Nueva. El Aceite del Dr. de Jongh es además mucho mas agradable al paladar y los pacientes del Dr. Granville lo prefieren siempre."

DEL DR. LETHEBY,
Médico Oficial de Sanidad y Primer Analista de la Ciudad de Londres, &c., &c.
"He tenido frecuentemente la oportunidad de analizar el Aceite de Hígado de Bacalao que se prepara para uso medicinal en las islas de Lofoden en Noruega, y que se envia al comercio con la sancion del Dr. de Jongh, de la Haya.
"Creo que es la opinion general, que este Aceite tiene gran poder terapéutico, y segun mis investigaciones, no dudo que sea purísimo."

DEL DR. CANTON,
Presidente de la Sociedad Médica de Londres, &c., &c.
"Hace muchos años que suelo recetar el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh, y hallo que es mucho mas eficaz que las otras especies de la misma medicina, que he empleado tambien, con el objeto de probar su superioridad relativa."

DEL DR. LANKESTER, F.R.S.,
Lector de Medicina Práctica en la Escuela Médica de San Jorge, en Londres, &c., &c.
"Considero que la pureza y genuinidad de este Aceite estan aseguradas en su preparacion por la atencion personal de un químico tan distinguido y médico tan inteligente como el Dr. de Jongh. Por consiguiente, estoy persuadido que el Aceite de Hígado de Bacalao que se vende bajo su garantia, debe ser preferido á todos los otros, en cuanto á su pureza y eficacia medicinal."

Se vende solamente en botellas selladas con una capsula metálica estampada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. DE JONGH, y con la firma de sus únicos Consignatarios. Sin estas Marcas ninguno puede ser genuino. Con cada botella se dan instrucciones impresas en español, y tambien numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Químicos científicos.

PRECIOS EN ESPAÑA:
Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs.
UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES,
Sres. ANSAR, HARFORD Y COMP. N° 77, STRAND, LONDRES.
Se vende en España y en todos los países por todos los principales drogueros y boticarios.

Laboratorios de Calderon, Principe 13, y de Escolar, Plazuela del Angel, 7. En provincias los depositarios de la Exposición Extranjera.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMENIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO tan famoso del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los médicos mas célebres como el Depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas mas inveteradas, Ulceras, Herpes, Escrófulas, Granos y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los BOLSOS del Dr. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente las Gonorrhéas, sus las mas rebeldes é inveteradas. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las Flores Blancas y las Oplilaciones de las mujeres.

El TRATAMIENTO del Dr. CH. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta y cinco años de un éxito insonjero. — (Véase las instrucciones que acompaña.)

Depósito general en París, rue Montorgueil, 19.

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martín; Cádiz, don Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga don Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Valencia, Fuentes; Vitoria Arellano; Zaragoza, Esteban y Esmarzegu; Burgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oviedo, Diaz Argüel es; Gijón, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corp.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA.

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica. Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y rega os seditarias, ropa blanca de todas clases encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, calicos y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs Meunier y Compañía Boulevard des Capuchines, número 6, París.

En Madrid en a Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos.

JARABE ANTIGOTOSO DE BOUBÉE.

Treinta y cinco años de incontestable éxito cuenta este remedio que no solo corta intantáneamente los mas violentos accesos de gota, sino que dá fuerza y elasticidad á los miembros estropeados por la concrecion, curando al propio tiempo los reumatismos agudos y crónicos. Es el único medicamento que puede aplicarse sin peligro, contra esta clase de enfermedades. Ancianos que lo usan hace muchos años, disfrutan de una agilidad y de una salud inepéridas.

En Madrid á 51 rs. vn. Calderon, calle del Principe núm. 13. Escolar, plazuela del Angel número 7. Los pedidos por mayor, Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10, y á Paris C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97. Unico representante en España de Mr. Boubée d'Auch, France.



MEDALLA DE LA SOCIEDAD de Ciencias Industriales de París. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por excelencia. Diccquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningún peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior a todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Ca droux, peluquero, calle de la Montera: C. e ment, calle de Carretas, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcalá; Villalon calle de Fuencarral.

VEJIGATORIOS D'ALBESPEYRES Todos llevan la firma del inventor, obran en algunas horas, conservándose indefinidamente en sus estuches metálicos: han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia «por orden del Consejo de Sanidad y recomendados por notables médicos de muchas naciones. El papel D'Albespeyres, mantiene la supuración abundante y uniforme sin olor ni dolor. Cada caja va acompañada de una Instrucción escrita en cinco lenguas. Exijir el nombre de D'Albespeyres en cada hoja, y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado a un año de prisión.

CAPSULAS RAO IN de copaiba puro superiores a todas las demás: curan solas y siempre sin causar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el sello aprobado de la Academia de medicina de Francia, que esplica en francés, inglés, alemán, español e italiano el modo de usarlas. Las hay igualmente combinadas con cubeba, ranita, urático, hierro, etc. No dar fe mas que a la firma Raquin para evitar las falsificaciones dañosas o peligrosas. Todos estos productos se espiden de París, faubourg-Saint-Denis, 80. (farmacia D'Albespeyres) a los principales farmacéuticos y drogueros de todos los países.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROBO Y VEAU Laffecteurs es unico autorizado y garantizado legítimamente con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empínes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna del cerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente por el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Girardeau de Saint Gervais, París, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrrell hermanos, Vicente Calderon, José Escobar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Carlos Ulzurrun.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes; Moscú, Barranquilla, Hasselbrink; J. M. Palacios, Toledo, Aires, Burgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturup; Jorge Braun; Dubois; Hip. Gathman.—Cajamarca, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriquí (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogeli.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Compilapio, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Palmouth, Carlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun e Yahuke.—Lima, Macías; Hagné Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard e hijos.—Maracaibo, Caza y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodríguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Laszczy.—Nueva York, Milhan; Fougere; Ed. Gaudet e Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paña, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serrano.—Puerto Caballo, Guill. Sturup y Schibbi.—Hestras, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladrère.—San Francisco, Chevalier; Senilly; Roturier y comp.; pharmacie française.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matos; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prandloup; de Sola; J. B. Lamotte.—Serena, Manuel Martín, boticario.—Tacna, Carlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Mollo; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimband.—Valencia, Sturup y Schibbi.—Valparaiso, Mongiardini, farmacia.—Veracruz, Juan Carredano.

CAPSULAS MATHEY CAYLUS

de copaiba puro; de copaiba y citrato de hierro; de copaiba y cubebas; de copaiba ranita, etc.

Los doctores Gallier, Ricard y Pache del hospital du Midi en París, y Hill Hassal y Wm. Lane du Lock hospital de Londres, despues de haberlos sometido a numerosos ensayos, han certificado que las capsulas Mathey-Caylus son «bajo todos conceptos» mucho mas superiores que las de geatina, gageas, y demás preparaciones de copaiba, y que las consideran el «mejor remedio contra las enfermedades contagiosas».

Por menor, Calderon, Principe, 13; Escobar, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los señores farmacéuticos. Fabrica y venta por mayor, en casa de Mathey Caylus, farmacéutico, Carrefour del Océan, 10, en París.

NUEVO VENDAJE.

PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Gracias a un mecanismo sencillo, ingenioso y eficaz, reconocido por las mas notables celebridades medicas, el paciente mismo puede dar a la pelota el punto de presión que mejor convenga a la hernia; es mas suave, mas cómodo y no molesta al enfermo en ninguno de sus movimientos. Tratamiento de las deformidades y venta de cinturas abdominales, suspensorios y medias elasticas en casa del mismo inventor.

No hay ningun depósito en parte alguna a fin de evitar las falsificaciones. Puede dirigirse directamente al inventor Henrique Mondetti, privilegiado y premiado con 14 medallas. París rue Vivienne, 48.

COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARÍS, rue d' Richelieu 97, el pasage des Princes, 27, y en MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10, se consagra entre otros negocios a las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa. De hoy mas y merced a su progresivo desarrollo ejecutará las de AMÉRICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantías y referencias son:

1.º VEINTE AÑOS de práctica, por decirlo así enciclopédica, de grandes compras y por lo tanto de relaciones inmejorables con las fábricas.

2.º La representación d'el 1855 por demás ha agüena de las Compañías de los Caminos de hierro de Madrid a Zaragoza y a Alicante y de Zaragoza a Pamplona de los Vapores Lopez y Comp., Docks de Madrid etc., etc.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en Madrid, París ó Londres de las casas americanas ó españolas que le confíen sus compras u otros negocios.

Hé aqui las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce a fondo y exportará a bajos precios todas las demás:

Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodon para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Articulos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Articulos de París.—Albums.—Ballenas.—Bastones.—Bolas de billar.—Bolsa de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Copas.—Estátuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Camazas.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepilleria.—Clisopompas.—Cubiertos de plata.—Ruolz.—Id. de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchilleria.—Cuerdas de violin.—Id. para pianos.—Cristaleria de Alemania.—Diamantes para cortar vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Espanjas.—Espuelas y espulones.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazogenos.—Herrilleria de todas clases.—Hierro en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalatería.—Jelatina en hojas.—Joyeria de oro.—De plaque.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etcétera.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Lanahilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caracteres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasía.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumeria.—Plaque en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Tornera de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapicera.—Instrumentos de música.—Imitación de encajes.

La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y París, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

1.º Las ventas por mayor y menor en Madrid, Exposicion extranjera de la CALLE MAYOR, NUM. 10, con precios fijos.

2.º Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y viceversa; en una palabra, las importaciones y exportaciones.

3.º La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.

4.º Las suscripciones extranjeras ó españolas.

5.º Los trasportes de Madrid a cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.

6.º El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.

7.º La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en Madrid, París, Londres, Francfort, etc., etc., y el pago en estas u otras ciudades de las cantidades que se confíen a nuestras oficinas.

8.º La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.

9.º Las consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.

10. Las traducciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.

11. Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda a los señores farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto a la venta de medicamentos ó sea especialidades.

PERIODICOS EXTRANJEROS. LA CASA

C. A. Saavedra, fundada en 1845, en París, rue Richelieu, 97, y en Madrid, calle Mayor, número 10, recuerda al público que se encarga de las suscripciones a todos los periódicos extranjeros y especialmente a los siguientes como los mas importantes:

LA FRANCE.

Grand diario político, científico y literario, alta dirección política: el señor vizconde de la Geronniera, senador. Id. Administrativa: Mr. D. Polignois, miembro del Consejo general de los Alpes marítimos.

Fuera de la política exterior que ocupa la mayor parte. «La France» trata tambien las grandes cuestiones económicas, agrícolas e industriales.

Oficinas: París, 10, faubourg Monmartre.

Precio del abono para España: tres meses 20 francos; seis meses 40; un año 80.

L'ILLUSTRATION.

Periódico universal que sale los sábados con láminas sobre asuntos del día, en 24 columnas texto y 8 páginas grabadas; un año 200 rs., seis meses 100 rs., tres meses 50 rs. ea es.

Unico periódico político ilustrado, destinado ante todo a la familia, teóaticamente por el derecho exclusivo de tratar todo asunto vedado a sus imitadores, su fino estilo, la perfeccion de sus dibujos, su bella impresion, sus variados asuntos, siempre inéditos y muy numerosos.—No menos de 1,100 al año, mientras las hojas que se llaman rivales, y mas baratas tiran apenas 700, y dan por nuevos, grabados tomados de hojas extranjeras. Véanse los prospectos en la Exposicion extranjera, en la Mayor, núm. 10; se suscribe tambien en casa de Billy-Bailhere, plaza del Principe Alfonso y de Durán, Carrera de San Gerónimo, número 8, Madrid.

L'INTERNATIONAL.

Diario francés político, industrial y comercial, publicado en Londres, da las noticias antes que los demás.

—Sus numerosas correspondencias f. ancetas y es ranjeras le permiten ser de los mejor informados.

Es órgano de todas las naciones y mas particularmente de las razas latinas.

Abono: un año 70 francos; seis meses 36; tres meses 18.—París, 31, place de la Bourse: Londres, 100 Strand, W. C.

JOURNAL DES DEBATS.

POLITIQUES ET LITERAIRES.

Esta hoja, cuyo crédito literario es europeo, fundada hace mas de sesenta años, debe señalarse como uno de los mas hábiles y energicos defensores de los principios mancueros y constitucionales: sus artículos redactados por Guizot, Chateaubriand, Villomain, Geoffroy, Felets; Hoffmann; es de hoy, Ju es Janin, Saint Marc, Guardie, de Sacy, Cuvillier, Fleury, Philarete Charles, Jonh Lemoigne, Prevost, Paradol J. J. Weiss, etc.

Se abona en París, rue des Irléas Saint Germain, l'Auxerrois, 17.—Tres meses 23 francos 60 centimos, seis id. 47 francos 20 centimos; un año 94 francos 40 centimos.

L'OPINION NATIONALE.

Hoja política y diaria.—París 5, rue Coq Héron; un año 80 francos; 6 meses 40; 3 meses 20.

Redactor en jefe, Ad. Gerault, antiguo consuli, diputado del Sena.

Administrador A. Larien.

Principales colaboradores MM. Ed. About, Barrall Bonneau, Toussent, Assolant, Gustave Aimard, Pau Féva, Vide Ponsou du Terrail, etc.

LE SIECLE.

Diario político (el que mas circula de todos los de Francia, bajo la dirección política de Mr. L. Havin diputado al cuerpo legislativo.

Rue du Croissant, 16.—París. Precio de la suscripcion para España: un año 80 francos; seis meses 40; tres meses 20 francos.

L'UNION.

Diario político. Sostiene principios legitimistas y católicos.—Redactor en jefe, M. Henry de Riancey; propietario gerente, el coronel Mac-Sheehy.—Tres meses, 23 francos 50 cent.; seis meses 47; un año 94. París rue de la Vrilliere, núm. 2.

Se suscribe a todos estos periódicos en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid; y en casa de sus corresponsales en provincias, no solo a estos periódicos sino a los principales de Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia y ambas Américas. Tambien se hacen las compras de libros y las comisiones en general.

POLVOS DIVINOS ANTIFAGEDENICOS DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «lagas fetidas» y gangrenosas, las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tifa» como igualmente para la curacion de los «cánceres» ulcerados y de todas las lesiones de las partes amenazadas de una amputacion próxima.

Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrierie, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe, 13, y Escobar, plazuela del Anjel, núm. 7.

Por mayor: Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10.



Creemos deber recordar al público que la gran superioridad de las PILULAS DE DEHAUT sobre todos los demás remedios purgativos depende de las circunstancias siguientes:

1.º De su composición. No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el análisis químico no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial a la salud.

2.º De la manera de usarlas. No se toman en ayunas, como los demás purgativos, sino al contrario con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.—Esta inmensa ventaja permite a los enfermos medicarse hasta su cura radical sin que les detenga la desazon ni la fatiga que causan siempre los demás purgantes.

3.º De sus propiedades. Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bills, flemas, etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio curan infinidad de enfermedades largas ó crónicas como herpes, dolores, reumas, neuralgias, catarros, gastritis, estreñimiento, obstrucciones del hígado y otros tumores, llagas y úlceras, etc., etc.

(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis).

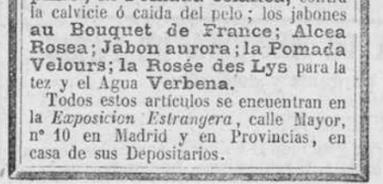
DEPÓSITO EN LAS BOTICAS DE TODOS LOS PAISES. DEHAUT, boticario y médico, en París.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Hortalazh, número 2.—Calderon, Principe, número 13.—Escobar, plaza del Angel, número 7.—Señores Borrrell, hermanos, P. era del Sol, 5, 7 y 9.—Moreno Miquel, Arenal, número 6.—Ulzurrun, BarrioNuevo, número 11, y las provincias los principales farmacéuticos.

EL PERFUMISTA M. OGER

Boulevard de Sebastopol, 56 (R. D.), en París, ofrece a su numerosa clientela un surtido de mas de 5,000 artículos variados, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: la Rosée du Paradis, extracto superior para el pañuelo; l'Oxymel multiflore, la mejor de las aguas para el tocador; el Vina re de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada céfalica, contra la calvicie ó caída del pelo; los jabones au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys para la tez y el Agua Verbena.

Todos estos artículos se encuentran en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, número 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.



JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE (farmacéutico en Amiens (Francia)).

Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, romadizo y demás enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25. — España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 18; Escobar, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera, Calle Mayor, núm. 10.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL DE SARRAZIN MICHEL

de Aix.—Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, gota, lumbago-ciática, jaquecas, etc.

Diez francos el frasco en Francia.

Cuarenta rs. en España. Depósitos: Francia, fabrica y venta por mayor, Mr. P. Michel, farmacéutico (la Aix Provençe). España: Madrid, por mayor, Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10. Por menor: Calderon, Principe, 13; Escobar, plazuela del Anjel, 7; Albaceta, Gonzalez; Alcantá; Soler y Estruch; A. Geciras, Muró; Almería, Gomez Talavera; Badajoz, Ordoñez; Barcelona, Martí y Artigas; Bojar, Rodríguez; Burgos, La Lira; Cáceres, Salas; Cadix, Sanchez; Córdoba, Baya; Coruña, Moreno; Jaen, Perez; Malaga, Prolong; Palenja, Fuentes; Toledo, Perez; Sevilla, vinda de Troyano; Valladolid, Reguera; Vitoria, Arçilla no; Vigo, Aguiar.

JARABE DE LABRILTON Y B. GRACEAS DE GIBLIS Y COMTE

Este jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas celebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las patipaciones y prescripciones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, o bronquitis, tos convulsiva, espasmo de sangie, extincion de voz, etc.

Depósitos en Madrid.—D. J. Simón, en la casa de Calderon y Escobar, número 13, y en la casa de Borrrell, hermanos, P. era del Sol, 5, 7 y 9; S. S. Calderon, calle del Principe, número 13, Sr. Escobar, Plazuela del Anjel, número 7.—En provincias ver los prospectos de las principales ciudades.

Depósito general en París, en casa de LABRILTON Y B. GRACEAS DE GIBLIS Y COMTE, rue de la Harpe, número 19.

Revisita de dos informes dirigidos a dicha Academia en el año 1840, y hace poco tiempo, que los Gracetas de Gélis y Comte, son el mas grato y mejor fortificante para la curacion de la clorosis (coloris ferrugineo); las pérdidas blancas; las debilitades de temperatura, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jóvenes, etc.

OPJOS

Recordemos a los «médicos» los servicios que la POMADA ANTI-OPHTALMICA de la VIDA FARNIEZ, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de experiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmías crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de París del 30 de Julio de 1807. —Decreto Imperial). Cara téres ext-riores que deben existir: El bote cubierto con un papel blanco. Heva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia: para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico a Thiviers, (Pordogne), España; en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escobar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

MADRID.—1864.

Imp. de El Eco del País, a cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.